

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO**

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LA SEGUNDA PARTE
DE SU 40.º PERÍODO DE SESIONES**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 18 al 29 de abril de 1994

**Volumen II
Resumen de las deliberaciones**



NACIONES UNIDAS



**Conferencia
de las Naciones Unidas
sobre Comercio
y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/40(2)/24(Vol.II)
29 de junio de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LA
SEGUNDA PARTE DE SU 40º PERIODO DE SESIONES

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 18 al 29 de abril de 1994

VOLUMEN II

Resumen de las deliberaciones

PREFACIO

Este volumen (volumen II) del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la segunda parte de su 40º período de sesiones contiene los resúmenes de las declaraciones hechas durante el período de sesiones.

Todas las demás cuestiones relacionadas con la segunda parte del 40º período de sesiones de la Junta están recogidas en el volumen I del informe, titulado Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas*. Incluyen las medidas adoptadas por la Junta, las declaraciones de distintas delegaciones sobre su posición en relación con esas medidas, las cuestiones de procedimiento y los asuntos institucionales y diversos anexos.

* Véase el documento TD/B/40(1)/24(Vol.I).

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 37	4
I. LAS POLITICAS COMERCIALES, EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y LA REFORMA ECONOMICA: MAYOR PARTICIPACION DE LOS PAISES EN DESARROLLO Y DE LAS ECONOMIAS EN TRANSICION EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS: ALGUNOS PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES (tema 2 del programa)	38 - 82	16
II. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS Y CUESTIONES PLANTEADAS EN LA RONDA URUGUAY DE PARTICULAR INTERES PARA LOS PAISES EN DESARROLLO (tema 3 del programa) .	83 - 192	40
III. DESARROLLO SOSTENIBLE: EL EFECTO DE LA INTERNALIZACION DE LOS COSTOS EXTERNOS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 4 del programa) .	193 - 213	69
IV. EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 (tema 5 del programa)	214 - 274	83
V. CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA EJECUCION DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL DECENIO DE 1990: PROMOCION DE LA INVERSION, INVERSION EXTRANJERA DIRECTA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (tema 6 del programa)	275 - 338	98
VI. EXAMEN Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO (A MEDIADOS DEL PERIODO) (tema 7 del programa) .	339 - 340	113
VII. OTRAS CUESTIONES EN LA ESFERA DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO (tema 8 del programa)		
a) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre su vigésima sexta reunión	341 - 356	114
VIII. DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACION DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA UNCTAD (tema 10 del programa) .	357	118
IX. OTROS ASUNTOS (tema 12 del programa)		
Atribuciones del Grupo Especial de Trabajo para estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición del desarme	358 - 378	119

INTRODUCCION

1. En su declaración de apertura el Presidente reiteró las palabras que había empleado en la quinta reunión ejecutiva previa de la Junta de Comercio y Desarrollo, el 8 de abril de 1994, para rendir homenaje al Sr. K. K. S. Dadzie, cuyo mandato como Secretario General de la UNCTAD había expirado el 31 de marzo de 1994.
2. La segunda parte del 40° período de sesiones de la Junta tenía lugar en medio de importantes acontecimientos históricos internacionales. La firma del Acta Final de la Ronda Uruguay en Marrakech, Marruecos, el 15 de abril de 1994, demostraba la voluntad de la comunidad internacional de mantener un sistema comercial multilateral y abierto, que era una cuestión de primordial importancia para todos los países. Los resultados de la Ronda Uruguay habían transformado considerablemente el sistema comercial multilateral, y la aceptación del Acta Final significaba que todos los miembros habían asumido un conjunto más uniforme de derechos y obligaciones para afrontar los retos y oportunidades del siglo XXI. Con esos acuerdos se había establecido un sistema de normas que regularían el comercio internacional de bienes y servicios, se habían incorporado al ámbito del sistema comercial varias esferas de las relaciones económicas internacionales y se había reafirmado la eficacia del multilateralismo.
3. El acuerdo constitutivo de la Organización Mundial del Comercio y el Compromiso de Cartagena adoptado en la VIII UNCTAD definían claramente las funciones de las dos organizaciones. Las funciones de la UNCTAD comprendían el análisis de las políticas, las deliberaciones intergubernamentales, la búsqueda del consenso y la negociación. La UNCTAD tenía la competencia y capacidad para ofrecer criterios y puntos de vista constructivos y suscitar impulsos políticos en las esferas del comercio y el desarrollo que luego instituciones como la nueva OMC, dotadas de poderes contractuales de decisión y de adopción de normas, se encargaban de examinar. La Ronda Uruguay había tenido por finalidad adoptar unas disciplinas detalladas en esferas, tanto tradicionales como nuevas, que habían sido fuentes importantes de tirantez en las relaciones comerciales. Sin embargo, también habían empezado a manifestarse otras cuestiones que estaban originando nuevas tensiones que habría que afrontar en el futuro inmediato. En general se reconocía que la UNCTAD había hecho una aportación importante a las negociaciones de la Ronda Uruguay con sus análisis de las cuestiones tratadas y con su asistencia técnica a los países en desarrollo. La UNCTAD podía volver a aportar una contribución constructiva, con su capacidad de análisis, su búsqueda del consenso y sus programas de asistencia técnica, a la definición de la agenda que habría que discutir después de la Ronda Uruguay. Esto sería una manifestación clara de la complementariedad entre la OMC y la UNCTAD, que ayudaría a los países en desarrollo a participar de forma activa y eficaz en el sistema comercial internacional en los años venideros.
4. Además del tema relativo a la Ronda Uruguay (el tema 3), el programa de la segunda parte del 40° período de sesiones de la Junta contenía varios otros temas de gran importancia y actualidad. El comercio con las economías en transición había sido en épocas pasadas un segmento importante del comercio exterior de muchos países, completado con frecuencia con una

importante cooperación en las esferas de la industria, la inversión, la tecnología y las finanzas. La mayor parte de estas relaciones tradicionales habían resultado afectadas seriamente por el proceso de transformación de las principales economías en transición. La Junta, en su tarea de examinar y evaluar el proceso de transición, podía ayudar a determinar las nuevas posibilidades de cooperación comercial, industrial y tecnológica en beneficio mutuo de los países en desarrollo y los países de la Europa central y oriental. Además, la Junta debatiría el tema del desarrollo sostenible y los efectos de la internalización de los costos externos sobre ese desarrollo, de conformidad con su mandato en lo tocante al seguimiento de las decisiones de la CNUMAD. Este tema estaba siendo el eje de toda una serie de investigaciones y debates, por lo que su discusión ahora presentaba a la UNCTAD una oportunidad y un desafío.

5. Recordó que el Comité Especial del período de sesiones, además de llevar a cabo el examen anual de la marcha de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados, abordaría también la cuestión de los preparativos del examen mundial de mitad de período (septiembre de 1995) pedido por la Asamblea General en su resolución 48/171 de 21 de diciembre de 1993. La preparación minuciosa y adecuada de este importante acontecimiento exigía una participación efectiva y de alto nivel tanto de los países menos adelantados como de los países e instituciones que colaboraban a su desarrollo en las reuniones preparatorias y en el propio examen mundial de mitad de período. Como ocurría con cualquier otra estrategia y política de desarrollo, el éxito del Programa de Acción dependería de la eficacia de su ejecución y seguimiento. El proceso de exámenes anuales y el examen mundial de mitad de período permitiría a la comunidad internacional evaluar los progresos hechos en la realización de los compromisos asumidos por los países menos adelantados y por los países e instituciones que colaboraban a su desarrollo y adoptar nuevas políticas y medidas que garantizaran la ejecución oportuna y efectiva del Programa de Acción durante el resto del decenio.

6. Recordando los objetivos del Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990, señaló que, a pesar de los notables cambios introducidos en sus políticas y de los completos programas adoptados por los países africanos para hacer frente a los problemas del crecimiento y la estabilidad, Africa seguía siendo, de todas las regiones en desarrollo, la más pobre. Los propios países africanos y la comunidad internacional, que había apoyado las nuevas formas de enfocar la gestión de sus economías por esos gobiernos, habían manifestado su intención de intensificar sus esfuerzos por encontrar soluciones prácticas, realistas e idóneas a los terribles problemas de la región. Esto ya se había hecho en la propia Asamblea General, en la VIII UNCTAD y en la Junta de Comercio y Desarrollo. Por consiguiente, el examen por la Junta de este tema de su programa constituía un esfuerzo más de la UNCTAD por seguir contribuyendo a encontrar una solución a los problemas de la región.

7. Las estructuras y los métodos de trabajo que se habían acordado en Cartagena de Indias para la UNCTAD llevaban ya funcionando dos años, tiempo durante el cual se habían hecho grandes progresos en todos los aspectos, de modo que la experiencia adquirida permitiría a la Junta, en la continuación de su 40º período de sesiones en mayo de 1994, sacar algunas lecciones útiles

en el marco del examen a mitad de período. Hasta el momento esa experiencia indicaba que las reformas adoptadas en la VIII UNCTAD habían servido para instituir en la UNCTAD una forma de trabajar más eficaz. Gracias a los nuevos métodos se habían podido concluir con rapidez las deliberaciones, con lo cual había quedado más tiempo para la reflexión y los intercambios intergubernamentales sobre las cuestiones de fondo. Una iniciativa feliz había sido la participación regular y activa de altos funcionarios de las capitales, de representantes de organizaciones internacionales y de expertos invitados en los debates oficiosos sobre todas las cuestiones de fondo que se habían abordado. Estas aportaciones se habían completado con ponencias presentadas por distintos países sobre las experiencias nacionales con respecto a las políticas aplicadas en muchas de las esferas debatidas, de conformidad con la importancia que se había dado en el Compromiso de Cartagena al intercambio de ese género de experiencias. Esto había elevado considerablemente el nivel general y técnico de los debates, en tanto que el pragmatismo y la actitud de evitar todo enfrentamiento que habían caracterizado todas las reuniones habían hecho que fuera más fácil llegar a una convergencia de criterios.

8. En conjunto, las medidas adoptadas para incrementar la eficiencia de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD habían mejorado la capacidad de la organización para aprovechar las nuevas posibilidades de fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, especialmente, el consenso internacional sobre los principios y las estrategias de la actuación en los ámbitos nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo de los Estados miembros. Los cambios que se habían producido en la UNCTAD constituían además una respuesta importante a la reforma de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. Después de 30 años de existencia, la UNCTAD seguía siendo un elemento lleno de vitalidad del sistema de las Naciones Unidas, con una función clara y en constante evolución en el campo del comercio y el desarrollo.

9. El Oficial Encargado de la UNCTAD dijo que la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay en Marraquech era un hito histórico que tendría repercusiones importantes en la labor de la UNCTAD. El Acta Final contenía las bases para una transformación radical del sistema comercial multilateral. Al haber aceptado unas disciplinas multilaterales rigurosas y una cierta merma del trato diferenciado y más favorable, podría ocurrir que algunos países en desarrollo vieran recortado considerablemente su abanico de posibilidades e instrumentos, mientras que los países menos adelantados quizá resultarían particularmente perjudicados. En consecuencia, la comunidad internacional debía llegar al acuerdo de que ningún país debería encontrarse en una situación peor como consecuencia de los acuerdos de la Ronda Uruguay y adoptar programas concretos para ayudar a los países que lo necesitaran a neutralizar los efectos negativos a corto plazo y extraer beneficios constantes del sistema comercial que nacería de la Ronda Uruguay. El apoyo de la comunidad internacional era esencial -sobre todo la cooperación técnica de la UNCTAD, que había dado sobradas pruebas de su utilidad- para ayudar a los países en desarrollo a dominar la complicada madeja de nuevos mecanismos e instrumentos incorporados en el Acta Final. En relación con esto también era útil la actividad de la UNCTAD en el campo de la eficiencia comercial.

10. Como había dicho el Presidente, las funciones respectivas de la OMC y la UNCTAD estaban ya claramente delimitadas. Había que salvaguardar la complementariedad de las tareas que llevarían a cabo las dos organizaciones, pues estaba demostrada la necesidad de que la UNCTAD completara la función del GATT y la OMC en lo referente a sus procesos de negociación y a su marco jurídico. La UNCTAD ofrecía un foro mundial dentro de las Naciones Unidas en cuyo seno todos los participantes participaban en el debate y en la búsqueda de un consenso sobre el desarrollo y las cuestiones, interrelacionadas, en las esferas del comercio, los productos básicos, la financiación y la inversión, los servicios y la tecnología. Este proceso había comenzado ya en lo tocante al comercio y al medio ambiente, así como el Programa 21, ámbito en el cual la labor de la UNCTAD, como órgano director de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en esa esfera, era muy distinta de la acordada para la labor de la OMC sobre la misma cuestión. La UNCTAD podía también aportar una contribución propia al estudio del tema de la relación entre las normas comerciales internacionales existentes y las políticas nacionales de la competencia, campo en el cual la experiencia que había acumulado en lo concerniente a las prácticas comerciales restrictivas sería muy valiosa. A la UNCTAD le incumbía asimismo la función de ayudar a fortalecer el sector del comercio exterior de sus países miembros, y el apoyo del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sería un vínculo más entre la UNCTAD y la OMC.

11. Aludiendo a los debates que había tenido hasta el momento el Grupo de Trabajo Oficioso sobre el Examen de Mitad de Período, dijo que la UNCTAD había logrado incorporar nuevos aspectos a su labor después de la Conferencia de Cartagena, sobre todo por la importancia que había dado a la dimensión nacional y a la necesidad de que se realizaran en los países en desarrollo reformas de la política económica nacional. Muchos países consideraban que había llegado el momento de avanzar todavía más en la "secuencia dinámica y progresiva" propugnada en el Compromiso de Cartagena para buscar el consenso y tener deliberaciones con un carácter más orientador y práctico que permitieran llegar, siempre que fuera posible, a un acuerdo sobre compromisos que se pudieran llevar a la práctica.

12. La experiencia del mecanismo de los grupos de trabajo especiales había sido enormemente positiva, pero convendría preocuparse más por los aspectos siguientes: los problemas que planteaba la participación plena y equitativa de los países en desarrollo y, sobre todo, de los menos adelantados; el gran número de grupos de trabajo establecidos después de Cartagena y sus mandatos demasiado ambiciosos; y la necesidad de evitar duplicaciones, tanto en la propia UNCTAD como con respecto a otras organizaciones, pero dejando campo suficiente para una complementariedad productiva. En consecuencia, la opinión general era que se debían suprimir los actuales cinco grupos de trabajo especiales y sustituirlos por otros tres. Además, a los tres grupos que les sucedieran debían encomendárseles mandatos mucho más concretos y señalarles objetivos más realistas que pudieran alcanzar. También debían tener menos reuniones, programas más manejables y menos documentación. En cuanto a las materias que se discutirían en los nuevos grupos -aparte del grupo encargado de estudiar el ajuste estructural para la transición al desarme-, se habían sugerido varias posibilidades, que comprendían el comercio y el medio ambiente, el comercio como tema general, la empresa,

la tecnología relacionada con el comercio, y la integración y la cooperación regional. Sin embargo, en vista de la estrechez cada vez mayor de recursos de la secretaría de la UNCTAD, sería necesario establecer prioridades y programas de trabajo que fueran compatibles con la capacidad de trabajo y los recursos de la secretaría.

13. Refiriéndose a los otros temas del programa de la Junta, dijo que dentro del tema 2 se debían discutir las formas de superar las dificultades que frenaban el comercio y las relaciones industriales entre las economías en transición y, en particular, entre los países miembros de la CEI. Durante el proceso de transición también habían surgido obstáculos para el comercio y la cooperación industrial entre las economías en transición y los países en desarrollo. Era indispensable fortalecer los instrumentos nacionales de política económica y los mecanismos de cooperación para que los países pudieran aprovechar las nuevas oportunidades que surgirían cuando las economías en transición reanudaran su crecimiento económico.

La participación plena, y en pie de igualdad con los otros países, de las economías en transición en el sistema comercial que nacería después de la Ronda Uruguay era una condición indispensable para el éxito del proceso de transición. A esto podía contribuir enormemente el apoyo de la comunidad internacional.

14. Con respecto a los efectos de la internalización de los costos ambientales sobre el desarrollo sostenible (tema 4), tras exponer cuál era el eje principal del informe de la secretaría sobre esa cuestión (TD/B/40(2)/6), señaló que los países en desarrollo podían perder competitividad al internalizar los costos ambientales en los precios de sus productos. En consecuencia, la cooperación internacional era particularmente necesaria en esa esfera.

15. En cuanto al examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, dijo que a las sesiones oficiosas del Comité especial del período de sesiones asistirían varios ministros de países menos adelantados, así como expertos de estos países y de los países de la OCDE. Confiaba en que, al poner a punto el proceso de preparación del examen mundial de mitad de período, la Junta aprobara una recomendación, para su presentación a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, acerca de las cuestiones conexas de los preparativos del examen mundial de mitad de período y de garantizar una participación adecuada de los países menos adelantados en este examen.

16. Con respecto al tema 6 del programa, relativo a la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990, dijo que habría que adoptar una serie de medidas en vista del declive económico y las luchas civiles que seguían asolando ese continente. Entre esas medidas estaba la necesidad de impulsar las corrientes de inversión extranjera directa hacia Africa y de estimular la movilización de los recursos internos. También era necesario impulsar en Africa una mayor conciencia de los factores que seguían frenando las inversiones y proponer formas de paliar efectivamente esos obstáculos, así como dar a conocer más a los círculos empresariales las oportunidades de inversión que, a pesar de todo, seguía habiendo en Africa.

17. Por último, en relación con el examen por la Junta de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, dijo que el excelente informe que habían redactado con ese fin dos consultores, la Sra. Margaret Anstee y el Sr. Leelananda da Silva (TD/B/40(2)/14), contenía recomendaciones prácticas para fortalecer las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y ponerlas en práctica en todas las esferas pertinentes de la labor de la UNCTAD, tal como se había acordado en el Compromiso de Cartagena. Sin embargo, como señalaban los consultores, esas metas no podían alcanzarse con el solo esfuerzo de la secretaría. Los propios Estados miembros, tanto desarrollados como en desarrollo, tenían una función importante que desempeñar en este terreno dando apoyo político y efectuando contribuciones financieras extrapresupuestarias mayores.

18. El portavoz del Grupo de los 77 y China (Chile) dijo que, con la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay en Marraquech y el acuerdo de establecer la Organización Mundial del Comercio, la UNCTAD había pasado a tener aún más importancia como foro de una posición adoptada durante 30 años en el análisis de las políticas, el diálogo y las negociaciones que tenía en cuenta los intereses especiales de los países en desarrollo en lo que respecta al comercio y el desarrollo. De hecho, la UNCTAD seguía desempeñando un papel esencial en los esfuerzos de los países en desarrollo por elevar sus niveles de vida. Los países en desarrollo seguían enfrentándose con un rápido aumento de sus poblaciones, la reducción de los ingresos de exportación, el incremento de la deuda exterior y del servicio de la deuda y una mayor dependencia de la importación de alimentos, por no mencionar los numerosos desastres naturales que asolaban a esos países. El éxito de las reformas políticas de los países en desarrollo y de sus esfuerzos por mejorar los resultados de su comercio dependía esencialmente de que dispusieran de un apoyo internacional suficiente, con inclusión de una cooperación intensificada de los países desarrollados para promover la transferencia tecnológica y la inversión extranjera, especialmente en favor de los países menos adelantados (PMA). En este contexto, señaló que la reestructuración inicial de la estructura del comercio exterior de las economías en transición había producido principalmente una rápida expansión del comercio con los países desarrollados, y muy pocos países en desarrollo habían participado en esa expansión. Insistió en que los recursos financieros dedicados por los países desarrollados al desarrollo económico de las economías en transición deberían ser adicionales y no menoscabar la corriente normal de recursos hacia los países en desarrollo.

19. Desde la conclusión de la Ronda Uruguay en diciembre de 1993 los países en desarrollo han estado calculando sus ganancias y pérdidas. Algunos han ganado más que otros, pero varios de los países más pobres no han ganado nada en absoluto. Los países en desarrollo ya han pagado el precio de la aceptación de la nueva situación sin obtener a cambio unas condiciones satisfactorias de acceso al mercado. Quedaba por saber si el Acta Final de la Ronda Uruguay representaba una victoria real para el desarrollo, no obstante su reafirmación de la eficacia del multilateralismo. La reducción sustancial de las opciones y los instrumentos políticos abiertos a los países en desarrollo planteaba nuevas dificultades a sus órganos de decisión. Se había pedido a la Junta que analizara y evaluara los resultados de la Ronda Uruguay, en particular en las esferas que interesaban y preocupaban

a los países en desarrollo, y su repercusión en el sistema comercial internacional. La Junta debía examinar también los problemas y las oportunidades de los países en desarrollo en lo concerniente a la ampliación de su participación en el comercio internacional de bienes y servicios en el decenio de 1990 y más adelante. Además de este análisis sistémico general, la UNCTAD debía proporcionar asimismo apoyo a los países en desarrollo en la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay y en el análisis y la creación de un consenso con respecto a la política relativa a la competencia y a nuevas cuestiones como las relacionadas con los servicios, el comercio y el medio ambiente, la tecnología y la inversión.

20. En lo que concierne a la protección ambiental y el desarrollo sostenible, el Grupo de los 77 y China reconocían que estas responsabilidades eran colectivas. Sin embargo, no se había recibido la asistencia solicitada en el Programa 21. Cuando millones de seres humanos vivían en la más absoluta pobreza y carecían incluso de lo más esencial para llevar una vida decente, las políticas de desarrollo debían prevalecer sobre el medio ambiente. Los países en desarrollo admitían que esto crearía problemas a más largo plazo, pero simplemente no disponían de los medios para asignar recursos de inversión escasos al medio ambiente antes que a resolver los problemas de desarrollo. A menos y hasta que los gobiernos, las industrias y las organizaciones no gubernamentales ambientales del Norte que estaban abogando por la adopción de medidas relacionadas con su programa ambiental se unieran a los países en desarrollo en una auténtica asociación, el impulso hacia la internalización de los costos ambientales sería escaso o nulo. La secretaría tenía razón en sugerir que este proceso de asociación se iniciara con una doble iniciativa relativa a la fijación de los precios de los recursos en el contexto de los productos básicos y a la financiación ambiental. Consideraba que podía ser útil que la Comisión Permanente de Productos Básicos empezara a examinar las cuestiones de fijación internacionalmente convenida de los precios de los recursos en su tercer período de sesiones. Además, la cuestión de la financiación ambiental tenía tal importancia y un carácter tan transectorial que debería analizarse en la Junta, por lo que apoyaba la sugerencia de la secretaría de que pasara a ser el tema del desarrollo sostenible en el período de sesiones de la Junta de la primavera de 1995.

21. Al manifestar la profunda preocupación del Grupo de los 77 y China por el retroceso de la situación económica y social de los PMA en estos últimos años, particularmente de los PMA africanos, dijo que el examen global a mitad del período en 1995 proporcionaría la ocasión de que los PMA y sus asociados en el desarrollo adoptaran nuevas medidas para impulsar la aplicación del Programa de Acción durante el resto del decenio de 1990. En particular, y dado el aumento del número de PMA desde que se había aprobado el Programa de Acción, instó a los socios desarrollados de los PMA a concederles un aumento sustancial del nivel de los recursos financieros externos prometidos por el Programa de Acción, para cancelar toda la deuda oficial bilateral y tomar medidas destinadas a reducir considerablemente la deuda de los PMA y la carga del servicio de la deuda multilateral. Análogamente, con respecto al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990, confiaba en que la Junta podría formular propuestas de acción prácticas para estimular la inversión y la transferencia de tecnología

a Africa con miras a invertir la tendencia actual de recesión económica en esta región. Los países africanos necesitaban asistencia para lograr una movilización más eficaz de los recursos internos y externos, y para promover la corriente de recursos externos hacia proyectos industriales concretos, el establecimiento de un nuevo mecanismo de promoción de las inversiones, la capacitación de sus nacionales en técnicas de promoción de la inversión y la obtención de servicios de asesoramiento de expertos. En consecuencia, la secretaría de la UNCTAD seguiría estudiando la manera de que los países africanos pudieran estar más conscientes de los factores que seguían obstaculizando la inversión extranjera en Africa. Se debería procurar también difundir información sobre las posibilidades de inversión en Africa.

22. Por último, declaró que el Grupo de los 77 y China reiteraban firmemente su convencimiento de la necesidad vital de reforzar aún más la UNCTAD. La UNCTAD era una organización indispensable para lograr que se adoptaran nuevas aptitudes y nuevos enfoques con respecto al comercio internacional y a las cuestiones de desarrollo. Las negociaciones económicas multilaterales en la UNCTAD han dado origen a importantes iniciativas y a la aprobación no sólo de principios generales, sino también de instrumentos concretos relativos a la cooperación económica internacional, así como a la aprobación de códigos, convenciones y programas. La UNCTAD ha constituido el foro en el que muchos ilustres pensadores y economistas han lanzado ideas y conceptos nuevos y lógicos, aportando de ese modo una contribución objetiva a importantes diálogos contemporáneos. El Grupo de los 77 y China seguían estando profundamente convencidos de la función irreemplazable de la UNCTAD y seguirían apoyando todos los esfuerzos encaminados a reforzar a esta organización.

23. El portavoz de la Unión Europea (Grecia) dijo que el actual período de sesiones de la Junta se estaba celebrando en un momento de difícil situación económica mundial y disminución de diversos índices de crecimiento. No obstante, algunos indicadores recientes señalaban perspectivas de recuperación en algunas regiones del mundo industrializado y confiaba en que este signo fuera el presagio de un crecimiento mundial elevado y sostenido. La situación en los países en desarrollo en conjunto había mejorado considerablemente con un crecimiento del 4,5%, y algunos países en desarrollo habían tenido incluso un crecimiento mayor. Sin embargo, como se mencionaba en el reciente informe de la UNCTAD sobre los países menos adelantados, los PMA estaban por debajo de la media y los PMA africanos habían registrado una disminución del 1,2%. Los precios de las materias primas agrícolas habían descendido en aproximadamente el 6% en 1993 en los PMA, tras una caída del 2% en 1992.

24. En la UE la recuperación prevista se esperaba que estuviera impulsada esencialmente por una mayor relajación monetaria y características de autoestabilización de las economías de mercado. Las tasas medias de inflación seguían manteniéndose bajas. La agudización de la recesión había tenido profundas repercusiones en el mercado de trabajo de la UE y el índice de desempleo se preveía ahora que alcanzaría un máximo histórico de aproximadamente el 11,5% en 1995. A pesar de que las previsiones relativas al desempleo eran las peores de la historia de los 12 Estados miembros, la UE haría todo lo posible por que este fenómeno no tuviera un efecto negativo en sus relaciones económicas exteriores, particularmente con los países en desarrollo.

25. Con respecto a la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay en Marraquech, dijo que el resultado positivo impulsaría las perspectivas de recuperación económica y crecimiento mundial. Quedaba ahora por ver cuál sería la mejor manera de aplicar los acuerdos.

26. En cuanto a la situación general de la UNCTAD, dijo que los elementos positivos introducidos en la VIII UNCTAD habían contribuido a que la organización fuera más activa y receptiva. No obstante estos cambios, la UNCTAD seguía necesitando ciertas mejoras. En el contexto del examen actual a mitad del período, la UE consideraba que los programas de trabajo debían reflejar de manera adecuada el tiempo de que se disponía. Además, tenía que tomarse en consideración la conveniencia de racionalizar los recursos de la UNCTAD. Era preciso establecer prioridades claras y la transparencia en el empleo de los recursos resultaba trascendental.

27. La transferencia de nuevas funciones a la UNCTAD, en particular en la esfera de las empresas transnacionales y de la ciencia y la tecnología, implicaba nuevas responsabilidades para su secretaría. En aras de la integración positiva de los dos nuevos órganos, confiaba en que se pudieran tomar prontas medidas para racionalizar su situación jurídica y constitucional. En el plazo de dos semanas, se celebraría en Ginebra el 20° período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales que constituiría una prueba importante de que se había ajustado sin dificultades a las reformas y prácticas generales de la UNCTAD.

28. Las reformas convenidas en Cartagena abarcaban asimismo métodos nuevos y más eficientes de reflejar las conclusiones de las deliberaciones de la Junta. La UE apoyaba firmemente el nuevo enfoque, que tenía por objeto dar un carácter menos formal al resultado de las deliberaciones en la Junta. Se debería decidir con sumo cuidado cuál era la forma más adecuada en cada caso concreto. Añadió que los períodos ejecutivos de sesiones debían desempeñar una función eficaz en la labor preparatoria de la Junta y asumir el cometido de examinar cuestiones concretas tratadas en los períodos ordinarios de sesiones.

29. Con relación a temas concretos que figuraban en el programa de la Junta, dijo que la cuestión del ajuste estructural que figuraba en el tema 2 estaba recibiendo la máxima atención por parte de la UE. Encomió a los países en desarrollo por las valientes medidas que estaban adoptando para reformar sus economías. Al abordar los graves problemas de los PMA, especialmente en Africa, afirmó que la movilización de los recursos internos era la principal forma de generar fondos para el desarrollo. Sin embargo, la asistencia exterior seguiría siendo esencial. La UE continuaría aportando una asistencia oficial para el desarrollo sustancial, en particular para prestar ayuda a los países más pobres. La pobreza, la política demográfica, el medio ambiente, la educación, la salud, el papel de las mujeres y el bienestar de los niños merecían una especial atención. La UE apoyaría en particular a los países que estaban haciendo auténticos esfuerzos por ayudarse a sí mismos mediante políticas económicas adecuadas y una buena administración. Análogamente, la UE seguiría impulsando la adopción de mejoras en los acuerdos relativos a la deuda de los países más pobres y más endeudados que estaban aplicando programas de reforma económica. Para resolver los

problemas del continente africano hacía falta adoptar medidas en varias esferas, con inclusión del fortalecimiento de la cooperación regional y de la integración regional. La necesidad de inversiones directas extranjeras y de transferencias de tecnología a los países africanos era evidente. Los problemas de los PMA y de los países africanos, aunque no idénticos, requerían la atención especial de la comunidad internacional. Las cuestiones relativas a estos grupos de países debían integrarse más plenamente en la labor de la UNCTAD para que su situación particular fuera tenida constantemente en cuenta.

30. El desarrollo sostenible era uno de los temas más importantes del programa sobre la política en el decenio de 1990. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recientemente establecida se reuniría por segunda vez en mayo y era esencial que se preparara meticulosamente la base para las deliberaciones de la Comisión. La cuestión elegida para examen en este período de sesiones de la Junta, a saber, el efecto de la internalización de los costos externos sobre el desarrollo sostenible, era sumamente importante y la UE encomiaba a la secretaría por abordar este tema difícil y complejo.

31. En relación con el tema 11 f), señaló que la UE estaba presentando una propuesta de la Unión Europea para extender los derechos de representación de la Comunidad Europea en la Comisión Especial de Preferencias a los participantes sin derecho de voto. Confiaba en que sería posible adoptar una decisión positiva sobre esta cuestión en el actual período de sesiones. Los derechos de los Estados miembros de la Unión Europea no se verían afectados por esta propuesta.

32. Con referencia a la documentación preparada para el período de sesiones de la Junta, manifestó su preocupación por la tardía distribución de ciertos documentos. La documentación debía estar disponible a tiempo y en todos los idiomas, para que las delegaciones pudieran prepararse para los debates sobre las cuestiones que figuraban en el programa, particularmente las fundamentales. La secretaría quizá considerara oportuno informar a los miembros no sólo de las razones de esos considerables retrasos, sino también de las intenciones de la secretaría con respecto al mejoramiento de esta situación. Era sabido que una de las principales causas había sido la carga excesiva de trabajo resultante de un calendario con un número exagerado de reuniones, pero había también otros factores.

33. Por último, dijo que la UE seguiría apoyando plenamente la orientación positiva establecida para la UNCTAD tras la Conferencia de Cartagena y que se adhería absolutamente al "espíritu de Cartagena". El proceso de reforma iniciado en Cartagena debía proseguirse. El objetivo era superar las disparidades y las diferencias que seguían separando a las poblaciones del mundo. La cooperación para el desarrollo era un reto fundamental a la humanidad, que avanzaba hacia el siglo XXI. Los problemas difíciles por resolver eran múltiples y complejos. La Unión Europea seguiría tratando de establecer una asociación positiva con el mundo en desarrollo.

34. La representante de los Estados Unidos de América dijo que, desde la Conferencia de Río, había habido un creciente consenso en que el principal reto para el siglo próximo era el de resolver la ecuación del desarrollo sostenible, de la que el comercio y el medio ambiente constituían un componente esencial.

35. Para hacer frente a este reto, la comunidad internacional tenía que conocer los elementos preponderantes en la era de la universalización que eran, entre otros, los siguientes:

- La interdependencia económica. El trabajo, el capital, la producción y los mercados se habían universalizado.
- La revolución de la información, que había contribuido a que la población de todo el mundo estuviera más consciente y fuera más exigente y más capaz de actuar con independencia de las estructuras de gobierno.
- Las fronteras políticas no estaban siendo invadidas sólo por el dinero y las ideas, sino también por los refugiados, los inmigrantes, la contaminación, los narcóticos, los armamentos y la enfermedad. Consecuentemente, expresiones como "el interés nacional" y "la seguridad nacional" estaban perdiendo claridad. Y los gobiernos nacionales estaban menos en condiciones, por sí solos, de satisfacer las aspiraciones populares.
- Al mismo tiempo, cada vez eran más los actores no estatales que invadían el escenario mundial. Entre éstos cabía mencionar a las empresas transnacionales, las organizaciones ambientales y de derechos humanos, las asociaciones de delinquentes, las minorías étnicas e individuos que tenían una gran influencia pública.

Estas y otras fuerzas eran los elementos esenciales de la era posterior a la guerra fría, la era de la universalización, y estaban modificando el orden internacional mucho más de lo que habían nunca previsto los estadistas y los expertos en política del viejo sistema estatal. Instituciones largo tiempo estables se habían alterado profundamente; algunas, entre otras las Naciones Unidas, estaban adquiriendo nueva importancia; había también varias que se estaban redefiniendo; y otras, esfumándose. Era evidente que en Marraquech se había dado un paso importante hacia la construcción de una institución del siglo XXI que modelaría el mundo. Afortunadamente, las medidas adoptadas en Cartagena hace dos años para reformar la UNCTAD habían contribuido a que ésta desempeñara una función esencial en la vital y fructífera asociación establecida para reorientar e impulsar el propio programa de la UNCTAD y la nueva Organización Mundial del Comercio (OMC). Durante los dos años transcurridos desde Cartagena todos los países miembros habían contribuido a la creación de una nueva actitud en la UNCTAD y a la reconstitución de una institución que estaba adquiriendo rápidamente la fama de efectuar excelentes análisis y exámenes exhaustivos de cuestiones que promovían una mayor comprensión. Se debería considerar la posibilidad de reforzar la capacidad de análisis de la UNCTAD. La incorporación a la UNCTAD del Centro de Empresas Transnacionales aumentaría esa capacidad en ciertas esferas.

36. Los grupos especiales de trabajo habían realizado algunas tareas encomiables y creativas, pero los participantes habían tendido a imponerse a ellos mismos y a imponer a los recursos disponibles unas exigencias excesivas. Se requería, por tanto, una mayor disciplina y concentración y este aspecto debía abordarse en el examen a mitad del período. Confiaba en que la UNCTAD como institución seguiría evolucionando y creía que sus relaciones con la OMC, la OCDE y otras instituciones interesadas en el comercio y el desarrollo continuarían cambiando.

37. Por último, la oradora señaló que la iniciativa de eficiencia comercial de la UNCTAD reflejaba las mejores características de la nueva UNCTAD. Este programa aunaba importantes consideraciones políticas con medidas concretas, a saber, el establecimiento de la red de centros de comercio electrónicamente conectados. Actualmente existían centros de comercio en unos 50 países. Estos aportaban beneficios inmediatos y darían rápidamente un impulso considerable al comercio mundial. La simplificación de los procedimientos empresariales, la facilitación de un mayor acceso a los mercados gracias a la información, la difusión de las tecnologías y la atención prestada a las empresas pequeñas y medianas contribuirían a que se prestara un verdadero servicio a los miembros de la UNCTAD. Esto representaba una unión ejemplar de deliberaciones políticas, medidas, asistencia técnica y resultados evidentes. Mediante medidas nacionales individuales se estaba constituyendo una comunidad mundial más estrecha, en la que la información abierta daba la posibilidad a todos de obtener beneficios. El comercio electrónico representaba el futuro. Por medio de este programa, la UNCTAD estaba preparando a todos los países a una participación plena e igual en el comercio en las próximas décadas. A este respecto, el Simposio Mundial sobre la Eficiencia Comercial, que se celebraría en Columbus, Ohio, en octubre de 1994, daría la bienvenida a todos los países que quisieran asistir.

Capítulo I

LAS POLITICAS COMERCIALES, EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y LA
REFORMA ECONOMICA: MAYOR PARTICIPACION DE LOS PAISES
EN DESARROLLO Y DE LAS ECONOMIAS EN TRANSICION EN EL
COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS:
ALGUNOS PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES
(Tema 2 del programa)

38. Para su examen de este tema la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Las políticas comerciales, el ajuste estructural y la reforma económica: mayor participación de los países en desarrollo y de las economías en transición en el comercio internacional de bienes y servicios: algunos problemas y oportunidades", informe de la secretaría (TD/B/40(2)/7); y "Statiscal Annex" TD/B/40/(2)/7/Add.1).

Examen en el Comité I del período de sesiones

39. El Director de la División de Comercio Internacional presentó el informe preparado por la secretaría y el anexo estadístico. El informe describe las cuestiones y los problemas que afrontan los países en desarrollo en sus esfuerzos por participar en el comercio internacional. Aborda asimismo las dificultades con que tropiezan las economías en transición para alcanzar la plena participación en el comercio internacional. Entre los principales temas tratados figuraban los siguientes: el proceso de integración en el sistema del comercio internacional y el apoyo internacional requerido; el comercio entre las economías en transición; y el comercio y la cooperación económica entre los países en desarrollo y las economías en transición. En su análisis, la secretaría había procurado también tener en cuenta la diversidad de situaciones en los diversos países examinados.

40. En lo que concierne a la promoción de la participación de los países en desarrollo en el sistema del comercio internacional, el informe había procurado situar este debate dentro de la continuidad de los debates anteriores de la Junta sobre este tema del programa. La Junta había formulado asimismo importantes recomendaciones acerca del comportamiento de las grandes agrupaciones económicas con miras a promover sus efectos positivos y a evitar cualquier desviación del comercio de los países en desarrollo. La Ronda Uruguay había originado una extensión sustancial del sistema del comercio multilateral, ampliando el interés por el comercio de mercancías para abarcar una perspectiva mucho más amplia, que se extendía más allá del acceso al mercado al comercio de los servicios, los derechos de propiedad intelectual y la disciplina de la política interna. Los resultados de la Ronda Uruguay, una vez que se pusieran en práctica, reforzarían considerablemente el multilateralismo, la disciplina internacional, la previsibilidad y la seguridad, en beneficio de todos los países, en particular de los países más pequeños y más débiles que participaban en relaciones comerciales internacionales. También era importante seguir mejorando el acceso al mercado de los países en desarrollo en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

41. Sobre el tema de la participación de las economías en transición en el sistema del comercio internacional, había que señalar que el proceso de reforma económica en los países de Europa oriental y central había seguido diversas vías, avanzando a diferentes velocidades en los distintos países. Al concentrar la atención en las cuestiones de comercio e inversión más importantes para el proceso de transformación, así como para los asociados extranjeros, se podría tener también en cuenta la nueva manera de abordar por sectores importantes los temas relacionados con las economías en transición dentro de la UNCTAD (verbigracia, las políticas macroeconómicas, la privatización y la tecnología). Este período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo era el primero en que se abordaban cuestiones relacionadas con el comercio en las que participaban economías en transición desde la Conferencia de Cartagena, pero el tema no era del todo nuevo para la UNCTAD. En consecuencia, parecía lógico examinar y evaluar los cambios producidos en el comercio y las políticas comerciales de las economías en transición y las respuestas políticas a esos cambios de vecinos importantes y otros países desarrollados asociados. Varios países de este grupo habían hecho sustanciales progresos en sus políticas comerciales y de inversión. Sin embargo, los logros medidos en función de una expansión efectiva del comercio seguían siendo mixtos, al igual que el rendimiento global. Si bien las condiciones de un comercio abierto y favorable en los principales mercados constituirían la mejor forma de apoyo internacional para apuntalar las reformas positivas, existían importantes limitaciones con respecto a la respuesta de la comunidad comercial internacional, así como en lo referente al acceso al mercado de los principales productos de exportación de esos países en los planos bilateral, regional o multilateral. Por eso la normalización del trato de esos países en el sistema comercial multilateral era una tarea urgente, que incluía el examen de las cuestiones del antidumping, las salvaguardias y las condiciones de acceso. Era preciso intensificar la inversión en el sector productivo. La inversión directa extranjera se consideraba como un instrumento importante para impulsar la transferencia de información. Esto se lograría gracias a su capacidad potencial para estimular el cambio tecnológico, los nuevos principios de gestión y de organización y la apertura de nuevos mercados de exportación y canales de distribución. La UNCTAD podría ayudar a las economías en transición en todas estas esferas. Los efectos combinados de las reformas económicas y del derrumbamiento de las viejas estructuras estatales explicaban en gran medida el marcado debilitamiento de la producción y del producto nacional bruto en varias economías en transición, que afectaba especialmente al comercio entre países. Entretanto, sólo el comercio exterior y las relaciones económicas con Europa occidental y otros países desarrollados habían aumentado rápidamente, a pesar de la importancia de los demás mercados en transición. Había la necesidad apremiante de ayudar a las economías en transición a reforzar sus instrumentos políticos y el diseño y la puesta en práctica de sus acuerdos de cooperación mutua e integración.

42. En sólo unos pocos casos los países en desarrollo habían podido iniciar exportaciones nuevas y dinámicas a los países en transición, no obstante las posibilidades potenciales de un comercio sustancial entre estos dos grupos de países a medio plazo. Una revitalización de su comercio y cooperación económica exigía el mejoramiento progresivo de las condiciones de esa cooperación. Entre otras medidas pertinentes cabía mencionar la aplicación

de políticas liberales al comercio y a las inversiones mutuas, las mejoras de los instrumentos políticos nacionales para facilitar los pagos, la financiación y la garantía de los riesgos; la promoción de empresas mixtas y de una cooperación tecnológica; acuerdos de cooperación en materia de inversiones y para evitar la doble tributación; y el fortalecimiento de la cooperación entre organizaciones mercantiles, con inclusión de nuevas pequeñas empresas. Las economías en transición debían apuntar a promover el mejoramiento de sus sistemas generales de preferencia y a liberalizar su comercio exterior en lo que respecta a las exportaciones de los países en desarrollo. El apoyo internacional y la cooperación técnica podían inspirar un nuevo dinamismo en la cooperación comercial y económica entre las economías en transición y los países en desarrollo. La UNCTAD podía desempeñar un papel activo en esas actividades, entre otras formas, mediante la organización de consultas gubernamentales sobre cuestiones de comercio, inversión y financiación pertinentes, la movilización del apoyo internacional y la cooperación técnica en sus esferas de especialización. La UNCTAD estaba dispuesta a intensificar su apoyo a la cooperación comercial y económica entre las economías en transición y los países en desarrollo, particularmente dada la muy importante función que le asignaba el Compromiso de Cartagena.

43. El representante de la Comisión de la Comunidad Europea, hablando en nombre de la Unión Europea, indicó que el informe de la secretaría de la UNCTAD tenía por objeto hacer una descripción muy completa de los problemas existentes, por lo que se había resentido la profundidad del análisis. Las medidas correctivas propuestas no estaban claramente vinculadas a los problemas planteados. Esto reflejaba cierto entusiasmo por parte de la secretaría de la UNCTAD con respecto a los progresos de los países en desarrollo y los países en transición en lo concerniente a su participación en el comercio internacional. Aun compartiendo las mismas preocupaciones, la Unión Europea creía que hacía falta paciencia. El concepto de transición implicaba un proceso evolutivo, que se tenía que realizar etapa por etapa, con el fin de mitigar los riesgos de reacciones contraproducentes. Las partes del informe que trataban de la conclusión de la Ronda Uruguay y describían las condiciones del acceso al mercado de la Unión Europea habían trazado un cuadro muy deprimente. En el marco de la reforma del régimen de importación de la Unión Europea, la mayor parte de las restricciones cuantitativas nacionales restantes anteriores a la adhesión de ciertos países a la Comunidad habían quedado abolidas. Las restricciones que quedaban se aplicaban únicamente a los productos textiles y a un número muy reducido de productos procedentes de China. Además, nuevas normas habían simplificado los procedimientos de importación, lo que beneficiaría a los países en desarrollo y a los países en transición. La necesidad de apoyo externo, con inclusión de asistencia financiera, era innegable. Sin embargo, ya se habían asignado considerables recursos. El comercio de exportación e importación de algunos países de Europa central y oriental con la Unión Europea había registrado recientemente resultados que eran tanto más impresionantes cuanto que se habían conseguido en una época de profundos cambios en la estructura del comercio. Si bien, como se indicaba en el informe, estos comerciantes probablemente no encontrarían fácilmente mercados en otras regiones, sus exportaciones a la Unión Europea eran ciertamente una excepción a la regla.

En realidad, sus exportaciones se destinaban principalmente a los países desarrollados. La Unión Europea estaba actualmente absorbiendo la mitad de las exportaciones de Hungría, Polonia, la República Checa y Eslovaquia. Por otro lado, las exportaciones de esos países aumentaron en 1993 a pesar de la disminución global de las importaciones de la Unión Europea. Lógicamente esta evolución había creado tensiones en algunos mercados que habría que tener también en cuenta.

44. Con respecto a la renegociación por algunos países en transición de sus protocolos de adhesión al GATT, aunque el sistema comercial internacional seguía permitiendo, en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay, que se aplicaran condiciones especiales a los países de comercio de Estado, esto no debería ser una causa de preocupación en los países en transición. En la medida en que estaban tratando de eliminar el sistema de economía planificada, las disposiciones relativas a los países con comercio de Estado no se les aplicaban. No obstante, en espera de que este proceso quedara completado, no deberían ser todavía considerados como asociados comerciales normales con los que se establecían relaciones de comercio sobre la base del trato incondicional de nación más favorecida. Por añadidura, como los acuerdos sobre las relaciones comerciales entre la Unión Europea y los países de Europa oriental y central en transición sólo se habían firmado recientemente, se excluía la reanudación inmediata de negociaciones. El informe de la secretaría no había insistido lo suficiente en el apoyo dado por la Unión Europea a la promoción del establecimiento del acuerdo de libre comercio de Europa central. Con referencia a la sugerencia de la secretaría de ampliar los programas PHARE y TACIS para abarcar la expansión del comercio y de las inversiones entre los países en transición y los países en desarrollo, sería conveniente centrarse, en cambio, en la manera de mantener esos programas, dado que ambos grupos de países ya eran beneficiarios.

45. Hablando en nombre de los Países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) el representante de Finlandia dijo que estos países habían alentado a los países en desarrollo y a las economías en transición a incrementar su participación en el comercio internacional. Era igualmente importante promover los vínculos comerciales directos entre los países en desarrollo y las economías en transición. Un ejemplo de trabajo útil y práctico en este campo era el programa relativo a los centros de comercio de la UNCTAD y las actividades del Centro de Comercio Internacional. Era satisfactorio observar que varios países en transición habían adoptado o confirmado sus sistemas generales de preferencias en favor de los países en desarrollo. Análogamente, los esfuerzos positivos por revitalizar, tomando como base criterios de mercado, algunas de las corrientes comerciales anteriores en las economías en transición eran muy satisfactorios. Con todo, la mayor participación en el comercio internacional de estos países difícilmente podía resolver los problemas especiales de los países de bajos ingresos. La cuestión de saber cómo acabar con la marginación de los países de bajos ingresos en el comercio internacional merecía ser objeto de una atención prioritaria. En cuanto a la Ronda Uruguay, los resultados demostrarían que eran válidos con respecto a las economías de los países en desarrollo y que promovían la estabilidad y la previsibilidad. La opinión manifestada en el documento de la secretaría en el sentido de que la conclusión de la Ronda tendría que complementarse con mejoras sustanciales en el sistema

generalizado de preferencias había sido, a su juicio, ligeramente exagerada. A la inversa, en las conclusiones se había prestado menos atención a los factores internos que influían en las reformas económicas y en los ajustes estructurales de las economías en transición y en los países en desarrollo, aun cuando se habían hecho útiles referencias a los éxitos logrados por los países de Asia oriental, así como al proceso de reforma y a la reorientación positiva del comercio exterior de algunas de las economías en transición. En la formulación de políticas en los países de bajos ingresos, estos factores podían resultar muy pertinentes, si se tuvieran en cuenta. Como el proceso de reforma de las economías en transición estaba lejos de completarse, había que insistir en la necesidad de una coordinación y una división del trabajo atinadas entre las organizaciones multilaterales y los asociados bilaterales.

46. El portavoz del Grupo Asiático (India), señaló que el tema objeto de examen era muy de actualidad, ya que se había planteado inmediatamente después de la conclusión de la Ronda Uruguay. El reto que tenía ante sí la comunidad internacional era determinar cómo podía la expansión prevista del comercio mundial repartirse equitativamente, ya que sólo de este modo desembocaría en el desarrollo sostenible. Un gran número de países en desarrollo estaban en un proceso de amplias reformas económicas aplicadas con un costo enorme, y se esperaba que esas reformas produjeran un aumento de la eficiencia en la asignación de recursos. En los países en transición se estaban produciendo unos cambios estructurales análogos de gran alcance a medida que se estaban integrando cada vez en la economía mundial. Las reformas de la política comercial de los países en desarrollo requerirían un apoyo internacional complementario, en forma de un mejor acceso al mercado y de unas mayores corrientes de inversión, tecnología y financiación. Aunque la conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay proporcionaría un marco comercial multilateral más estable, las barreras al comercio en partidas que tenían interés para los países en desarrollo seguirían siendo elevadas. En consecuencia, era necesario complementar la Ronda Uruguay con un mejoramiento sustancial del Sistema Generalizado de Preferencias. El proceso de reforma económica y liberalización en los países en desarrollo y en los países en transición había proporcionado mayores oportunidades para todos gracias a la expansión del comercio mundial. Este proceso debía avanzar y obtener el apoyo necesario para garantizar su éxito en aras del interés común. Los países en desarrollo se resentían de graves restricciones del lado de la oferta como resultado de la escasez de fondos de inversión, del insuficiente desarrollo de los recursos humanos y de la falta de capacidad tecnológica. El apoyo internacional para superar estas trabas resultaría igualmente útil para atenuar (mediante redes de seguridad) los efectos adversos de las reformas de la política comercial en los trabajadores. El proceso de reestructuración y de liberalización dependía de que los países en desarrollo pudieran obtener un volumen de divisas suficiente para financiar importaciones esenciales y para reembolsar los fondos tomados a préstamo. El acceso de sus exportaciones al mercado era esencial.

47. Los países en desarrollo contaban con que la conclusión de la Ronda Uruguay generaría un sistema comercial multilateral basado en normas, previsible y no discriminatorio. Los países desarrollados podían prestar más ayuda descubriendo cómo podrían complementarse y promoverse los beneficios que recibían los países en desarrollo mediante la ampliación de la gama de productos y la simplificación de los sistemas generalizados de preferencia. La tarificación de la agricultura y la integración de los acuerdos multifibras en el marco del GATT habían dado la posibilidad de que se tomaran en consideración nuevos productos en el marco de los sistemas generalizados de preferencias. Los recientes avances logrados en los sistemas de integración regional proporcionarían nuevas posibilidades. Sin embargo, se debía procurar que la integración no desviara el comercio o las inversiones. En este contexto, las conclusiones presentadas por el Comité I en la primera parte del 40° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo eran pertinentes. Para estimular la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional, convenía hacer todo lo posible por desalentar el empleo de medidas no arancelarias y la utilización de derechos antidumping y compensatorios. Valía la pena señalar que las economías en transición habían hecho tremendos esfuerzos para realizar la reforma económica y lograr la liberalización con un gran costo social y económico. La perturbación de sus vinculaciones comerciales tradicionales había influido negativamente en las exportaciones de algunos países en desarrollo que anteriormente habían tenido estrechas relaciones comerciales con ellos. Los recursos adicionales proporcionados a los países en transición les permitirían completar su proceso de transición. La función asesora y los servicios técnicos de la UNCTAD podrían ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición mediante la indicación de posibilidades de efectuar transacciones e inversiones, con inclusión de empresas mixtas. Se solicitaba la ayuda de los países desarrollados para superar el problema de la financiación del comercio que actualmente estaba obstaculizando la expansión de las transacciones comerciales entre países desarrollados y países en desarrollo. Además la desvinculación de los créditos bilaterales y regionales en favor de la adquisición de productos de los países en desarrollo podría promover la integración de ambos en el comercio internacional.

48. El representante de Chile se refirió a las conclusiones alcanzadas en el 39° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, en las que se habían establecido como objetivos a largo plazo las reformas en los países en desarrollo, el establecimiento de una capacidad exportadora y el fortalecimiento de la competitividad internacional. Esto era también válido para las economías en transición. El éxito de las reformas dependía de un adecuado apoyo internacional, con inclusión de una mayor cooperación para promover la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología. La apertura de los mercados era análogamente indispensable para el éxito de las reformas; era fundamental que existiera un compromiso y una acción concertada de la comunidad internacional contra el proteccionismo. La utilización de medidas antidumping y compensatorias entrañaba riesgos porque, incluso cuando no se imponían derechos definitivos, la apertura de investigaciones y la imposición de derechos provisionales suponían un grave obstáculo al comercio. La Junta debía prestar una particular atención a esta situación. De hecho, el asunto merecía ser tratado en un capítulo aparte en los futuros informes de la secretaría.

49. Respecto a las reformas de las economías en transición dijo que, a pesar de los progresos logrados por algunos de estos países, la inversión observada de la tendencia a la liberalización en la dirección de los aumentos arancelarios y la aplicación de medidas no arancelarias, como se indicaba en el informe de la secretaría, causaba preocupación. Se debería estimular a las economías en transición a que persistieran en sus esfuerzos para que sus productos resultaran más competitivos en los mercados internacionales. En cuanto a las posibilidades de un aumento del comercio con los países en desarrollo, el mantenimiento de un sistema liberal y abierto produciría beneficios mutuos. Para promover el comercio con los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, las economías en transición deberían mejorar y ampliar su Sistema Generalizado de Preferencias y tratar de estabilizar sus regímenes arancelarios preferenciales. Los recursos financieros para el desarrollo que fluían de los países industriales a las economías en transición debían estar constituidos por corrientes adicionales y no efectuarse en ningún caso en desmedro de los recursos destinados a los países en desarrollo. Para terminar, señaló que las ventajas de una política comercial abierta y transparente se habían confirmado en su país: el comercio más libre y sin discriminaciones seguía siendo la mejor opción y la primera prioridad.

50. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia alabó el informe sobre las políticas comerciales que había preparado la secretaría de la UNCTAD por haber expuesto con una intención pragmática la necesidad de liberalizar el comercio, mejorar el acceso de los productos de todos los países a los mercados, liberalizar las corrientes de financiación, aumentar la inversión extranjera directa, buscar la participación de todos los Estados en la futura Organización Mundial del Comercio, fortalecer la cooperación internacional y continuar las reformas para la transición económica. Dijo que no existía ninguna alternativa al proceso de transición económica, que debía continuar hasta que los países de la Europa central y oriental estuvieran totalmente integrados en la economía mundial. Refiriéndose a la situación de su país, que era a la vez un país en desarrollo europeo en vías de transición y un país sin litoral, expresó su satisfacción por la forma pacífica en que había alcanzado la independencia. No obstante, se habían producido dos factores externos que habían tenido repercusiones particularmente negativas en su país: el embargo impuesto por las Naciones Unidas contra la República Federal de Yugoslavia y el embargo decretado contra su propio país el 16 de febrero de 1994 por el Gobierno griego. Su país consideraba que este segundo embargo lo había impuesto el Gobierno griego con un fin desestabilizador, lo cual ponía en peligro la paz en la región. En consecuencia, exhortó a la comunidad internacional a que interviniera exigiendo que se pusiera fin al embargo griego. La UNCTAD debía intervenir en este asunto, sobre todo si se tenían en cuenta los esfuerzos que hacía por ayudar a los países sin litoral. Con respecto al asunto del derecho de acceso al mar de los países sin litoral, su delegación estaba estudiando la posibilidad de proponer a la Junta la aprobación de un proyecto de decisión. Para terminar, subrayó que su país habría querido tener con Grecia las mejores relaciones posibles, como buenos vecinos, basadas en el respeto mutuo.

51. La representante de Bulgaria dijo que el proceso de transición en su país estaba tropezando con grandes dificultades. La fortísima caída del producto industrial nacional había provocado una disminución drástica del nivel de vida. El producto interior bruto por habitante había disminuido de unos 750 dólares de los EE.UU. a 950 dólares en los últimos dos años. Esta baja había coincidido con una coyuntura internacional excepcionalmente desfavorable. Las sanciones internacionales aplicadas al Iraq, la Jamahiriya Arabe Libia y la antigua Yugoslavia habían perjudicado mucho a la economía búlgara. La guerra en el tercero de esos países también había originado tremendas dificultades para el acceso de los productos búlgaros a los mercados de la Europa central y occidental. La inversión extranjera en Bulgaria seguía siendo insuficiente. El problema de la deuda exterior seguía constituyendo un obstáculo para financiar la reestructuración y las reformas de la economía. La incorporación de Bulgaria a las organizaciones económicas internacionales todavía no había dado resultados tangibles. Las barreras arancelarias y no arancelarias aplicadas en algunos países desarrollados dificultaban todavía más que antes el acceso de los productos búlgaros a los nuevos mercados.

52. Sin embargo, Bulgaria también había obtenido éxitos importantes. La adopción de una legislación moderna destinada a establecer una economía de mercado era la tarea más importante que tenían ante sí tanto el Gobierno como el Parlamento. Ya se habían promulgado una serie de leyes y reglamentos. En 1991 se había puesto en marcha un vasto programa de reformas económicas para estabilizar la economía, ir la privatizando poco a poco y liberalizar el comercio. Este programa estaba dando ya resultados positivos. La inflación había disminuido y el sector privado había empezado a desarrollarse. En marzo de 1994 Bulgaria, por primera vez desde que se pusieron en marcha las reformas, había conseguido aumentar su producto industrial. Como un medio más de impulsar la reforma de la economía búlgara, el Gobierno tenía la intención de seguir cooperando activamente con las organizaciones económicas internacionales en el marco del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la UNCTAD. Bulgaria participaba en un número cada vez mayor de instituciones comerciales y financieras internacionales. Se había hecho miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Era uno de los miembros fundadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). Bulgaria procuraba por todos los medios posibles incorporarse a las estructuras económicas europeas y mundiales, por ejemplo con la firma de un acuerdo de asociación con la Unión Europea y de un acuerdo de libre comercio con los Estados de la AELC. En cumplimiento de las reglas del GATT, Bulgaria había seguido adoptando medidas para liberalizar unilateralmente el régimen de su comercio exterior. Aunque Bulgaria no había participado en las largas negociaciones, que habían durado siete años, de la Ronda Uruguay, estaba estudiando cuidadosamente los acuerdos alcanzados en ella con vistas a las negociaciones para su adhesión al GATT de 1947 y al ingreso en la futura Organización Mundial del Comercio. Los documentos que había preparado la secretaría de la UNCTAD sobre la cuestión que se discutía habían sido utilísimos. Bulgaria apreciaría enormemente la asistencia técnica que pudieran prestarle en el futuro diversas instituciones internacionales, entre ellas la UNCTAD.

53. El representante de la Federación de Rusia dijo que el éxito de las reformas económicas de su país dependería en buena parte de su incorporación a la economía mundial y de las posibilidades que tuviera de aumentar su participación en el comercio internacional. Ambas metas tropezaban con muchos obstáculos. Refiriéndose al estado actual de las reformas económicas en Rusia y sus perspectivas a corto plazo, dijo que en el período 1993-1994 el Gobierno había tratado sobre todo de aplicar una política financiera y una política monetaria moderadamente restrictivas con el fin de reducir la inflación, estimular la inversión, continuar la privatización de empresas públicas y seguir liberalizando las actividades económicas exteriores. Estas medidas habían entrañado cambios económicos radicales, entre ellos la expansión del sector privado. La inercia de la caída de la actividad económica no había sido superada todavía. El producto interior bruto y el producto industrial habían disminuido en 1993 en un 12 y un 16%, respectivamente, con relación a 1992. La alta tasa de inflación, por un lado, y la contracción del producto interior, por otro, habían repercutido negativamente en la inversión y, sobre todo, habían provocado una caída de la autofinanciación para reestructurar las empresas y otras entidades económicas. Por este motivo el Gobierno se había impuesto como tarea prioritaria para 1994 combatir la inflación y crear condiciones para estabilizar la producción y acelerar las reformas institucionales y estructurales. El objetivo era reducir la tasa mensual de inflación al 7% para finales de 1994.

54. El Gobierno ruso tenía la intención de empezar a aplicar las medidas estructurales relacionadas con la reorganización o la modificación de la especialización de las empresas públicas ineficientes, su liquidación o su privatización, teniendo en cuenta las consecuencias sociales, económicas y financieras de tales medidas. Para esto se recurriría extensamente al sistema de la subasta. Otro aspecto de la reforma era el fomento de la libre competencia y el espíritu de empresa, renunciando a toda intervención del Estado en la formación de los precios al productor (con muy pocas excepciones). En esta etapa las reformas tenían por objeto aumentar la eficiencia del sistema de la seguridad social, sobre todo con respecto a los grupos de población socialmente vulnerables. El Gobierno tenía también la intención de continuar la liberalización del comercio exterior, para lo cual se promulgaría una nueva legislación para regular las actividades económicas exteriores que estaría basada en los principios del mercado y en la cual se tendrían en cuenta al mismo tiempo los principios y las normas del GATT; también se reduciría aún más la lista de importaciones sujetas a derechos de aduana, medida que iría acompañada de una disminución sustancial de los derechos de exportación en 1994, para suprimirlos del todo más tarde. Además se introducirían mejoras en los derechos de importación como principal instrumento para regular las importaciones, se reduciría la intervención del Estado en las operaciones de exportación e importación, se seguirían eliminando los trámites administrativos de exportación, y se estimularía la inversión extranjera directa acabando de concluir la implantación de un régimen jurídico favorable.

55. El ingreso de Rusia en el GATT y la OMC se consideraba también un elemento importante de la reforma de las relaciones económicas exteriores. El hecho de no participar en el sistema comercial multilateral limitaba considerablemente las exportaciones rusas de bienes y servicios. El ingreso de Rusia en el GATT y la OMC haría más universal y equilibrado el sistema multilateral y aumentaría las posibilidades de cooperación, incluso con los países en desarrollo. En relación con esto, acogió con suma satisfacción la contribución de la UNCTAD a la integración de Rusia en el sistema comercial internacional mediante la ejecución de un proyecto conjunto del PNUD y la UNCTAD para facilitar el ingreso de Rusia en el GATT. En cuanto a los problemas del comercio con las economías en transición, se había abandonado la práctica anterior de estimular artificialmente las entregas mutuas de productos que no eran competitivos. Este proceso de transición estaba casi concluido. Las relaciones económicas de Rusia con los países de la Europa central y oriental alcanzarían pronto un nuevo nivel cualitativo, basado en las normas y disciplinas reconocidas internacionalmente.

56. Refiriéndose al comercio ruso con los países en desarrollo, dijo que en 1993 había aumentado la parte porcentual de los países en desarrollo tanto en las importaciones como en las exportaciones rusas, en comparación con 1992. Además se iba recuperando poco a poco el comercio desde el punto de vista del volumen. Aunque las relaciones comerciales con los países en desarrollo seguían basándose en los principios de los intereses económicos y la ventaja mutua, Rusia había concedido un trato comercial preferencial a esos países y había eximido del pago de derechos de aduana a las mercancías originarias de los países menos adelantados. De haber contado con apoyo exterior más efectivo, las medidas adoptadas por Rusia para reestructurar su economía habrían dado mejores resultados. Observó con satisfacción que una serie de países desarrollados habían incluido provisionalmente productos rusos en sus esquemas de preferencias del SGP y estaban proporcionando asistencia a su país para respaldar las reformas económicas. En cambio, no se entendía muy bien por qué muchos de esos mismos países mantenían medidas de política comercial que habían sido adoptadas en las circunstancias políticas y económicas de un período histórico totalmente diferente.

57. El representante de Etiopía señaló que el informe de la secretaria de la UNCTAD, a pesar de haber analizado los problemas económicos de los países en desarrollo y de las economías en transición, no proporcionaba la información que se había esperado sobre los países menos adelantados. Así como en el informe se había analizado con bastante detalle el comercio exterior de las economías en transición, en cambio el comercio exterior de los países en desarrollo, sobre todo el de los países menos adelantados, incluidos los africanos, se podría haber tratado con más amplitud. Por ejemplo, los países africanos se encontraban en pleno proceso de constitución de su propio bloque económico, la Comunidad Económica Africana (CEA). El establecimiento de la CEA como medio de fomentar la participación de los países africanos en el comercio internacional merecía una atención más detenida. Desde el hundimiento del sistema económico socialista, no sólo los países de la Europa oriental sino también los países africanos habían puesto en marcha reformas económicas. El Gobierno de Transición de Etiopía había lanzado un ambicioso programa económico para establecer una economía de mercado. Se fomentaba el sector privado y se había mejorado el acceso a los servicios sociales, para

así aliviar la pobreza. También se había avanzado en la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Se habían fijado metas prioritarias para la inversión. En efecto, el Gobierno había fijado como sectores preferentes la sanidad, la educación, la reconstrucción y una serie de infraestructuras de primordial importancia para la recuperación económica. El Gobierno había adoptado varias medidas para aplicar la nueva política económica. Entre ellas figuraban la devaluación de la moneda nacional, la supresión de los obstáculos a la inversión nacional y la extranjera, la promulgación de una ley que autorizaba la creación de bancos privados y otros servicios financieros, y el trasvase de gastos públicos del sector de la defensa a los sectores económico y social.

58. Dado que ahora los países en desarrollo, sobre todo los africanos, estaban empeñados en aplicar profundas reformas económicas, la UNCTAD podría analizar en sus informes los beneficios que obtendría la comunidad internacional si aumentara su asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo, ya que las pérdidas de la relación de intercambio de estos países equivalían a varias veces el incremento de la ayuda. En cuanto a la inversión extranjera directa en Africa, seguía siendo muy baja, a pesar de que en el continente reinaban la paz y la estabilidad, como lo indicaba claramente el caso de Etiopía. La UNCTAD debía contribuir de forma significativa a poner en ejecución proyectos multinacionales en esferas tales como los transportes, las comunicaciones y el fomento efectivo de la inversión extranjera directa. La UNCTAD podía ayudar también a establecer vínculos entre los países africanos y los países de otras regiones. La UNCTAD debería utilizar sus conocimientos técnicos para apoyar los programas de ajuste de los países menos adelantados. Asimismo debería tratar de mantener mecanismos tales como el Sistema Generalizado de Preferencias y oponerse a cualquier medida que lo socavara. Era importante que la comunidad internacional en general apoyara las instituciones establecidas por los países en desarrollo del tipo de la CEA, pues estas agrupaciones eran un medio importante de afrontar los problemas del futuro.

59. El representante de Hungría dijo que en conjunto le satisfacía el informe que había presentado la secretaría sobre este tema del programa, pero le parecía que en las conclusiones formuladas y en las propuestas de posibles esferas de cooperación internacional no se habían tenido en cuenta las diferencias que separaban a unos países de otros. A continuación pasó a exponer el estado actual de la transformación de la economía de su país. El proceso de establecimiento del marco jurídico e institucional de una economía de mercado, incluido un régimen transparente de comercio exterior, había quedado concluido en lo fundamental. Para que ese marco funcionara sin dificultades, habría que introducir otras mejoras en esos instrumentos. Hungría era Parte Contratante del GATT desde 1973 y su adhesión al Acuerdo General se había basado en el otorgamiento de concesiones arancelarias. El Acta Final de la Ronda Uruguay aumentaría todavía más las posibilidades de acceso de las exportaciones húngaras a los mercados, así como las importaciones que hacía Hungría de otros países. Hungría había firmado el llamado Acuerdo Europeo con la Unión Europea y acuerdos de libre comercio con los Estados de la AELC y otros países de la región. A pesar de estos avances, diversos factores externos, entre ellos la pérdida de algunos de los mercados tradicionales de Hungría, la recesión económica mundial y las

consecuencias económicas de las medidas de embargo decretadas por las Naciones Unidas, habían agudizado las dificultades del proceso de transformación. Era posible mejorar el acceso de las exportaciones húngaras a los mercados. En 1993 había empeorado la balanza comercial húngara. Las importaciones habían aumentado de forma dinámica, pero en cambio las exportaciones eran muy inferiores a las de años anteriores. Estos cambios habían repercutido en el comercio con los países en desarrollo y los países en transición de la Europa central y oriental. La Administración húngara seguía aplicando el trato del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) a las importaciones de los países en desarrollo, trato que abarcaba casi todas las importaciones que efectuaba Hungría de los países beneficiarios de su esquema. Las importaciones provenientes de los países menos adelantados entraban en franquicia en Hungría. Los países en desarrollo podían aumentar todavía más sus exportaciones a Hungría, pues no habían agotado todas las posibilidades que les ofrecía la transformación de la economía húngara gracias a medidas tales como la liberalización del régimen de comercio exterior, la creación de un nuevo sistema financiero, la supresión de los monopolios de Estado y el aumento del número de empresas que se dedicaban al comercio exterior. Para aliviar las dificultades que originaba la escasez de financiación comercial, Hungría había reforzado la actividad del Instituto Húngaro de Garantía de Exportaciones; también se iba a crear un banco de crédito a la exportación. La inversión extranjera directa estaba jugando un papel importante en la transformación de la economía del país. El valor de la inversión extranjera directa en 1993 había alcanzado los 2.300 millones de dólares de los EE.UU., rebasando así ampliamente la cifra de 1.500 millones de dólares de 1992. En absoluto debía considerarse que esa inversión le quitaba recursos externos a los países en desarrollo. Todo intento de restablecer viejas formas y estructuras de comercio entre los países en transición carecería de sentido. Cada gobierno tenía plena libertad para tomar decisiones sobre la política de comercio exterior, las prioridades, la utilización de la ayuda exterior y la asistencia técnica. La mejor forma de incorporar a los países en desarrollo y los países en transición a la economía mundial y aumentar el comercio entre ellos era fomentar la creación de economías que fueran competitivas, reducir las barreras al comercio y mejorar el acceso a los mercados.

60. El representante de la República Checa dijo que el informe de la secretaría de la UNCTAD ofrecía unas bases adecuadas para discutir el tema que se examinaba. Conforme a la conclusión general a que se llegaba en él, el proceso de transición en los distintos países de la Europa central y oriental había empezado en momentos diferentes y había partido de estructuras de producción y comercio exterior también diferentes. Ese proceso se ajustaba además a estrategias distintas, de modo que no avanzaba al mismo ritmo en todos los países. En el informe se mencionaba con frecuencia la República Checa como uno de los países que habían conseguido resultados alentadores en la transformación de sus economías. Esos resultados incluían la mejora de la estabilidad macroeconómica, acompañada de la contención de la tasa de inflación, del equilibrio del presupuesto del Estado, de un excedente de la balanza por cuenta corriente y de una tasa de desempleo baja. El producto interior bruto había dejado de disminuir y se preveía una reactivación del crecimiento económico. La población seguía apoyando con entusiasmo el proceso de reestructuración. La liberalización del comercio

exterior había sido uno de los ejes de las reformas económicas en la República Checa. El país había adaptado la legislación y el régimen de comercio exterior del régimen político anterior y mantenía la política de abrir su economía al comercio mundial y crear las condiciones para integrarse más profundamente en el sistema comercial multilateral. Gracias a las reformas, el régimen de comercio exterior de la República Checa se había convertido en uno de los más previsibles del mundo. El promedio ponderado de los derechos de aduana checos era de sólo el 5,7%. Para los productos industriales era aún menor. Se aplicaban muy pocas medidas no arancelarias. La República Checa también había mantenido un esquema de preferencias arancelarias generalizadas que otorgaba un trato preferencial a las importaciones originarias de los países en desarrollo. Los acuerdos de la Ronda Uruguay consolidarían todavía más la apertura de la economía checa y la liberalización de su comercio exterior. Al mismo tiempo, la República Checa esperaba que el sistema comercial multilateral y los países desarrollados contribuyeran en mayor medida a respaldar los esfuerzos del país por aplicar una política económica y una política financiera adecuadas y aprovechar mejor sus ventajas comparativas.

61. El proceso de transformación de la economía checa y de las economías de otros países de la Europa central y oriental ofrecía mayores oportunidades de exportación a sus socios comerciales, incluidos los países en desarrollo, a pesar de algunos problemas a corto plazo en el comercio con estos últimos. El acceso de la República Checa a los mercados de los países de la Europa oriental y a los de las economías en desarrollo se consideraba una ventaja comparativa. La sustitución de un pequeño número de grandes empresas monopolísticas de comercio exterior por miles de empresas autónomas pequeñas y medianas había aumentado las posibilidades de comercio exterior y cooperación económica. La República Checa daba importancia al comercio y la cooperación económica, en beneficio mutuo, con un creciente número de países de América Latina y el Caribe, África, Asia y el Oriente Medio. Se animaría a los países en desarrollo a tomar más iniciativas en este terreno. La República Checa había negociado y firmado nuevos acuerdos comerciales con la India, la República Islámica del Irán, China y Egipto, y estaban en preparación más acuerdos. La República Checa se interesaría, entre otras cosas, por reactivar la cooperación en el campo del suministro de plantas de producción completas.

62. La representante de Australia dijo que la conclusión de la Ronda Uruguay impulsaría el crecimiento y el desarrollo de todos los países. Mientras que algunos países en desarrollo habían afianzado sus instituciones democráticas y hecho ciertos progresos económicos, en cambio otros habían padecido crisis sociales y económicas. Las dificultades que entrañaba la reestructuración de las economías en transición habían originado un aumento de su comercio con los países desarrollados, pero también con los países en desarrollo. Por su amplitud y equilibrio, los acuerdos de la Ronda Uruguay serían positivos para todos los países. Refiriéndose a las posibilidades que existían de incrementar el comercio entre las economías en transición y los países en desarrollo a plazo medio, tal como se había señalado en el informe de la secretaría, dijo que, si se querían aprovechar esas posibilidades, sería necesario que todos esos países adoptaran una serie de políticas y de medidas de cooperación. La UNCTAD podía desempeñar un papel importante para

facilitar este proceso ofreciendo una tribuna para la celebración de consultas intergubernamentales y preparando oportunamente análisis. Afirmó que, cuando se realizaran estos análisis, se debería tener presente que, aunque algunos países pudieran pensar que se habían beneficiado menos que otros de la Ronda Uruguay, a largo plazo todos los países se beneficiarían de la existencia de un sistema comercial internacional más estable y más liberal que estimularía el crecimiento económico mundial. Australia había dado muestras de su constante voluntad de fomentar el proceso de ajuste estructural y reformas económicas en los países en desarrollo y en las economías en transición, así como en los países desarrollados. Además de la ayuda multilateral, Australia había puesto en pie un programa de capacitación para Eurasia con objeto de prestar asistencia técnica a las economías en transición de la Europa central y oriental, la región del Báltico, Rusia y los otros nuevos Estados independientes. El programa incluía un curso de formación en Australia para administradores de empresas de nivel medio y fondos para la realización de cursos en los países receptores o en la propia Australia. Estos cursos abarcarían la formación en administración de pequeñas empresas para mujeres, la gestión de explotaciones agrícolas, la celebración de seminarios sobre el GATT, la gestión de un servicio de empleo, la economía de la industria minera y la gestión de mercados de valores. Australia también ayudaba de forma importante a los países en desarrollo a adaptarse al nuevo entorno comercial internacional y a llevar a cabo la liberalización de su comercio exterior.

63. El representante de Egipto expresó su reconocimiento por el informe de la secretaría de la UNCTAD pero observó que tendía a centrarse en los países en transición y que la mayoría de las recomendaciones sobre la cooperación técnica se referían a esos países. Las recomendaciones no debían hacerse en detrimento de los intereses de los países en desarrollo en relación con la cooperación técnica de la UNCTAD y debían hallarse nuevos recursos financieros para su ejecución. Si bien el orador reconocía la importancia de fortalecer las relaciones comerciales entre los países en desarrollo y los países en transición, esas recomendaciones debían ampliarse aún más, con la posibilidad de organizar reuniones técnicas en las esferas del comercio, la financiación, la cooperación técnica y la inversión.

64. También era importante determinar las esferas de ventaja comparativa de los países en desarrollo en sus exportaciones a los países desarrollados. Sería útil asimismo determinar las posibilidades de comercio entre los países en desarrollo y los países en transición. Más aún, la expansión de los acuerdos regionales de comercio entre los países en transición y las economías desarrolladas no debían tener por efecto desviar el comercio de las exportaciones de las economías en desarrollo. Todo efecto de desviación comercial debía evaluarse, y los resultados de la evaluación presentarse a la Junta de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. Puesto que los derechos antidumping y los derechos compensatorios se habían triplicado en las economías desarrolladas a partir de 1990, y que más de la mitad de los casos pertinentes se habían emprendido contra países en desarrollo, sería útil que la secretaría de la UNCTAD llevase a cabo un análisis a fondo de tales tendencias. También sería útil que se examinasen de cerca los ajustes estructurales sectoriales realizados en algunos sectores de las economías en desarrollo, en particular los que estaban sometidos a medidas

no arancelarias. Como resultado de las reducciones arancelarias de la Ronda Uruguay, se produciría un debilitamiento de los esquemas SGP de las economías desarrolladas. En consecuencia, Egipto apoyaba la idea de que la Comisión Especial de Preferencias adoptase prontamente medidas a fin de mejorar los esquemas SGP en favor de las exportaciones de los países en desarrollo. Asimismo podría ser necesario modificar los esquemas aplicados por los países en transición teniendo en cuenta los resultados de la Ronda Uruguay, las nuevas adhesiones a la futura Organización Mundial del Comercio y los acuerdos regionales de comercio concertados entre países en transición y economías desarrolladas. Egipto esperaba con interés el éxito del proceso de transformación iniciado en los países en transición y preveía la exploración de nuevos métodos de cooperación económica entre países en desarrollo y países en transición con miras a aprovechar el gran potencial comercial de estos últimos. El comercio de los países en desarrollo quedaría fortalecido por una fuerte vinculación entre las políticas macroeconómicas, sectoriales y comerciales. La mayor diversificación de las exportaciones era decisiva para los países en desarrollo que dependían en su comercio de exportación de unos cuantos productos básicos; sin embargo, esta diversificación debía estar acompañada de un mejor acceso a los mercados de las economías desarrolladas.

65. El representante del Japón rindió homenaje a los muchos países en desarrollo que habían emprendido esfuerzos amplios y decididos hacia el ajuste estructural. El Japón reconocía que esos esfuerzos de ajuste de los países en desarrollo eran una importante cuestión de alcance mundial. En consecuencia, desempeñaba un papel dirigente en el apoyo prestado al ajuste estructural de los países en desarrollo por intermedio del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, a los que correspondía una función primordial en el apoyo internacional en tal sentido. Además, el Japón estaba apoyando los esfuerzos de ajuste de los países en desarrollo mediante varios mecanismos bilaterales de cooperación económica. El Gobierno del Japón había decidido prorrogar una tercera ronda de dicha asistencia (por valor de 650 a 700 millones de dólares de los EE.UU.) durante los ejercicios fiscales de 1992 a 1995. La expansión de los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo tenía gran importancia para la liberalización del comercio y la reforma económica de dichos países. En este contexto, se estaba alentando un mejor acceso al mercado japonés de productos procedentes de los países en desarrollo mediante una serie de iniciativas adoptadas recientemente por el Japón para abrir el mercado. Como resultado, las importaciones japonesas procedentes de los países en desarrollo habían aumentado paulatinamente de 1986 a 1993 y representaban ahora 120.000 millones de dólares de los EE.UU. Se esperaba que el amplio conjunto de medidas económicas decidido en febrero de 1994 consolidaría aún más esta tendencia. En cuanto al esquema SGP, el Gobierno del Japón acogería con interés las iniciativas en relación con el margen reducido del SGP posterior a la Ronda Uruguay, y ya había tomado medidas en tal sentido al anunciar derechos SGP nuevos o reducidos en el caso de 12 productos tropicales. La integración de las economías en transición en la economía mundial también constituía un problema de carácter mundial. Las dificultades a que hacían frente esas economías eran enormes y sus esfuerzos por superarlas muy dignos de elogio. La situación de las economías de transición reflejaba, en cierta forma, el mundo actual en el cual se había profundizado

la interdependencia económica, mientras que de otra parte había aumentado la incertidumbre política. El Japón había hecho activas contribuciones a la cooperación internacional en apoyo de las economías en transición tanto en el marco bilateral como en el multilateral. El orador puso de relieve, sin embargo, que el apoyo a las economías en transición no debía afectar la alta prioridad asignada a la cooperación para el desarrollo con los países en desarrollo. La más plena integración en el sistema comercial multilateral era la mejor manera de promover el comercio de los países en desarrollo y de las economías en transición. El Japón seguiría haciendo todo lo posible por mantener y fortalecer el sistema comercial multilateral. La conclusión de la Ronda Uruguay era sin duda el hecho más importante que podría contribuir al fortalecimiento de un sistema comercial multilateral de carácter abierto. Era en extremo importante hacer esfuerzos sostenidos por aplicar los acuerdos negociados en el marco de la Ronda. No podían pasarse por alto las consecuencias de los acuerdos de integración regional en los que participaban los principales países comerciales sobre el comercio de los países en desarrollo y las economías en transición. Debía asignarse alta prioridad a la cuestión de la integración regional en el programa general de trabajo de la UNCTAD después del examen de mitad del período.

66. El representante de Belarús dijo que los debates sobre el tema 2 del programa confirmaban la importancia del planteamiento multilateral del comercio mundial y las cuestiones económicas, así como del mecanismo del sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNCTAD. Su delegación estaba de acuerdo con las principales conclusiones del informe de la secretaría; la economía mundial se volvía cada vez más integrada, y los países que no participaban en ella de manera suficiente podían perder las ventajas inherentes a la división internacional del trabajo. En la actual fase del proceso de reforma, Belarús estaba tratando de lograr un crecimiento económico estable, de promover la privatización y el sector privado, y de establecer una red de protección social para el período de transición. La nueva Constitución, promulgada el 15 de marzo de 1994, ayudaría a llevar a cabo estas tareas y garantizaba la igualdad de trato de todas las formas de propiedad. La política del Gobierno de Belarús era acelerar las reformas del mercado mediante la estabilidad macroeconómica y el ajuste estructural. Este último está orientado a la recuperación económica sobre la base de un uso más efectivo de recursos promoviendo de manera paralela la competencia y el desarrollo del sector privado. En 1994 el Gobierno de Belarús trataría de: acelerar la privatización de empresas pequeñas, debiendo privatizarse hasta un 50% de las empresas comerciales y de servicios y transformarse por lo menos 50 grandes empresas estatales en sociedades anónimas; proseguir una activa política antimonopolios; prestar apoyo del Estado a los empresarios, con la intención de que el sector privado pudiera desarrollarse con rapidez suficiente como para compensar la contracción inevitable del sector estatal; aumentar la eficiencia económica; y asegurar el máximo empleo posible. El Gobierno de Belarús estaba convencido de que el proceso de crear y fortalecer los mecanismos del mercado y la democratización política se llevaría a cabo en estrecha cooperación con la comunidad internacional y sus instituciones multilaterales, tales como la UNCTAD, el FMI, el Banco Mundial y el GATT. Belarús asignaba gran importancia al fortalecimiento de la cooperación con dichas instituciones. Por último, el orador puso de relieve que su Gobierno acogía con interés los resultados de la Ronda Uruguay. Belarús había activado su colaboración con el GATT y pensaba adherirse a él en tanto que miembro de pleno derecho.

67. El representante de Eslovaquia declaró que la evolución económica de su país había sido afectada por la separación de Checoslovaquia, el cambio de la moneda nacional, una gran reforma tributaria y la fuerte recesión mundial. La creación de un sistema monetario independiente había hecho necesario adoptar una nueva política monetaria. Las reservas de divisas habían sido inestables; la devaluación de la moneda que se había llevado a cabo no había mejorado aún de manera suficiente la situación de la balanza de pagos ni representado un apoyo para una expansión más dinámica de las exportaciones. En 1993 las exportaciones habían sido considerablemente inferiores a las importaciones. El Gobierno de Eslovaquia había introducido el "Concepto del comercio exterior de la República Eslovaca", del cual el programa de fomento de las exportaciones era uno de los principales componentes. Se prestaría mayor atención a las estrategias para superar las barreras tanto internas como externas al comercio internacional. Se citaban las siguientes barreras al comercio interno: a) una estructura insuficiente para el fomento de las exportaciones; b) la necesidad de mejorar los servicios de financiación de las exportaciones en el marco del sistema bancario; c) la necesidad de vínculos más eficaces con el capital extranjero y los mercados financieros; d) la falta de crédito en condiciones competitivas; e) la necesidad de mejorar y ampliar los servicios en materia de seguros de créditos de exportación; f) la insuficiente inversión extranjera directa; y g) la necesidad de mejorar los servicios de asesoramiento en apoyo del sector de exportación. Además, el Gobierno establecería un centro de promoción de las exportaciones. También se prestaría mayor atención a utilizar mejor la ayuda extranjera en la formación de expertos en comercio exterior. Las transacciones de comercio exterior se volverían más eficientes en el contexto del proyecto EDIFACT. Se simplificarían los procedimientos de aduanas. Por último, se crearía en el extranjero una red de representantes de comercio exterior. Eslovaquia, que era un país pequeño, tenía gran necesidad de una economía nacional abierta, y consideraba que el comercio internacional era una de las mejores maneras de llevar a cabo el proceso de transformación a una economía de mercado.

68. El representante de Polonia puso de relieve que la información proporcionada en el documento de la secretaría había confirmado de manera precisa los signos de la recuperación de Polonia registrados desde comienzos de 1992. Según una reciente evaluación del FMI, el crecimiento de Polonia en 1993 había sido el segundo en orden de importancia en Europa, y se esperaba que Polonia lograra resultados semejantes en 1994. El PIB había aumentado en un 1,5% en 1992 y en un 4,6% en 1993; la producción industrial a precios constantes, había aumentado en un 3,9% en 1992 y en un 6,2% en 1993. Durante el primer trimestre de 1994, la producción industrial creció a una tasa del 10%. Estos resultados positivos habían estimulado a los asociados extranjeros a que invirtieran en Polonia, en particular participando en la privatización. Esto confirmaba simplemente que las buenas perspectivas económicas eran decisivas para atraer al capital extranjero. Los recientes resultados económicos obtenidos por Polonia confirmaban el éxito de la estrategia basada en una liberalización radical de las condiciones del comercio que el país había empezado a aplicar en 1990.

69. Las autoridades polacas estaban plenamente decididas a lograr una mayor integración de su país en la economía mundial. En las negociaciones de la Ronda Uruguay Polonia se había comprometido a efectuar importantes reducciones arancelarias. La reducción arancelaria promedio sería de un 37% en el caso de los productos alimentarios y agrícolas. La reducción ponderada en función del comercio exterior de los aranceles industriales se calculaba en un 38%, con un nivel medio de protección arancelaria que disminuiría del 16% actual a menos del 10% después de aplicarse los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay. Polonia estaba convencida de que los países en desarrollo también se beneficiarían de estas reducciones arancelarias. Polonia era uno de los participantes de los esfuerzos de integración europea regional. En febrero de 1994, el Acuerdo de Asociación entre Polonia y las Comunidades Europeas había entrado oficialmente en vigor después de que todos los signatarios completaran el proceso de ratificación. En noviembre de 1993, había entrado en vigor el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC) y Polonia. En diciembre de 1992, Polonia, junto con la República Checa, Hungría y Eslovaquia firmaron el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, vigente desde marzo de 1993. Todos estos acuerdos se orientaban a una mayor integración de la economía polaca en el comercio internacional. La integración regional podía estimular una armoniosa liberalización mundial de la cual se beneficiasen todos los países. Por otra parte, también se habían registrado ciertos aspectos negativos en el desarrollo económico polaco. Uno de ellos era el creciente déficit comercial. Al terminar el tercer trimestre de 1993, el déficit comercial había llegado a 3.500 millones de dólares de los EE.UU. Se registraba un déficit en el comercio con todas las agrupaciones de asociados. Con los países en desarrollo, el déficit era superior a 500 millones de dólares de los EE.UU. Esto demostraba que los asociados comerciales de Polonia conseguían mayores beneficios de la liberalización del comercio que la propia Polonia. En consecuencia, Polonia dirigía un llamamiento a los países desarrollados para que mejoraran las condiciones de acceso a sus mercados. La asistencia técnica y financiera por sí sola no era suficiente. La UNCTAD podía y debía desempeñar un papel importante mejorando la colaboración en materia de comercio y de inversión entre los países en desarrollo y los países en transición. Un buen ejemplo de dicha colaboración sería la Reunión Técnica -Semana empresarial sobre el comercio y la cooperación económica entre los países de Europa oriental y central y Egipto, que debía llevarse a cabo en Egipto en octubre y noviembre de 1994. Esas reuniones, con la participación de expertos de la UNCTAD, podían promover una colaboración fructífera entre los países en desarrollo y los países en transición.

70. El representante de Austria expresó su convicción de que los países en transición y los países menos adelantados no sólo necesitaban apoyo financiero sino que necesitaban aún más asistencia técnica y, sobre todo, una ayuda importante en relación con el ajuste estructural. Acogió con interés la introducción de elementos de mercado en las economías de una serie de países de Europa oriental y central que, entre otras cosas, había tenido por resultado el impresionante crecimiento de las importaciones austríacas procedentes de la región. Los países de reciente independencia de Europa central y oriental, Bosnia y Herzegovina y la ex República Yugoslava de Macedonia, figuraban en el esquema SGP austríaco. Sin embargo, la UNCTAD se

había creado para servir las necesidades de los países en desarrollo y por ello el orador apoyaba la declaración del representante de Etiopía que había criticado el equilibrio reflejado en el informe de la secretaría en cuanto a los países menos adelantados y las economías en transición. Austria tenía una mentalidad abierta con respecto a las necesidades de los países en desarrollo y, por consiguiente, en su esquema SGP no existían contingentes, límites máximos ni otras restricciones cuantitativas a las importaciones. Tampoco excluía a los textiles ni a las prendas de vestir del trato arancelario SGP. Teniendo en cuenta los problemas concretos de los países menos adelantados, Austria había dado un segundo paso en 1982, concediendo a los países del Grupo II un trato libre de derechos para los artículos industriales y una reducción arancelaria del 50% para los textiles y prendas de vestir. El valor total de las importaciones preferenciales reales de Austria en 1992 equivalía a casi 6.500 millones de dólares, de los cuales correspondían a Asia el 46,49%. Lamentablemente, por lo general los países menos adelantados no utilizaban las posibilidades ofrecidas. De los 47 países menos adelantados, sólo 19 habían aprovechado en 1992 la oportunidad de exportar a Austria con arreglo al esquema del SGP. En tal sentido, la situación de los países menos adelantados de Asia y Africa demostraba que el Sistema Generalizado de Preferencias no podía estimular sus exportaciones, a menos que estuviese acompañado de medidas internas y de un sistema político estable. Reconociendo esta situación, Austria había comenzado a ofrecer algunos programas adicionales a los países menos adelantados. Naturalmente, correspondía a cada país beneficiarse de estos programas y, sobre todo, crear las condiciones previas necesarias para un desarrollo económico firme y sostenido.

71. El representante de China observó que, desde el decenio de 1980, muchos países en desarrollo habían llevado a cabo ajustes estructurales y reformas económicas a un costo tremendo. Sin embargo, con excepción de algunos países del Asia oriental y sudoriental, el crecimiento económico de la mayoría de los demás países en desarrollo seguía siendo desalentador. Muchos seguían tropezando con diversos obstáculos en su integración al sistema internacional de comercio. En vista de la potencia económica de los países desarrollados, de su alto consumo interno y de su enorme capacidad de mercado, la apertura de sus mercados internos a los países en desarrollo tenía especial importancia en el logro de una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio internacional. Sin embargo, muchos países desarrollados aplicaban todavía políticas comerciales discriminatorias contra los países en desarrollo. El orador dirigía un llamamiento a los países desarrollados, en particular los principales países comerciales, para que abandonaran las políticas comerciales discriminatorias y unilaterales en contra de los países en desarrollo y no crearan nuevos obstáculos a las exportaciones de esos países.

72. Aunque la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales había terminado, los intereses de los países en desarrollo no se habían tomado plenamente en cuenta ni se reflejaban en los acuerdos del Acta Final. Tal vez esta situación podría corregirse en la ejecución de los acuerdos. Algunos productos en que los países en desarrollo disfrutaban de ventaja comparativa -tales como los textiles, las prendas de vestir y los productos agrícolas- seguían sometidos a restricciones cuantitativas y limitados por

aranceles elevados. En estas circunstancias, el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) tenía gran importancia para las exportaciones de los países en desarrollo. En consecuencia, era necesario que los países desarrollados siguieran aplicando el SGP a los países en desarrollo y que simplificaran los procedimientos, aumentaran el número de países que otorgaban preferencias, ampliaran el número de productos incluidos en los esquemas y aplicaran al máximo los esquemas por los que se otorgaban preferencias. Cabía esperar que la nueva Organización Mundial del Comercio atraería la participación de más países para lograr una mayor universalidad y representatividad. En tanto que plena participante en la Ronda Uruguay, China había aportado una contribución importante y hecho concesiones considerables a fin de pasar a ser miembro de la Organización Mundial del Comercio. En tanto que el mayor país en desarrollo del mundo, China seguía adhiriéndose a la política de reforma económica y apertura al mundo exterior, y había conseguido grandes progresos. En un esfuerzo por mantener un desarrollo estable y sano, el Gobierno chino había promulgado en 1994 importantes medidas de reformas en las esferas del comercio exterior, las finanzas y la banca. Estas medidas crearían un entorno todavía más favorable para los países que ampliaban su comercio con China e invertían en el país.

73. El representante de Viet Nam declaró que los países que habían emprendido el proceso de profundas reformas económicas trataban de lograr un desarrollo económico en el cual se combinara el crecimiento con los beneficios sociales. Aunque la tendencia hacia la economía de mercado tenía amplia aceptación, no era posible considerarla como una panacea. Más aún, el establecimiento de un sistema de comercio internacional equitativo, aunque era el deseo de todos, no bastaba por sí solo para inducir a los principales actores económicos a que renunciaran a recurrir a medidas unilaterales que mantenían su posición dominante en detrimento de los países en desarrollo. En consecuencia, la mayor participación de los países en desarrollo en el comercio internacional entrañaba una más intensa cooperación internacional en la cual los países no pudieran imponer sus propios puntos de vista y soluciones a los demás. El comercio entrañaba la competitividad, la ventaja comparativa y el tratamiento preferencial de los países en desarrollo. Se trataba de aspectos positivos que debían mantenerse en beneficio del comercio mundial. Los resultados iniciales de la reforma económica que había iniciado su país eran particularmente importantes en cuanto a la tasa de crecimiento, la inflación, la balanza comercial y el suministro de alimentos. De estos primeros éxitos podrían aprenderse muchas lecciones. La estabilidad política y económica se hallaban intrínsecamente vinculadas y, en efecto, eran indispensables para llevar a cabo actividades económicas a largo plazo. Se trataba también de condiciones indispensables para atraer la inversión extranjera. En cuanto a algunas dificultades concretas que se habían presentado desde que se adoptaran las reformas económicas, el principal problema era asentar los cimientos, construir y mejorar la infraestructura física, institucional y jurídica y, en consecuencia, tener la capacidad de administrar la economía con los propios recursos humanos del país formados con tal objeto. Otro tema de preocupación era la gestión de los recursos financieros que estaba atrayendo su país. La asistencia técnica de la UNCTAD durante los próximos meses y años podía ser un factor decisivo de importancia vital. La política comercial, el ajuste estructural de reforma económica eran partes integrantes de un proceso que estaba estrechamente vinculado a la cooperación internacional, en particular regional, y a la revitalización del comercio y los vínculos económicos con los asociados tradicionales de Europa oriental.

74. El representante de Rumania declaró que, si bien la participación de los países en desarrollo y de los países en transición en el comercio internacional dependía sobre todo de sus propios esfuerzos, el entorno exterior y la asistencia de la comunidad internacional también habían desempeñado un papel decisivo en el éxito de esta empresa. La disminución de la parte que correspondía a Rumania en el comercio mundial durante los últimos años podía atribuirse a una serie de factores, entre ellos dificultades objetivas generadas por el proceso general de transición a una economía de mercado. Al mismo tiempo, las corrientes comerciales internacionales también habían quedado considerablemente influidas por los cambios ocurridos en el clima político y económico internacional. Rumania estaba haciendo grandes esfuerzos por aumentar su participación en el comercio internacional y por asegurarse una mayor participación en la economía mundial y en el sistema comercial multilateral. Las medidas adoptadas con tal fin ya habían tenido por resultado signos alentadores de progreso económico. No obstante, a fin de asegurar una mayor participación en el comercio mundial, Rumania estaba tratando de cooperar con sus asociados comerciales, en un primer momento mediante un mejor acceso de los productos rumanos a los mercados extranjeros. El aumento de la asistencia financiera y técnica, así como la facilitación de la inversión extranjera en Rumania, eran también medios importantes de alcanzar ese objetivo. Era necesario intensificar las actividades de la UNCTAD orientadas a aumentar la participación de los países en desarrollo y los países en transición en el comercio internacional de bienes y servicios, teniendo en cuenta la labor en esta esfera de otras organizaciones internacionales, en particular la futura Organización Mundial del Comercio.

75. El representante de México observó que la actividad económica mundial había iniciado una fase de recuperación pero que las perspectivas económicas, aunque alentadoras para algunos países, aún distaban de ser prometedoras para todos. Los problemas de la economía mundial durante los últimos años habían tenido implicaciones adversas para los países en desarrollo que habían visto frenada la demanda de sus exportaciones. El incipiente crecimiento económico de la mayor parte de los países más desarrollados había provocado un incremento del desempleo; esto había generado, a su vez, presiones para establecer barreras comerciales que defendieran los niveles de empleo disponibles. Algunos países en desarrollo se habían transformado en los más firmes impulsores de la liberalización del comercio y habían contribuido al crecimiento económico mundial mediante la aplicación de sus programas de ajuste estructural. Sin embargo, era necesario destacar en este contexto que la situación económica de los países con menores ingresos seguía siendo difícil. Para superar esos problemas, los países interesados requerían, además de sus propios esfuerzos para profundizar sus políticas de ajuste y de cambio estructural, un apoyo decidido por parte de la comunidad internacional por la vía de una liberalización más profunda del comercio mundial y el mejor acceso a los mercados de los países desarrollados. En la ejecución de las medidas recomendadas en el informe de la secretaría, debían tomarse en consideración los requerimientos y necesidades específicas de cada país. Debía insistirse especialmente en las medidas que favorecían el incremento de los flujos de recursos de tecnología y el mejoramiento del sistema generalizado de preferencias. El crecimiento económico de los países en desarrollo y los países en transición, así como el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, era un elemento indispensable para impulsar la incipiente recuperación económica mundial.

76. El representante de los Estados Unidos de América declaró que debían alentarse las iniciativas de los países en desarrollo y de las economías en transición para aplicar reformas económicas conformes a las recomendaciones del GATT a fin de facilitar su pronta y más estrecha integración en el sistema comercial. Entre estas iniciativas figuraba la plena adopción de los principios fundamentales del GATT en cuanto al trato nacional, el trato incondicional NMF y la transparencia. Como resultado de las mejoras que eran consecuencia del éxito de la Ronda Uruguay, aumentaría el comercio de los países en desarrollo. Esto a su vez aumentaría los ingresos reales y estimularía el desarrollo económico. Los Estados Unidos no compartían el punto de vista de que los países en desarrollo lograrían menos beneficios que los países desarrollados: un comercio mundial más importante fomentaría la inversión extranjera directa y crearía oportunidades de que los países en desarrollo ampliaran sus mercados de productos agrícolas e industriales y de servicios. Los resultados de la Ronda Uruguay prometían oportunidades para todos en un mercado mundial con un gran potencial de crecimiento. El apoyo decidido al sistema comercial multilateral, y todo lo que podía lograrse multilateralmente, no era contrario a los acuerdos regionales que en realidad podrían formar bloques para aumentar el comercio mundial. Los acuerdos regionales podían ayudar a las economías pequeñas a establecer mercados regionales que eventualmente podrían ampliarse hasta formar mercados mundiales, creando así oportunidades nuevas y únicas de desarrollo para los países en desarrollo. Las reformas de la política comercial en los países de Europa central y oriental y en los Estados que habían accedido recientemente a la independencia requerían apoyo internacional, en particular un acceso liberalizado a los mercados. No se justificaba la conclusión de la secretaría de la UNCTAD en el sentido de que el mercado de los Estados Unidos estaba cerrado a los productos de esos países, puesto que las barreras impuestas a casi todas las exportaciones de la mayoría de esos países se habían suprimido, y el trato NMF se concedía a todos de la misma manera. Más aún, los Estados Unidos habían ampliado el SGP para abarcar a la mayoría de esos países, y ya había concertado o estaba en vías de concertar, tratados de inversión con muchos de ellos. Esos países también se beneficiarían de la liberalización general del comercio resultante de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay. La participación de las economías de transición en el sistema de comercio mundial era muy importante y los Estados Unidos estaban trabajando tanto bilateral como multilateralmente a fin de prestar asistencia a esos países en sus esfuerzos por alcanzar esa meta.

77. El representante de la secretaría de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se felicitaba de que se le hubiera concedido la condición de observador. Ofreció informaciones acerca de la estructura de la CEI y de sus órganos ejecutivos y describió la situación económica de sus Estados miembros. Al más alto nivel existía el Consejo de Jefes de Estado, que celebraba dos reuniones anualmente, y el Consejo de Primeros Ministros, que se reunía cuatro veces al año. La secretaría de la CEI era uno de los principales órganos ejecutivos y estaba encargada tanto de la labor de apoyo como de la ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos políticos. El 24 de septiembre de 1993, los Jefes de Estado habían firmado un tratado por el que se creaba una unión económica basada en la igualdad de derechos y en el respeto mutuo de la soberanía y de la integridad territorial de

los Estados miembros. En tanto que organización permanente del espacio económico común, la Unión Económica promovería el libre movimiento de bienes, servicios, capitales y mano de obra, así como políticas coordinadas en cuestiones monetarias, crediticias, de precios, aduaneras y de cambio. Los Estados miembros garantizaban el libre movimiento de sus ciudadanos en el territorio de la Unión Económica. El Tratado estaba sujeto a ratificación y abierto a la adhesión. El representante permanente de Armenia ante la CEI hizo luego uso de la palabra para describir la integración económica de los Estados miembros. Se habían creado unas 40 instituciones de la CEI con objeto, entre otras cosas, de lograr la integración. Entre esas instituciones figuraban, entre otras, la Asociación Interestatal Euroasiática del Carbón y del Metal, el Consejo Interestatal sobre Políticas Antimonopolísticas, el Tribunal Económico y otras. La integración económica en el marco de la CEI se consideraba como un instrumento que servía no sólo a los intereses de los Estados miembros sino también a toda la comunidad internacional.

78. En ejercicio de su derecho de respuesta, el representante de Grecia recordó que la ex República Yugoslava de Macedonia había sido admitida en las Naciones Unidas precisamente con ese nombre, después de negociaciones realizadas al más alto nivel que tuvieron por resultado la resolución 817/93 del Consejo de Seguridad. Por ello debía usar el nombre mencionado y no ningún otro. El orador se refirió luego al pasaje en la declaración de la ex República Yugoslava de Macedonia en la que se mencionaba a Grecia y dijo que las conocidas discrepancias entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia no eran de carácter económico ni comercial sino puramente políticas. En consecuencia, las medidas que Grecia se había visto obligada a adoptar el 16 de febrero de 1994 tenía un carácter predominantemente político. Por esta razón, la presente reunión no era el lugar apropiado para plantear dichas cuestiones. En las Naciones Unidas existían otras tribunas más apropiadas para tratar cuestiones políticas. Actualmente se llevaban a cabo esfuerzos al más alto nivel para encontrar una solución negociada a este problema. Para terminar, se reservó el derecho de volver a tratar esta cuestión en una fase ulterior durante el período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, si se consideraba que era preciso que diera una respuesta más detallada.

79. En ejercicio de su derecho de respuesta, el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia puso de relieve que recientemente, en otra reunión, el representante de Grecia había hecho una declaración semejante, interpretando de manera incorrecta la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y justificando el embargo contra su país. En esa ocasión su delegación había explicado que el nombre inscrito en la placa colocada delante del asiento de su delegación no era el nombre del país, sino más bien una referencia al mismo. El nombre del país era la República de Macedonia. De conformidad con la mencionada resolución del Consejo de Seguridad, el país estaba plenamente facultado a utilizar su nombre constitucional: la República de Macedonia. Esta era la nomenclatura que el Gobierno pensaba usar en todo momento. Si bien nadie estaba obligado a tener presente esta referencia, era bien sabido que el país había establecido relaciones diplomáticas, empleando su nombre constitucional, con un gran número de países representados en la presente reunión. Sin embargo,

actualmente el principal problema era que Grecia negaba a su país el derecho que tenía, en tanto que país sin litoral, de acceder al mar. Este derecho de acceso al mar no era sólo un principio sino que tenía un carácter concreto con amplias consecuencias que podrían sentar un precedente muy negativo en la búsqueda de soluciones internacionales.

80. El representante de Grecia, ejerciendo por segunda vez su derecho de respuesta, declaró que la resolución 817/93 del Consejo de Seguridad podía ser obtenida fácilmente por las delegaciones y que en consecuencia no había razón para repetir su contenido. En cuanto a la cuestión del acceso al mar por los países sin litoral, o a las medidas que Grecia había adoptado desde 1994, se trataba de cuestiones de carácter político, como ya lo había dicho, y no debían tratarse en la actual reunión.

Decisión del Comité I del período de sesiones

81. En su quinta sesión (de clausura), celebrada el 28 de abril de 1994, el Comité I del período de sesiones aprobó las conclusiones convenidas sobre el tema 2 del programa (TD/B/40(2)/SC.1/L.2) y recomendó su aprobación por la Junta.

Decisión de la Junta

82. La decisión tomada por la Junta sobre el tema 2 del programa está recogida en el documento TD/B/40(2)/24(Vol.I), capítulo I, sección A (véanse las conclusiones convenidas 409 (XL)).

Capítulo II

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS Y CUESTIONES PLANTEADAS
EN LA RONDA URUGUAY DE PARTICULAR INTERES PARA
LOS PAISES EN DESARROLLO
(Tema 3 del programa)

83. Para el examen de este tema, la Junta tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD en la que analizaba y evaluaba los resultados de la Ronda Uruguay, sobre todo en las esferas que interesaban o afectaban a los países en desarrollo, así como sus efectos sobre el sistema comercial internacional.

84. El 22 de abril de 1994 el Sr. Jesús Seade, Director General Adjunto del GATT, pronunció unas palabras en una reunión oficiosa de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el tema de las repercusiones de la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay en Marrakech, Marruecos, el 15 de abril de 1994. El Sr. Seade respondió también a preguntas de las delegaciones de Bangladesh, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Zambia y la Comunidad Europea.

Examen en sesión plenaria

85. Al presentar este tema y la nota de la secretaría (TD/B/40(2)/CRP.1), el Director de la División de Comercio Internacional dijo que el Acta Final de la Ronda Uruguay incorporaba acuerdos que transformaban sustancialmente el sistema comercial multilateral para tener en cuenta las dificultades y posibilidades de una economía mundial cada vez más integrada. En algunas esferas, sin embargo, los resultados finales de la Ronda no se conocían todavía ya que continuaban algunas negociaciones, en particular con respecto a sectores de servicios esenciales y a la modalidad de suministro de personas físicas, en que estaban en juego grandes cuestiones económicas.

86. Declaró que los países en desarrollo habían hecho una aportación importante al éxito de la Ronda, que había producido una considerable reducción de la flexibilidad de que disponían para diseñar sus políticas de desarrollo, así como en su utilización de los instrumentos de política comercial, para promover su desarrollo y su competitividad en el comercio internacional, al mismo tiempo que habían adoptado políticas de ajuste orientadas hacia la exportación. Los países en desarrollo habían aceptado unas disciplinas multilaterales rigurosas, mediante la consolidación de sus aranceles, la suscripción de acuerdos sobre medidas no arancelarias y la aceptación de disciplinas multilaterales en las nuevas esferas en las que los países adelantados estaban en mejor situación para recoger las ganancias económicas inmediatas. Aunque seguían existiendo altos niveles de protección con respecto a muchos bienes y servicios de exportación que interesaban a los países en desarrollo, muchos de éstos deberían estar en condiciones de capitalizar las ventajas potenciales de los acuerdos de la Ronda Uruguay, en particular de las reducciones de los aranceles, la eliminación por etapas del régimen discriminatorio que regía el comercio de los textiles y las prendas de vestir, el mejoramiento de las disciplinas aplicadas al comercio de productos agropecuarios y el fortalecimiento de la cláusula de salvaguardia.

Sin embargo, la principal ventaja que obtenían era la reducción del alcance de las presiones bilaterales y de las medidas unilaterales contra ellos, ventaja que sólo se materializaría si los principales interlocutores comerciales respetaban auténticamente los compromisos multilaterales que habían aceptado en el Acta Final. Además, si una evaluación global de los resultados de la Ronda demostrara que existían desequilibrios en las ventajas derivadas de ella, esos desequilibrios tendrían que corregirse mediante medidas adecuadas, como la concesión de unas preferencias comerciales adicionales, la asistencia para el desarrollo y el alivio de la carga de la deuda.

87. La Ronda Uruguay ha establecido un marco institucional para administrar unas relaciones comerciales cada vez más complejas en una economía mundial más competitiva e integrada. El Acta Final era un laberinto de mecanismos de examen, cláusulas de salvaguardia especiales, requisitos de notificación, umbrales, niveles de alarma, requisitos de aplicación, comités y grupos de trabajo, así como programas de examen y negociaciones futuras. Estos elementos constituían lo que podía considerarse un programa de trabajo futuro esencial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Muchos países en desarrollo afrontarían graves dificultades con respecto a la capacidad institucional, el desarrollo de los recursos humanos y la gestión de la información. En realidad, su capacidad para defender sus intereses seguía causando inquietud, ya que algunos países, incluidos los menos adelantados, podían descubrir que habían asumido onerosas obligaciones multilaterales y que afrontaban unos costos más elevados de los alimentos y la tecnología importados, al mismo tiempo que no podían plasmar sus posibilidades ampliadas de acceso al mercado en beneficios económicos. Era necesario establecer programas eficaces de cooperación técnica para responder a estos nuevos retos, así como mecanismos comunes para compartir la carga y utilizar las posibilidades derivadas de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. La UNCTAD, por medio de sus debates, análisis y programas de cooperación técnica había podido contribuir a la determinación de los intereses de los países en desarrollo y a su participación eficaz en la Ronda Uruguay. Tomando como base su mandato más claro y reforzado incluso en la esfera de la interdependencia de los asuntos comerciales, financieros y monetarios y del desarrollo sostenible, la UNCTAD estaba dispuesta a contribuir a la coherencia de la adopción de políticas mundiales y a la ampliación de la función de los países en desarrollo dentro del sistema comercial internacional.

88. En la Reunión Ministerial de Marraquech se formularon varias sugerencias que podía examinar el Comité Preparatorio. Sería conveniente que esas propuestas fueran objeto de un diálogo constructivo y de un riguroso análisis político, con miras a señalar los asuntos de interés para los países en desarrollo y a evaluar las repercusiones en su comercio y desarrollo. La experiencia de la Ronda Uruguay había demostrado la necesidad de procesos intensivos para llegar a un consenso con el fin de formular percepciones comunes antes de iniciar la negociación sobre los compromisos aplicables. Con arreglo al Compromiso de Cartagena, la UNCTAD podía desempeñar una importante función en la Junta de Comercio y Desarrollo y en sus órganos subsidiarios en ese proceso de constitución de un consenso y de la integración efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial.

89. El representante de la Argentina dijo que la aprobación del Acta Final de la Ronda Uruguay representaba la consolidación del multilateralismo por medio de la adopción de un nuevo conjunto de normas y su extensión a esferas no abarcadas hasta ahora por las disciplinas multilaterales. Los términos del acuerdo daban la posibilidad de avanzar un paso hacia la reducción de los aranceles en el sector industrial y una inclusión más amplia del sector agropecuario, el sector de los servicios y las medidas de inversión relacionadas con el comercio. El acuerdo sobre los diversos códigos consolidaba un amplio conjunto de regulaciones, daba transparencia al comercio internacional y suprimía la discrecionalidad y el unilateralismo. Tenía suma importancia el acuerdo sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias que, por primera vez, permitían que se recurriera a una autoridad multilateral en los casos en que las exportaciones agropecuarias estaban sometidas a medidas sanitarias arbitrarias o basadas en pruebas científicas discutibles. La creación de una auténtica Organización Mundial del Comercio era asimismo uno de los aspectos positivos de la conclusión de la Ronda. El nuevo mecanismo de solución de controversias era un elemento particularmente feliz, aunque la credibilidad de todo el sistema dependería del cumplimiento y de la plena aplicación de las decisiones adoptadas por medio de este mecanismo. En cuanto a la inclusión del comercio y el medio ambiente en el programa de trabajo de la OMC, manifestó la esperanza de que se hicieran progresos en esta esfera delicada y en que se reconociera que la pobreza era la principal causa del deterioro del medio ambiente en los países en desarrollo. Ese complejo problema no podía resolverse con sanciones comerciales o medidas de escasa racionalidad económica.

90. En su opinión, el principal defecto de los resultados de la Ronda era la falta de correlación entre la aportación de los países en desarrollo a la liberalización del comercio y las nuevas posibilidades comerciales derivadas de las ofertas de los países industriales. Otra deficiencia importante de la Ronda Uruguay era el alcance reducido de los acuerdos adoptados en el sector de la agricultura: los resultados en este sector distaban de satisfacer las aspiraciones de su país. Representaban, a su juicio, un primer paso hacia un desmantelamiento del proteccionismo agrícola. Era particularmente importante que en el próximo futuro se ampliaran los compromisos alcanzados en este sector. En este proceso el orador asignaba alta prioridad al desarrollo de disciplinas multilaterales en la esfera de las garantías del crédito y la financiación de las exportaciones agrícolas. A su juicio, algunos de estos programas se estaban convirtiendo en una fuente de distorsión y creando mucha incertidumbre en el sector productivo de los países en desarrollo.

91. Un asunto que preocupaba a su delegación es la falta de resultados concretos en favor de los países menos adelantados, para los cuales una mayor liberalización del comercio mundial significaba menos posibilidades de recibir un trato especial o preferencial. Por consiguiente, convenía que la comunidad internacional estableciera mecanismos adecuados para ayudar a esos países a encontrar su camino hacia el desarrollo.

92. Con respecto a la labor futura de la UNCTAD en relación con los acuerdos de la Ronda Uruguay, dijo que la primera responsabilidad esencial de la UNCTAD era la realización de una evaluación de los resultados y compromisos alcanzados, desde la perspectiva de los intereses de los países

en desarrollo. Con respecto a la erosión de los márgenes preferenciales y al aumento de las limitaciones aplicadas en algunos sistemas generalizados de preferencias, opinó que en el examen de los sistemas generalizados de preferencias que se efectuaría en 1996, los países que otorgaban preferencias debían tratar de compensar esos efectos adversos mediante una mayor cobertura de productos y una simplificación de los sistemas, con una mayor transparencia y una transferencia efectiva de ingresos a los países beneficiarios. Opinaba asimismo que se debería dar un impulso a la Segunda Ronda de Negociaciones entre los Países en Desarrollo en el marco del Sistema Mundial de Preferencias Comerciales (SMPC). Por último, destacó la labor realizada en la UNCTAD en la esfera del medio ambiente, el comercio y el desarrollo. Se trataba de un útil trabajo analítico que debía proseguirse en un marco institucionalizado como el de un grupo de trabajo especial.

93. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) dijo que los resultados de los últimos siete años y medio de negociaciones en la Ronda Uruguay darían paso a una nueva era de cooperación económica internacional. Sin embargo, había cierta inquietud en que algunas cuestiones actuales pudieran constituir una amenaza para el sistema comercial multilateral y el desarrollo sostenible de los países africanos en particular y de los países en desarrollo en general. La asistencia técnica, las corrientes financieras y el acceso a los mercados eran esenciales si se quería que Africa se volviera a integrar en la economía mundial.

94. Los efectos de creación de comercio de la Ronda Uruguay podrían estar amenazados por los intereses estrechos de industrias deficientes. Tenía que aplicarse un ajuste estructural sectorial a los países desarrollados y en desarrollo para mantener en movimiento la rueda de la economía mundial. Cualquier otro enfoque retrasaría los beneficios de una economía liberal mediante nuevas formas de proteccionismo y medidas restrictivas que agravarían los problemas estructurales y obstaculizarían el mejoramiento de los niveles de vida y de los índices de crecimiento, particularmente en los países en desarrollo. Tras el establecimiento del Comité de Comercio y Medio Ambiente en la OMC, debería ponerse fin al unilateralismo y a la aplicación extraterritorial de reglamentaciones ambientales. Toda controversia relacionada con el comercio y el medio ambiente debería remitirse de inmediato al mecanismo de solución de controversias bajo los auspicios de la OMC. Creía que no había contradicción alguna entre el mantenimiento de un sistema comercial abierto y no discriminatorio, por un lado, y la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, por el otro.

95. La propuesta de incluir las normas laborales y las cláusulas sociales en el nuevo sistema comercial multilateral constituía también otra amenaza. Esta propuesta equivaldría a admitir el proteccionismo y, por añadidura, por la puerta de atrás. Infringiría también el mandato de la OIT cuyos Convenios debían aplicarse sin ninguna vinculación con el comercio.

96. Confiaba en que los acuerdos comerciales regionales no producirían otros efectos de desviación del comercio o pérdida de posibilidades contrarias a los intereses de los países no participantes. Temía también que el comercio parcialmente liberado en la esfera de la agricultura tuviera un efecto negativo en la balanza de pagos de los países en desarrollo importadores

netos de alimentos, y concretamente en las economías africanas. La situación distorsionada de los productos agropecuarios en el mercado mundial se debía a una resistencia amplia y prolongada de las economías desarrolladas al ajuste estructural sectorial de la agricultura. Era fundamental que la decisión ministerial de la Conferencia de Marraquech sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reformas se aplicara en cooperación con donantes bilaterales e instituciones financieras multilaterales con miras a compensar a los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

97. El deterioro de la relación de intercambio de muchas economías africanas, cuyas exportaciones estaban esencialmente constituidas por productos básicos, era probable que se agravara en una situación en la que el aumento del precio de sus importaciones iría acompañado de la disminución constante del precio de sus exportaciones de productos primarios.

98. Otro factor que seguía siendo vital para mantener la armonía entre las políticas macroeconómicas y las políticas comerciales era la estabilidad de los tipos de cambio en los países en desarrollo. La conexión entre comercio, dinero y finanzas y su función en el alivio de la carga de la deuda y la pobreza tendría suma importancia en el próximo período y merecía ser objeto de una mayor atención en la OMC y en la UNCTAD.

99. Con la puesta en práctica del Acta Final de la Ronda Uruguay, la mayor parte de los sistemas generalizados de preferencias en los países desarrollados probablemente perderían fuerza. En consecuencia, esos sistemas tendrían que ajustarse para compensar los resultados de las reducciones arancelarias previstas. Propuso que la UNCTAD ayudara a las economías africanas a determinar analítica y técnicamente las dificultades y posibilidades que tendrían como resultado de la Ronda, particularmente en lo concerniente a los sistemas generalizados de preferencias. Insistió asimismo en la conveniencia de examinar los temas siguientes: la relación entre el sistema comercial y las políticas de inmigración; la interacción entre las políticas comerciales y las políticas relativas a las cuestiones financieras y monetarias, con inclusión de la deuda; los mercados de productos básicos; el comercio internacional y el derecho de sociedades; el establecimiento de un mecanismo de indemnización por la erosión de las preferencias; la vinculación entre comercio, desarrollo, estabilidad política y alivio de la pobreza; y las medidas comerciales unilaterales o extraterritoriales.

100. El portavoz del Grupo Asiático (Malasia) afirmó que, con la rápida industrialización que se estaba produciendo en Asia, la mayoría de los países de esta región estaban incorporándose al sistema comercial multilateral y confiaban en disfrutar de las ventajas de la Ronda Uruguay, especialmente en la esfera del acceso al mercado de bienes y servicios. El elemento clave de la Ronda Uruguay era la creación de la OMC, que contribuiría al fortalecimiento del sistema comercial multilateral, con normas comerciales más transparentes y previsibles. No se debería olvidar que la aceptación de los términos del Acta Final por muchos países en desarrollo significaba que tenían que asumir duros compromisos.

101. Con la OMC y su sistema integrado de solución de controversias, ya no debería estar justificado que algunos países recurrieran a medios bilaterales para resolver sus problemas comerciales o para adoptar medidas unilaterales como las previstas en el artículo 301 super.

102. Se debía igualmente señalar que la Ronda Uruguay había inducido a algunas grandes economías como China a considerar la conveniencia de aceptar las reglas comerciales multilaterales. La adhesión de China a la OMC constituiría una aportación positiva al comercio internacional y contaba con el firme apoyo del Grupo Asiático.

103. Con respecto a la tarea inmediata de la OMC de garantizar que los resultados se aplicaran de conformidad con las reglas y disciplinas, los procedimientos y los marcos temporales previstos en los diversos acuerdos de la Ronda Uruguay, hizo hincapié en que el cumplimiento de todas las concesiones y compromisos a su debido tiempo tenía trascendental importancia si se quería que los países en desarrollo disfrutaran de los beneficios, particularmente en las esferas de los textiles, la agricultura y los productos industriales.

104. Insistió asimismo en que el programa de trabajo de la OMC debería limitarse al alcance y atribuciones de esa organización. La cuestión del comercio y el medio ambiente se aceptaba como parte de ese programa de trabajo, pero era prematuro decidir que el medio ambiente pasara a constituir un tema permanente de la OMC. Para que la protección del medio ambiente no se utilizara como una barrera encubierta al comercio, era necesario que los objetivos de la liberalización del comercio y del desarrollo sostenible se apoyaran mutuamente. El Grupo Asiático esperaba con interés los estudios, el trabajo analítico y las aportaciones técnicas de la UNCTAD en esta materia.

105. Al manifestar la gran preocupación de los países en desarrollo por la cuestión recientemente introducida de las normas laborales y las cláusulas sociales, dijo que el Grupo Asiático no estaba muy seguro de los motivos reales de las iniciativas encaminadas a incluir esos temas en la OMC. Los países no deberían extender exageradamente la competencia de la OMC. El intento de justificar la "relación con el comercio" de esas cuestiones ajenas no calmaba los temores y dudas de los países en desarrollo acerca de las nuevas formas de proteccionismo.

106. Con el espíritu de Cartagena y en aras de un fortalecimiento del sistema comercial multilateral, el Grupo Asiático creía que la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay debería desembocar en unas condiciones más estables, seguras y previsibles para el comercio basadas en mercados abiertos y normas reforzadas. La OMC no debería ocuparse de un número excesivo de cuestiones, dado que la prioridad era garantizar su lanzamiento, la consolidación del sistema comercial multilateral y la aplicación efectiva de los resultados de la Ronda Uruguay.

107. Para muchos países en desarrollo el proceso de liberalización continuaría incluso después de la Ronda Uruguay. Estas medidas de liberalización y el ajuste estructural que se realizaría tendrían más sentido si fueran acompañados de la aplicación de políticas más abiertas y orientadas

hacia el exterior por parte de los países industrializados principales, con inclusión de mayores posibilidades en el comercio de servicios.

El Grupo Asiático confiaba en que se produjera un aumento de las posibilidades comerciales y de inversión para todos los países en la era posterior a la Ronda Uruguay.

108. El Grupo Asiático deseaba también que se asignara un mayor papel a la UNCTAD y a su programa de asistencia técnica, así como al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, en las esferas siguientes: seguimiento de los beneficios/efectos de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados; evaluación y recomendaciones para que los países en desarrollo tuvieran mayores ventajas y pudieran aprovechar mejor las posibilidades del mercado (la promoción de las exportaciones y la función del CCI podrían contribuir a estos esfuerzos); prestación de asistencia a los países en desarrollo con respecto al trabajo analítico y a la coordinación relativa a la cuestión de comercio y el medio ambiente; y facilitación de información y una mejor comprensión de otros temas de actualidad que habían planteado los países desarrollados en la conducción de sus relaciones comerciales -por ejemplo, los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo- y determinación de cómo influían en el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo.

109. El representante de Chile dijo que, aunque la conclusión de la Ronda Uruguay pudiera mejorar el comercio internacional en términos generales, los resultados eran pobres para muchos países en desarrollo e incluso inexistentes para varios de ellos. En el caso de su país, la reducción de los derechos de aduana y la supresión de una serie de medidas no arancelarias en el sector agrícola se consideraban satisfactorios. La integración del sector de los textiles representaba un progreso importante, aunque los resultados no se podrían valorar hasta que pasaran varios años. Lo que sí se podía considerar un verdadero éxito era el establecimiento de disciplinas que fortalecían el sistema comercial multilateral. En particular, la potenciación del mecanismo de solución de diferencias era un hecho importante para los países medianos o pequeños. En general, la creación de la Organización Mundial del Comercio reforzaría el sistema comercial multilateral.

110. Con respecto a la situación porque atravesaban los países menos adelantados, manifestó que la comunidad internacional debía idear mecanismos de compensación económica, pues esos países no habían obtenido las ventajas que buscaban. Estimó que esta labor, que era complementaria de los acuerdos de Marraquech y de la OMC, debía llevarse a cabo en la UNCTAD. Por consiguiente, era indispensable aumentar los recursos humanos y económicos de la UNCTAD. Esos mecanismos de compensación se podían buscar mediante el análisis, el diálogo, el consenso y la negociación en las distintas esferas de competencia de la UNCTAD. Esa interrelación de elementos económicos y sociales podía ofrecer el tipo de ayuda que la Ronda Uruguay no proporcionaba a muchos países en desarrollo.

111. Refiriéndose a las funciones respectivas de la UNCTAD y la OMC, dijo que había que verlas como mecanismos complementarios del sistema multilateral de las Naciones Unidas. Entre las posibles esferas de complementariedad mencionó las actividades sobre comercio y medio ambiente. En esta esfera la función de la OMC consistiría básicamente en impedir que los aspectos ambientales crearan obstáculos al comercio, mientras que por su parte la UNCTAD se ocuparía de esos mismos aspectos desde el ángulo del desarrollo económico de los países en desarrollo. La competencia internacional sería otra esfera de complementariedad. En este campo la OMC debería negociar acuerdos que defendieran la libre competencia en el marco del sistema comercial internacional, mientras que la UNCTAD, a través de su programa sobre las prácticas comerciales restrictivas, debería poder analizar estas cuestiones y llegar a un consenso con miras a impedir que las políticas nacionales de la competencia perjudicaran al comercio internacional. Ambas instituciones deberían ponerse a analizar la forma de vincular el sistema comercial internacional con los aspectos monetarios y financieros de las instituciones de Bretton Woods. Para terminar, dijo que Chile consideraba que los aspectos laborales no debían abordarse ni en la UNCTAD ni en la OMC, pues eran de la competencia de un organismo especializado, la OIT.

112. La representante de Australia celebró la conclusión con éxito de la Ronda Uruguay, que había sido la ronda de negociaciones comerciales multilaterales más completa y de mayor envergadura que jamás se había celebrado. Entre los resultados de la Ronda destacó los siguientes: i) se había sometido de forma más efectiva la agricultura y los textiles a las normas del sistema comercial multilateral; ii) se habían acordado las mayores reducciones de todos los tiempos de los derechos de aduana de los productos industriales; iii) se habían negociado normas nuevas con respecto a la protección de los derechos de propiedad intelectual y al comercio de servicios; y iv) se habían mejorado las normas que regían prácticamente todos los aspectos del comercio y se habían instituido procedimientos más automáticos de solución de diferencias. En su opinión, los resultados de la Ronda Uruguay podían mejorar el crecimiento económico y el bienestar de todos los países, fueran desarrollados, en desarrollo o economías en transición.

113. Aunque algunos países consideraran que se habían beneficiado menos que otros de la Ronda, a largo plazo todos saldrían beneficiados con el dinamismo que el sistema de comercio internacional más estable y más liberal aportaría al crecimiento económico mundial. Consideró que saldrían beneficiados los países en desarrollo sobre todo, no sólo con las nuevas disciplinas en las esferas de la agricultura y los textiles, sino también con la mayor previsibilidad que la Organización Mundial del Comercio daría a las políticas de comercio exterior de todos los países. El hecho de que los países en desarrollo hubieran desempeñado un papel mucho más activo y aportado una mayor contribución en estas negociaciones que en las rondas anteriores traducía la opinión general de que la integración de todos los países en el sistema comercial internacional, incluida la estructura contractual de los compromisos y disciplinas del GATT y la OMC, era beneficiosa.

114. Los acuerdos de la Ronda Uruguay comprendían disposiciones para ayudar a los países en desarrollo durante los períodos transitorios y, sobre todo, preveían un trato diferenciado a más largo plazo para los PMA. No sólo este trato estaba recogido en los citados textos, sino que además estaba enunciado expresamente en una decisión ministerial y recogido implícitamente en el plazo suplementario que tendrían los PMA para someter sus listas de concesiones a la OMC.

115. La conclusión de la Ronda Uruguay había puesto en marcha una nueva ronda perpetua de negociaciones. Las negociaciones sobre los servicios iban a empezar inmediatamente, y el acuerdo constitutivo de la OMC incluía un calendario para futuras negociaciones en otras esferas. Además, el Comité Preparatorio de la OMC empezaría muy pronto a discutir cuestiones clave para su aplicación en la OMC, incluidas otras cuestiones que se agregarían al temario de la OMC. Una cuestión relativamente nueva era la del comercio y medio ambiente, sobre la cual habría en la OMC deliberaciones continuas conforme al programa de trabajo acordado. Esta cuestión preocupaba a todos los países y obligaba a analizar cuidadosamente lo que se podría hacer en la OMC y lo que convendría discutir en otros foros del sistema internacional, en particular en la UNCTAD. Sugirió que los países intentaran analizar con objetividad las distintas cuestiones tanto en la OMC como en la UNCTAD, para evitar duplicaciones y procurar que el debate no originara divergencias.

116. El dinamismo con que intervenían los países en desarrollo en el GATT era una faceta importante de los cambios que se habían producido en el entorno económico institucional internacional, cambios que incluían el nuevo rumbo de la labor de la UNCTAD. Subrayó la necesidad de identificar, una vez concluida la Ronda Uruguay, las cuestiones que sería más útil discutir en la UNCTAD, teniendo en cuenta la capacidad de análisis de esta organización y su condición de foro singular para la búsqueda de un consenso general.

117. El representante de Rumania dijo que la conclusión reciente de las negociaciones de la Ronda Uruguay en Marraquech constituía un gran acontecimiento en la escena económica internacional. Los resultados de la Ronda contribuirían normalmente a mejorar las condiciones del acceso a los mercados, estimularían la inversión y aumentaría el crecimiento de la economía mundial. Rumania participó plenamente en las negociaciones de la Ronda Uruguay a pesar de las dificultades que le planteaba la transición a una economía de mercado. Con el fin de integrarse en la economía mundial, Rumania había consolidado el 100% de los derechos de su arancel de aduanas, había asumido compromisos concretos en el sector de los servicios y había adoptado medidas de liberalización unilaterales. Esperaba que los resultados de la Ronda Uruguay permitieran a su país ampliar el acceso de sus productos y servicios a los mercados e impidieran que las exportaciones rumanas fueran el blanco de medidas arbitrarias. La UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición a beneficiarse al máximo de los resultados de la Ronda. Estimó además que la UNCTAD podía preparar el terreno para las negociaciones futuras sobre cuestiones del comercio.

118. El representante de Suecia, hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia), dijo que los acuerdos de la Ronda Uruguay eran el acontecimiento más notable que se había producido en el campo del comercio internacional en los últimos años. Esos acuerdos eliminarían obstáculos importantes al comercio y fortalecerían las normas y el marco contractual del mismo. Esto provocaría una expansión del comercio internacional y, en consecuencia, aumentaría la eficiencia y el empleo en todo el mundo y aumentaría también la renta de los habitantes de los países.

119. El resultado no era un juego de suma cero. Puesto que el concepto de "país en desarrollo" comprendía grandes diferencias de tamaño, crecimiento económico, nivel de desarrollo, estructura de comercio y nivel de vida, no era sorprendente que todos los países en desarrollo no se beneficiaran por igual. Pero todos saldrían ganando algo a corto plazo, y aún más a largo plazo. El orador señaló que los acuerdos contenían disposiciones sobre un trato especial y diferenciado, y cláusulas en las que se estipulaban menos obligaciones, plazos de asistencia más largos y asistencia técnica para los países en desarrollo, con compromisos incluso más flexibles para los países menos adelantados. Al mismo tiempo, la posibilidad de que los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos pudieran experimentar efectos negativos en cuanto a la disponibilidad de suministros adecuados de alimentos básicos en condiciones razonables, se había previsto en una decisión que formaba parte del conjunto de acuerdos de la Ronda Uruguay. Un gran número de los países miembros de la OMC serían países en desarrollo. Hizo hincapié en el aumento de confianza que se derivaba de los resultados positivos de la Ronda Uruguay y señaló que un fracaso habría desencadenado presiones proteccionistas perjudiciales para todos. Correspondía ahora a los países y a la comunidad comercial internacional utilizar de la mejor manera posible las oportunidades que se presentaban.

120. Ahora el objetivo primordial era procurar aplicar con rapidez y fidelidad los resultados de las negociaciones y poner en funcionamiento la OMC. Como las naciones pequeñas dependían del comercio exterior, los países nórdicos conocían el valor de las normas que tenían fuerza obligatoria. Contar con un sistema multilateral fuerte basado en unas normas determinadas era de un interés vital para esas naciones y también para los países en desarrollo. La importancia de la UNCTAD no había disminuido en absoluto, y los países nórdicos apoyaban firmemente la función de la UNCTAD como impulsora del consenso en la esfera del comercio y el desarrollo, y ahora la tarea más importante sería definir lo que tendría que hacer la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente las nuevas oportunidades que se les presentaban.

121. El representante del Canadá dijo que era indudable que los países en desarrollo habían tenido un importante papel en las negociaciones de la Ronda Uruguay, mucho más que en cualquier ronda anterior. La importancia de ese papel era manifiesta en todos los textos de la Ronda Uruguay. La integración escalonada de los textiles y el vestido en el ámbito de la OMC, la inclusión de períodos transitorios especiales en muchas disposiciones del Acta Final y el compromiso enunciado en textos tales como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de poner en marcha un proceso de liberalización gradual demostraban el liderazgo decidido y enérgico que habían practicado los países en desarrollo.

122. La secretaría de la UNCTAD había señalado acertadamente la enorme importancia que tenían tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo las normas y disciplinas multilaterales más estrictas incluidas en todas las partes del Acta Final en las esferas más tradicionales y también en las nuevas esferas de que se ocuparía la OMC. Algunos habían sostenido que estas disciplinas nuevas iban a imponer una carga demasiado gravosa a los países en desarrollo y que la soberanía de estos países se vería recortada inaceptablemente porque a partir de ahora las decisiones sobre las políticas nacionales tendrían que tomarse en el contexto de esas normas nuevas. Sin embargo, en su opinión todos los países habían renunciado a una parte de su soberanía nacional a cambio de beneficiarse de la estabilidad y seguridad que se derivarían del nuevo sistema reforzado de comercio multilateral basado en una serie de normas. Frente a la aceptación de unas normas multilaterales más rigurosas, el otro camino habría sido correr el riesgo de negociar el acceso a los mercados con socios comerciales por lo general mucho mayores y más fuertes. El mecanismo integrado de solución de diferencias que funcionaría en la OMC proporcionaría a los países comerciantes de tamaño medio o pequeño la protección indispensable para defender sus intereses comerciales nacionales contra las presiones bilaterales de socios comerciales mucho mayores.

123. Varios países en desarrollo habían expresado diversas inquietudes, sobre todo con respecto al impacto que tendría en estos países la erosión de las oportunidades de acceso en condiciones preferenciales a los mercados y a los posibles efectos perjudiciales de los acuerdos sobre una serie de países menos adelantados que eran importadores netos de alimentos. Aunque era indiscutible que como consecuencia de la Ronda Uruguay se reducirían algunos márgenes de preferencia, esta reducción sería equilibrada por la reducción acelerada de las barreras arancelarias para una serie de grupos de productos tales como los metales, los productos minerales, la madera, la pasta de papel, el papel, los textiles y el vestido, así como para productos agrícolas que interesaban a muchos países en desarrollo, tales como el café, el té, el cacao, el azúcar, las frutas y las hortalizas, las semillas oleaginosas y otros productos. Estas nuevas oportunidades de acceso a los mercados compensarían sobradamente los efectos de una reducción de los márgenes de preferencia. En su opinión, quienes decidían la política económica y la política comercial en esos países debían hacerse la pregunta de si los sistemas existentes de preferencias comerciales no habían contribuido a desviar recursos económicos hacia sectores que tenían ventajas comparativas menores.

124. Además, la reforma de las políticas de apoyo a las exportaciones agrícolas se llevaría a cabo a lo largo de un período transitorio de seis años. No había que olvidar que un aumento de los precios de los alimentos haría probablemente aumentar la producción nacional de productos alimenticios, con lo cual se reduciría la dependencia de los alimentos importados. Por último, los propios participantes en la Ronda Uruguay habían reconocido las inquietudes legítimas de los países menos adelantados y los países importadores netos de alimentos incluyendo a tal efecto en el Acta Final una decisión especial que fijaba objetivos importantes con miras a la provisión de ayuda alimentaria, el suministro de alimentos básicos en forma de donaciones y la concesión de ayuda para el desarrollo de la agricultura

y preveía además la posibilidad de recibir asistencia del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para financiar las importaciones comerciales de alimentos.

125. Sobre la cuestión del regionalismo dijo que sus autoridades estaban convencidas de que los acuerdos comerciales regionales, si tenían por objeto incrementar las oportunidades de comercio y no cerrar mercados, podían contribuir enormemente a crear un sistema multilateral fuerte y estable.

126. El representante del Japón consideró que la aplicación de las medidas acordadas en la Ronda Uruguay mejoraría mucho la economía mundial gracias a la expansión del comercio. La participación universal de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay era testimonio del importante papel que estos países estaban teniendo en el comercio mundial. Cada vez era mayor el número de países en desarrollo, incluidos algunos países asiáticos con un notable desarrollo económico, que empezaban a ver en la expansión del comercio un elemento esencial del desarrollo económico, como lo probaban las medidas de liberalización del comercio que aplicaban y la importancia que daban a las medidas para incrementar su capacidad de exportación.

127. El establecimiento de normas en esferas nuevas como los servicios, los derechos de propiedad intelectual y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio era uno de los resultados notables de la Ronda Uruguay. Esas medidas darían estabilidad a las transacciones en esos mercados, lo que permitiría a los países en desarrollo tener una participación activa en ellas en los años venideros.

128. Otro resultado notable era el fortalecimiento del sistema comercial multilateral al haberse establecido ciertas normas en la esfera de la solución de diferencias o al prohibirse las medidas de la zona gris del tipo de las limitaciones voluntarias de las exportaciones y las medidas unilaterales. La estabilización del sistema comercial y la consolidación de las medidas de recurso en caso de controversia beneficiaban a los países en desarrollo. Tanto éstos como los países desarrollados se esforzarían en adoptar medidas que no fueran incompatibles con esas normas comerciales.

129. En su opinión, la UNCTAD debía, en su labor futura, tratar de establecer relaciones constructivas y complementarias con la OMC acrecentando su capacidad como foro para debatir políticas. La UNCTAD debería también fomentar su cooperación técnica en las esferas en las que podía aprovechar la experiencia que había acumulado, en cooperación con la OMC y el CCI, con objeto de que los países en desarrollo sacaran el máximo provecho de los resultados de la Ronda Uruguay.

130. Considerando que el GATT era una tribuna para adoptar y aplicar normas en la esfera del comercio y la UNCTAD un foro para profundizar el debate sobre las políticas de desarrollo, consideró que la UNCTAD estaba llamada más que nunca a examinar nuevas cuestiones en el campo del comercio con miras a formular recomendaciones encaminadas a impulsar el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, la secretaría de la UNCTAD y la OMC deberían cooperar y hacer esfuerzos enérgicos por revitalizar la UNCTAD.

131. El representante de China dijo que el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio tendría un gran impacto en la estructura del comercio mundial y el desarrollo económico de todos los países. Daría un nuevo impulso a la reactivación de la economía mundial y con ella habría más comercio, más inversiones, más puestos de trabajo y un crecimiento económico mayor en todos los países del mundo.

132. Aunque el Acta Final de la Ronda Uruguay abarcaba una multitud de cuestiones, no se había conseguido el equilibrio general ya que los intereses de los países en desarrollo no habían recibido la consideración que merecían. Esto era cierto sobre todo en la esfera de los derechos de aduana y las medidas no arancelarias, esfera en la cual no se habían alcanzado los objetivos sobre la reducción de tales derechos y medidas para los productos cuya exportación interesaba enormemente a los países en desarrollo. Los importadores netos de alimentos tendrían que pagar más por sus importaciones de esos productos. Las medidas acordadas sobre el acceso a los mercados no habían aportado verdaderas mejoras con respecto al movimiento de las personas físicas. Además, los países en desarrollo habían asumido obligaciones nuevas en las esferas de los ADPIC y las MIC y además habían sufrido una pérdida de márgenes de preferencias comerciales.

133. En consecuencia, la delegación china opinaba que el Comité Preparatorio de la OMC debía abordar con urgencia este desequilibrio y aplicar los resultados de la Ronda Uruguay de buena fe. Además había que establecer los mecanismos de vigilancia y compensación necesarios para garantizar que los países en desarrollo siguieran recibiendo un trato diferenciado y más favorable.

134. Aunque reconocía que un gran número de países en desarrollo habían participado activamente en las negociaciones y hecho una gran aportación a la expansión del comercio internacional al haber adoptado una vasta gama de medidas de liberalización del comercio, también creía que los países en desarrollo deberían tener mayores oportunidades de participar de forma efectiva y en pie de igualdad con los demás en el futuro sistema comercial multilateral. La OMC debería tener una composición general más amplia que incluyera a países y regiones con sistemas económicos diferentes y en etapas de desarrollo distintas. Asimismo debería tener plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

135. Refiriéndose a las funciones respectivas de la nueva Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD, expresó la opinión de que había que asegurar la complementariedad de las dos organizaciones. A lo largo de las tres décadas pasadas la UNCTAD había hecho aportaciones imborrables a la definición de los principios que regían las relaciones económicas y comerciales internacionales y al desarrollo de las negociaciones comerciales multilaterales. Expresó la esperanza de que la UNCTAD, de conformidad con la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y con el Compromiso de Cartagena, siguiera teniendo un papel activo para que pudiera seguir haciendo ese tipo de aportaciones.

136. El representante de Indonesia consideró que la conclusión con éxito de la Ronda Uruguay permitiría a los países en desarrollo participar plenamente en las decisiones internacionales y daría a las exportaciones de los países en desarrollo un acceso mayor a los mercados de los países industriales. Los propios países en desarrollo, en el proceso de introducir cambios en sus estrategias de desarrollo, habían hecho esfuerzos vigorosos, a costa de grandes sacrificios y recursos, para cumplir su parte del contrato de desarrollo. Mencionó en particular la carga que entrañaban las nuevas obligaciones en sectores tales como los derechos de propiedad intelectual y los servicios. Sin embargo, los países en desarrollo habían aceptado los acuerdos de la Ronda Uruguay porque creían que el crecimiento económico y la prosperidad futura de todos los países y las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo dependían de la apertura y equidad del sistema comercial internacional. Sin embargo, los países desarrollados debían corresponder a esto en especie si querían que los países en desarrollo continuaran sus medidas de ajuste estructural y liberalización. Las reformas de los países en desarrollo no debían verse frustradas por las miopes políticas del unilateralismo, el proteccionismo, la reducción de la transferencia de capital y recursos financieros y la contención del flujo de tecnología de los países desarrollados. En el mundo actual de creciente interdependencia, integración de las naciones y mundialización, el pluralismo político y la liberalización económica en los países en desarrollo podían sufrir fácilmente un desastroso retroceso si no los respaldaban los esfuerzos de los países desarrollados por crear y mantener un entorno económico mundial que impulsara el desarrollo. Todos tenían la responsabilidad de velar por que en este nuevo orden mundial se tuvieran en cuenta los intereses y las preocupaciones de todos los países en desarrollo.

137. Había que evitar las nuevas formas de proteccionismo que discriminaban contra las exportaciones de los países en desarrollo si no se quería obstaculizar la participación plena de esos países en el nuevo sistema comercial multilateral. La liberalización de las políticas de comercio exterior en los países en desarrollo debía recompensarse dándole los medios para que llevaran adelante su desarrollo económico y social. Debía respetarse plenamente el principio del trato diferenciado y más favorable. Además todos los países deberían comprometerse más políticamente a dar a la Organización Mundial del Comercio los medios de desempeñar un papel importante en la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. Esperaba que la nueva organización fuera el guardián eficaz del nuevo sistema multilateral reglado, previsible y no discriminatorio y el garante de los derechos de los socios comerciales más débiles contra los actos arbitrarios y unilaterales de los fuertes, sin verse abrumada por la discusión de cuestiones controvertidas.

138. Por su parte, la UNCTAD tenía una función importante que desempeñar ayudando a conseguir un sistema comercial multilateral equilibrado y equitativo que beneficiase a sus miembros y a superar a la vez los posibles efectos negativos para los países en desarrollo en sectores concretos tales como los servicios y los derechos de propiedad intelectual. Asimismo era indispensable que la UNCTAD y los países desarrollados les proporcionaran asistencia técnica.

139. El representante del Uruguay, recordando los objetivos fijados en la Declaración de Punta del Este, declaró que para los países en desarrollo los resultados de la Ronda Uruguay eran que se había aplazado la satisfacción de algunas de sus necesidades y se habían decepcionado sus expectativas. Sin embargo, los compromisos logrados eran un paso adelante hacia el fortalecimiento del sistema comercial internacional. Un elemento central del resultado de las negociaciones era el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio, que creaba el marco para la consideración de las legítimas aspiraciones de sus miembros, sobre todo las aspiraciones y necesidades que no habían quedado satisfechas por esta Ronda de negociaciones.

140. Naturalmente, algunos resultados de las negociaciones habían sido positivos, en particular tratándose del acceso a los mercados, la liberalización y la supresión de distorsiones del comercio en el sector agrícola que era de especial importancia para su país, así como del proceso de fijación de aranceles y el acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias. Aunque estos resultados no satisfacían las expectativas de su país, eran un paso en la buena dirección con respecto a la situación existente. El acuerdo sobre la agricultura era un punto de partida para la reforma y racionalización de las políticas agrícolas que garantizarían nuevas posibilidades para los productores eficientes en los mercados internacionales. Su país asignaba gran importancia al compromiso de ampliar el proceso de reforma y liberalización. El acuerdo de los textiles era de especial importancia para su país y el acuerdo sobre los servicios sería de importancia fundamental para reglamentar el comercio en este sector tan dinámico. El acuerdo logrado sobre un mecanismo eficaz de solución de controversias serviría de garantía contra la aplicación de medidas unilaterales por los asociados comerciales más poderosos. El orador instó a todos los participantes a que cumplieran las obligaciones que habían asumido y fortalecieran sus compromisos en relación con la liberalización del comercio. Estos eran temas prioritarios del programa de la Organización Mundial del Comercio.

141. En lo relativo a la labor de la UNCTAD en relación con el futuro de los acuerdos de la Ronda Uruguay, señaló a la atención tres esferas prioritarias. La primera era la evaluación de los aspectos cuantitativos de los resultados de la Ronda en el acceso a los mercados y las consecuencias del desmantelamiento de los subsidios a la agricultura; la segunda, la determinación de oportunidades comerciales para los países en desarrollo; y por último, la tercera esfera era la labor que entrañaba preparar a los países en desarrollo para que participaran plenamente en las futuras negociaciones sobre cuestiones tales como el comercio agrícola y el comercio y el medio ambiente.

142. El representante de la Federación de Rusia dijo que el éxito de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio eran acontecimientos destacados en la reciente historia económica del mundo. A largo plazo, todos los participantes en el comercio internacional saldrían ganando con los resultados de la Ronda Uruguay. El orador esperaba que los principios del libre comercio y de la competencia equitativa, que habían sido vueltos a confirmar por estos acuerdos, llevarían lógicamente a la expansión del comercio mutuamente beneficioso entre los países, y en consecuencia fortalecerían las economías nacionales y la economía mundial en su conjunto.

143. El objetivo de la Federación de Rusia era la plena participación en la Organización Mundial del Comercio. Lamentablemente, puesto que su país se había convertido en un "participante asociado" en la última fase de la Ronda Uruguay, no había podido intervenir en el proceso de negociación propiamente dicho y, en consecuencia, compartir con los demás países todas sus dificultades y logros. No obstante la Federación de Rusia estaba interesada en el fortalecimiento del sistema comercial multilateral y pensaba formar parte de dicho sistema en un futuro no muy lejano. Su participación en la Organización Mundial del Comercio era una condición necesaria para su auténtica integración en la economía mundial. Esa participación contribuiría de manera considerable a la aceleración y profundización de las reformas orientadas al mercado adoptadas en la Federación de Rusia sobre la base de la experiencia adquirida por el GATT. La participación de su país en la Organización Mundial del Comercio sería también un acontecimiento importante para otros países. Sobre la base de un equilibrio razonable de derechos y obligaciones, la Federación de Rusia ofrecería un amplio mercado de bienes, servicios e inversiones. Sus obligaciones en tanto que miembro de la Organización Mundial del Comercio representarían una nueva garantía de estabilidad y previsibilidad en sus relaciones comerciales y de acceso a sus mercados de bienes y servicios.

144. Actualmente el proceso de adhesión de la Federación de Rusia al GATT/Organización Mundial del Comercio se hallaba todavía en una fase temprana. En febrero de 1994, se había presentado a la secretaría del GATT un memorando sobre el régimen de comercio exterior de Rusia, y la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la adhesión de la Federación de Rusia al GATT debía tener lugar a comienzo del otoño en 1994. En este contexto quedaba mucho por hacer a fin de adaptar la legislación y las prácticas de comercio exterior rusas a las normas y disciplinas del GATT y los acuerdos de la Ronda Uruguay. La experiencia adquirida por otros países en tal sentido era interesante y valiosa. El orador esperaba también que la secretaría de la UNCTAD contribuiría a este proceso mediante el proyecto de cooperación técnica PNUD/UNCTAD en apoyo de la adhesión de la Federación de Rusia al GATT.

145. El representante de Jamaica dijo que la conclusión de la Ronda Uruguay era un logro considerable, y ofrecía la oportunidad de crear un sistema comercial multilateral ampliado y fortalecido que respondiera a las necesidades de la comunidad comercial internacional con mayor previsibilidad para la competencia. La amplitud de esta empresa única prevista en el Acta Final daba testimonio de la confianza de la comunidad internacional en el multilateralismo y en el potencial del crecimiento y dinamismo económicos del mundo. La participación de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay, mucho más importante que en rondas anteriores, y su aceptación de los resultados obtenidos, indicaba que sus gobiernos estaban comprometidos con un sistema comercial multilateral reformado que fomentaría la recuperación económica y crearía oportunidades para un desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

146. Refiriéndose a los programas de ajuste estructural de largo alcance emprendidos por muchos países en desarrollo durante el último decenio, entre ellos Jamaica, el orador dijo que el objetivo general había sido revitalizar sus economías e integrarlas en la economía mundial. La liberalización del comercio mundial había sido el más importante principio orientador del sistema comercial internacional; en efecto, la experiencia demostraba que el crecimiento económico y el desarrollo eran fomentados por el liberalismo comercial y por normas de comercio internacional más predecibles. El orador creía que el Acta Final, con disposiciones institucionales mejoradas bajo la autoridad de la Organización Mundial del Comercio, podría aportar los medios de prestar asistencia a los países en desarrollo para que alcanzaran el objetivo del crecimiento económico y el desarrollo. Sin embargo, para que muchos países en desarrollo aprovecharan las mayores oportunidades con arreglo a este sistema comercial multilateral reformado, se requería el apoyo de la comunidad internacional, en particular para mejorar su capacidad de tratar con los nuevos mecanismos e instrumentos previstos en el Acta Final o que serían resultado de las continuas negociaciones que se emprenderían en algunas esferas. En este sentido, el orador esperaba con interés el constante apoyo que prestaría la UNCTAD por intermedio de su programa de cooperación técnica.

147. En cuanto al distinto grado de beneficio que obtendrían de los resultados de la Ronda los diversos países, el orador expresó su preocupación ante la erosión de las preferencias comerciales con arreglo a la Convención de Lomé y a los aumentos de precios de las importaciones de productos alimentarios. A su juicio, los posibles resultados de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo, en particular los Estados ACP, justificarían la adopción de medidas para corregir este desequilibrio y apoyar el desarrollo económico y social de dichos países. Entre esas medidas debía figurar la asistencia en materia de balanza de pagos, que podía prestarse mediante las instituciones financieras multilaterales, así como la asistencia financiera y técnica que podrían aportar las organizaciones internacionales tales como la UNCTAD, la ONUDI y la FAO. Señaló también que en la Organización Mundial del Comercio se crearía un mecanismo de vigilancia para examinar cualesquiera efectos negativos de los resultados de la Ronda y encontrar la manera de superar los problemas, inclusive mediante la indemnización de las pérdidas sufridas.

148. El orador observó que su delegación estaba de acuerdo en que, durante la aplicación de la Ronda Uruguay, la UNCTAD debería desempeñar un papel aún más dinámico que hasta ahora en cuanto al análisis de políticas, las deliberaciones intergubernamentales, la creación del consenso y las negociaciones. Apoyaba plenamente los puntos de vista expresados por el portavoz del Grupo de los 77 sobre las funciones complementarias claramente delineadas de la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio. La UNCTAD tenía una amplia experiencia en muchas de las esferas de política relacionadas con el comercio internacional y el orador esperaba con interés que la UNCTAD siguiera poniendo sus conocimientos técnicos a disposición de los países en desarrollo durante los años decisivos que se avecinaban.

149. El representante de la Comisión Europea, quien hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, señaló que los acuerdos de la Ronda Uruguay llevarían a una apertura sin precedentes en grado mucho mayor que el objetivo del 33% fijado en Montreal así como una integración progresiva en el sistema comercial multilateral de textiles y productos agrícolas. La concertación de un acuerdo sobre los servicios, con una serie de compromisos iniciales, representaba un punto de partida impresionante para las negociaciones que debían continuar en una serie de sectores. Se mejoraría el sistema comercial mundial con medios tales como el fortalecimiento del sistema de comercio multilateral basado en normas, la ampliación de ese sistema para abarcar las nuevas esferas de la actividad económica internacional, y en particular el establecimiento de una Organización Mundial del Comercio más fuerte y de base más amplia.

150. La participación de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay era un acontecimiento histórico importante hacia un mundo más equilibrado que tendría por resultado nuevas perspectivas de asociación. En la Ronda se habían previsto nuevas posibilidades de exportación para los países en desarrollo mediante el mejoramiento de su acceso a los mercados, en particular tratándose de los textiles. Un sistema comercial multilateral más abierto sería beneficioso para todos los participantes -tanto países desarrollados como países en desarrollo- y un sistema basado en normas más estrictas promovería los derechos de los países en desarrollo, en particular los de América Latina y de Asia que en los últimos años habían aplicado serias políticas de ajuste y al mismo tiempo habían abierto sus mercados.

151. Refiriéndose a las cláusulas y decisiones del Acta Final relativas a un trato más favorable y diferencial en favor de los países en desarrollo, y en particular de los países menos adelantados, el orador señaló que la Unión Europea había sido muchas veces la iniciadora de estas disposiciones. Puesto que los países menos adelantados se beneficiarían sobre todo de la asistencia técnica encaminada a ayudarlos a que aumentaran su participación en el comercio internacional, pidió a la UNCTAD que centrara sus esfuerzos en dichos países.

152. Señaló que la Unión Europea apoyaba el objetivo de que la Organización Mundial del Comercio entrara en funciones el 1º de enero de 1995, aunque no todos los temas se habían acabado de tratar en la Reunión de Marrakech, sobre todo en lo que se refería a los servicios. Además, la Unión Europea consideraba que la mundialización de la economía, con sus consecuencias sobre las corrientes comerciales, requería que se debatieran cuestiones que ya se habían tratado en la UNCTAD, tales como el comercio y las finanzas, las prácticas comerciales restrictivas, y la eficiencia comercial. Más en general, la UNCTAD debía mantener su papel de iniciadora de nuevas cuestiones.

153. En cuanto a la labor de la Organización Mundial del Comercio, puso de relieve la necesidad de asegurar una intensa cooperación entre dicha Organización, el FMI y el Banco Mundial. Refiriéndose al desarrollo de la interacción entre el comercio y el medio ambiente, acogió con agrado la creación propuesta de un Comité sobre Comercio y Medio Ambiente en la

Organización Mundial del Comercio. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la competencia, las disparidades existentes en los diversos países eran tales que esas cuestiones tendrían que tratarse rápidamente, en particular en el contexto de las prácticas comerciales restrictivas. Por último, observó que en las esferas sociales había una verdadera falta de comprensión y de información acerca de los problemas. La cuestión social debía tratarse de manera tan imparcial como fuese posible, determinando la pertinencia de cualquier medida, y en particular de las necesidades de salvaguardia contra el unilateralismo y las medidas proteccionistas. Los países en desarrollo tenían un derecho legítimo a aprovechar sus ventajas naturales y aplicar las políticas internas que se adaptaran a su nivel de desarrollo. La Unión Europea pensaba examinar otras cuestiones con la misma objetividad. En última instancia, la eficacia de la futura Organización Mundial del Comercio dependería del espíritu abierto de sus fundadores, en particular los países en desarrollo.

154. El representante de México expresó su apoyo a la sugerencia de que se realizara un análisis y una evaluación a fondo de la Ronda Uruguay para que los países en desarrollo y los países en transición pudieran identificar claramente los problemas y las posibilidades de aumentar su participación en el comercio internacional de bienes y servicios. El resultado positivo de la Ronda Uruguay ofrecía muy alentadoras perspectivas para la expansión del comercio, los servicios y las corrientes de capital al establecer normas claras para todos los participantes. La atención se debería ahora concentrar en lograr una liberalización más plena del comercio mundial que aportara una distribución más equitativa de la renta mundial, a condición de que se respetara el principio de reciprocidad. Los acuerdos firmados en Marrakech estimularían la recuperación económica mundial. Se deberían complementar con esfuerzos de la comunidad internacional para intensificar la cooperación en favor del desarrollo y con medidas adoptadas por los países individualmente. Con este espíritu México había concertado acuerdos de libre comercio, plenamente convencido de que contribuirían a reforzar la liberalización del comercio en general.

155. En cuanto a las actividades futuras de la Organización Mundial del Comercio, dijo que su Gobierno consideraba que debían concentrarse en tres esferas: primeramente, la profundización de la liberalización comercial recíproca; en segundo lugar, el mejoramiento de las disciplinas multilaterales para eliminar el unilateralismo e invertir las tendencias proteccionistas; y en tercer lugar, la puesta en práctica de una interacción adecuada entre las políticas relativas a la competencia y las medidas comerciales, con el fin de combatir las prácticas desleales.

156. Con respecto a las actividades de la UNCTAD, dijo que la UNCTAD tenía una importante función que desempeñar para garantizar el aprovechamiento pleno de las posibilidades ofrecidas por un sistema comercial multilateral bien ordenado. Esas posibilidades debían ser analizadas en la UNCTAD desde la perspectiva del desarrollo, teniendo en cuenta las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo. En una fase preliminar, la UNCTAD podría efectuar un análisis detallado de las necesidades de asistencia técnica en los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, para que pudieran sacar pleno partido de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

157. El representante del Brasil afirmó que la conclusión de la Ronda Uruguay era un paso muy importante hacia la creación de una auténtica institución multilateral que se ocupara del comercio internacional. Como uno de los signatarios iniciales del Acuerdo General, el Brasil había estado participando activamente en todas las negociaciones desde 1947. De acuerdo con su inclinación natural al comercio internacional mundial, el Brasil había participado en el esfuerzo colectivo por establecer un sistema comercial abierto, no discriminatorio y equitativo.

158. Con relación al amplio programa de reformas realizado por su Gobierno para lograr la liberalización, desregulación y privatización del comercio, declaró que prácticamente se habían eliminado todas las medidas no arancelarias y que la tasa arancelaria media se había reducido del 52% en 1988 al 14% en 1993. La transición de un modelo de sustitución de importaciones a un modelo nuevo y abierto de crecimiento económico se había llevado a cabo en un entorno totalmente democrático y reflejaba un consenso creciente de la sociedad brasileña. El resultado positivo de la Ronda Uruguay era, por consiguiente, parte esencial de la estrategia global destinada a promover la integración competitiva de su país en la economía mundial.

159. En lo concerniente a los procesos de interacción regional de MERCOSUR y de la Zona de Libre Comercio de América del Sur, dijo que los países latinoamericanos se adherían a un entorno internacional abierto y más favorable, basado en normas estables y equitativas, y al logro de una mayor integración de sus economías en los mercados internacionales. Creía que estos acuerdos regionales eran totalmente compatibles con los principios y objetivos de la Organización Mundial del Comercio. El regionalismo abierto debía considerarse como complemento y no alternativa del multilateralismo.

160. En opinión de la delegación brasileña, el fortalecimiento de las normas multilaterales y la limitación efectiva del alcance de las medidas unilaterales eran logros fundamentales de la Ronda Uruguay. Los resultados debían ponerse plenamente en práctica y promoverse en la fase posterior a la Ronda con miras a crear el marco jurídico estable necesario para que el comercio internacional resultara eficaz y mutuamente beneficioso. El Brasil atribuía suma importancia a los acuerdos relativos a la integración en el Acuerdo General de los textiles y la agricultura, que tenían un interés especial para los países en desarrollo. La reducción de las barreras comerciales por parte de los países desarrollados tendría asimismo un efecto positivo en el comercio del Brasil. Sin embargo, las reducciones arancelarias relativas a diversos productos que tenían un considerable peso en las exportaciones de los países en desarrollo eran bastante inferiores a la media y la progresividad arancelaria seguía siendo un obstáculo para dar libre curso a la competitividad.

161. Como aportación importante al éxito de la Ronda Uruguay, los países en desarrollo habían aceptado el reto de participar en la liberalización del comercio y de asumir más obligaciones con la esperanza de que esos esfuerzos se compensarían con un mayor acceso a los mercados. Al examinar la fase de las relaciones comerciales posterior a la Ronda consideraba que una de las principales tareas de la UNCTAD debería consistir en evaluar con qué grado de eficacia contribuían al desarrollo las nuevas instituciones y reglas comerciales. Para ello, se debería promover una cooperación y coordinación adecuadas entre la UNCTAD y la OMC.

162. Con respecto a la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay, afirmó que la UNCTAD tenía ciertamente un papel positivo que desempeñar en muchos aspectos, entre otros en la prestación de asistencia técnica. Una actividad sencilla e inmediata que podía llevar a cabo la secretaría de la UNCTAD sería la preparación de una lista de medidas, con inclusión de las notificaciones y sus plazos, que los países tendrían que poner en práctica como resultado de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Otra esfera a la que la UNCTAD podría hacer una aportación, quizá en colaboración con otras organizaciones internacionales, asociaciones regionales y la OMC, podría ser el establecimiento de un programa de capacitación sobre los instrumentos de protección del comercio, como las medidas antidumping o compensatorias, desde la doble perspectiva de los exportadores y de los importadores.

163. El representante de los Estados Unidos de América se unió a otros para congratularse del buen resultado de la Ronda Uruguay que se reflejaba en las reducciones de los aranceles en más del 33%, la inclusión del comercio en la agricultura, la propiedad intelectual y los servicios, y mejoras en otros sectores, todo lo cual contribuiría a aumentar el comercio de los países en desarrollo y produciría un aumento de la renta real y del desarrollo económico. Esperaba con interés el análisis futuro de la UNCTAD y el CCI sobre cómo podían los países en desarrollo sacar mejor partido de las medidas de liberalización de la Ronda. Su país creía que el sistema de comercio internacional tenía grandes posibilidades de aumentar el comercio del mercado mundial en beneficio de los países desarrollados y en desarrollo, puesto que las reformas impulsarían las transacciones comerciales mundiales, estimularían la inversión directa extranjera, proporcionarían oportunidades para que los países en desarrollo promovieran sus economías internas y ampliaran los mercados extranjeros en las esferas de la agricultura, los productos industriales y los servicios.

164. En su opinión, los acuerdos regionales de cooperación no menoscababan lo que se había logrado multilateralmente y podían, de hecho, servir de base para establecer el sistema comercial multilateral. Su participación en los arreglos multilaterales y regionales habían preparado a los Estados Unidos para participar en la actividad del GATT. Análogamente, los acuerdos regionales podían ayudar a las economías más pequeñas a participar en mercados mundiales por medio de mercados regionales, lo que proporcionaba posibilidades de desarrollo adicionales.

165. Con respecto a las nuevas cuestiones que se abordarían en la OMC, los Estados Unidos esperaban que prosiguiera el trabajo analítico y la formación de un consenso en la UNCTAD, especialmente en las esferas del comercio y el medio ambiente y de la política relativa a la competencia. Destacando la importancia de abordar la cuestión de las normas laborales en la OMC, señaló la necesidad de velar por que los trabajadores de todos los países compartieran los beneficios resultantes de acuerdos para liberalizar el comercio y la inversión. Los países en desarrollo podían sacar ventajas directa e indirectamente mejorando sus normas laborales y no compitiendo entre sí limitando las normas del trabajo para atraer inversiones. Aunque los Estados Unidos no tenían la intención de recurrir a las normas laborales con un pretexto para negar a los países en desarrollo su ventaja comparativa

basada en los costos menores del trabajo, estaban no obstante preocupados de que la competencia comercial basada en la represión de las normas laborales o en la denegación de los derechos de los trabajadores actuara como una subvención que distorsionara las corrientes comerciales y de las inversiones.

166. Las cuestiones ambientales tenían una alta prioridad para su país y confiaba en que se estableciera una complementariedad y una buena coordinación del trabajo entre la UNCTAD, la OMC y varias otras instituciones internacionales en esta esfera. Al recordar los principales elementos de la decisión ministerial sobre comercio y medio ambiente, dijo que se había dado un primer paso importante al examinar el comercio y el medio ambiente juntos para que no entraran en conflicto sus exigencias competitivas. El trabajo real debía iniciarse ahora y producir resultados a su debido tiempo.

167. La importancia de las políticas relativas a una competencia efectiva en el funcionamiento de un sistema basado en el mercado había sido reconocida hacía tiempo en la Carta de La Habana y la reducción de las barreras comerciales unida a la universalización de la actividad empresarial había aumentado considerablemente la necesidad de leyes antimonopolistas eficaces y de su cumplimiento para alcanzar el acceso a los mercados extranjeros. En consecuencia, su país creía que la cuestión de la política relativa a la competencia relacionada con el comercio tenía que ser asumida por la OMC. Los Estados Unidos continuarían colaborando bilateral y multilateralmente para prestar ayuda a los países en desarrollo y a las economías en transición en sus esfuerzos para participar plenamente en el sistema comercial mundial.

168. El representante de Suiza dijo que la conclusión de la Ronda Uruguay revitalizaría a la economía mundial y produciría efectos positivos en los niveles de vida, el empleo, la utilización óptima de los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. En lo referente a los países en desarrollo, sus autoridades estaban convencidas de que los resultados a largo plazo de la Ronda Uruguay estimularían su desarrollo económico gracias al incremento de sus exportaciones y de la inversión directa extranjera. Durante la Ronda Uruguay, los participantes se habían dado cuenta de que los intereses concretos de los países en desarrollo considerados individualmente no podían atenderse con soluciones generales. En esta perspectiva, Suiza, en sus negociaciones bilaterales con los países en desarrollo, había tenido en cuenta sus necesidades concretas y había renunciado a intentar obtener concesiones de los más pobres de ellos. Además, con respecto a las concesiones en la esfera de los productos tropicales, Suiza había hecho particulares esfuerzos.

169. Creía que los países menos adelantados, la mayoría de los cuales no eran importadores netos de alimentos, estaban en una situación de desventaja con relación a la obtención de beneficios de las negociaciones multilaterales, como lo había demostrado su escasa utilización de los sistemas generalizados de preferencias. Por consiguiente, la situación de los países menos adelantados tenía que ser objeto de una atención prioritaria y de enfoques comunes para que pudieran beneficiarse de la aplicación de los resultados de la Ronda. Los ministros habían reconocido en la Declaración de Marraquech la necesidad de medidas específicas en favor de los países menos adelantados. Suiza aplicaría la decisión de Marraquech por medio de sus

programas bilaterales de cooperación para el desarrollo y de organizaciones multilaterales competentes. Además, sobre la base de los estudios que se estaban realizando acerca de las consecuencias de la Ronda Uruguay para los países menos adelantados, el Consejo Federal adaptaría sus instrumentos de cooperación y desarrollo, con inclusión del sistema generalizado de preferencias suizo.

170. Con respecto a las arduas tareas que tenía ante sí la comunidad internacional para aplicar los resultados de la Ronda Uruguay, destacó entre otras la necesidad de preparar el terreno para el examen de posibles cuestiones adicionales en el programa de trabajo de la OMC, como la relación entre el sistema comercial y las normas del trabajo internacionalmente reconocidas y el establecimiento de una cooperación eficaz entre la OMC y las demás organizaciones internacionales, en particular las del sistema de las Naciones Unidas. Era necesario que se hiciera una buena distribución de las tareas entre la OMC, la UNCTAD y el CCI para que los países en desarrollo pudieran sacar partido de las nuevas posibilidades que ofrecían los resultados de la Ronda. Como el Presidente había dicho en el debate general, la OMC y la UNCTAD tenían distintas funciones que estaban claramente descritas en el Acta Final de la Ronda Uruguay y en el Compromiso de Cartagena. La UNCTAD podía hacer una gran aportación al seguimiento de la Ronda Uruguay gracias a sus funciones principales de análisis, constitución de un consenso y cooperación técnica. Podía asimismo desempeñar una función complementaria a la de la OMC, determinando las nuevas cuestiones que podían dar lugar a tensiones comerciales. Además, la UNCTAD, en estrecha cooperación con la OMC, estaba llamada a prestar ayuda a los países en desarrollo para aprovechar las nuevas oportunidades creadas por la Ronda Uruguay.

171. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia confirmó la intención de su país de pasar a ser miembro de pleno derecho del GATT y expresó la esperanza de que las negociaciones relativas a su adhesión concluirían con éxito para fines de 1994. Aunque lamentaba que su país, que era un país en desarrollo en transición, no pudiera participar en las etapas finales de las negociaciones de la Ronda Uruguay, confiaba en que podría beneficiarse de la experiencia de otras Partes Contratantes. Las disciplinas del Acuerdo General convenidas eran muy importantes para pequeños países como el suyo. Uno de los cometidos más importantes de la futura OMC consistiría en garantizar que los acuerdos fueran cumplidos por todos los países. No se deberían autorizar medidas unilaterales, como los embargos comerciales.

172. Con respecto a la distribución del trabajo entre la UNCTAD y la OMC, confiaba en que estas organizaciones llegaran a una complementariedad y en que se evitaran las duplicaciones y la competencia innecesarias.

173. En lo que concernía a su propio país, reconoció la necesidad de establecer en el plano nacional la infraestructura necesaria para seguir el trabajo de la OMC, pero para realizar esta tarea se necesitaría asimismo asistencia técnica de las secretarías del GATT y de la UNCTAD.

174. El representante de Bangladesh dijo que el Acta Final de la Ronda Uruguay impulsaría la inversión, la creación de empleos y la reforma económica y afianzaría las normas y disciplinas para una competencia justa y leal. Por desgracia, las inquietudes de los países en desarrollo no se habían reflejado como era debido en el Acta Final, aunque esos países habían prestado todo su apoyo y su cooperación para lograr que la Ronda Uruguay concluyera satisfactoriamente. Esperaba que, en la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, la comunidad internacional se mostrara más atenta a las necesidades de los países como Bangladesh. A su juicio, la UNCTAD debía efectuar una evaluación completa de los resultados y las consecuencias de la Ronda, sobre todo para los países menos adelantados. También debía formular recomendaciones para eliminar cualquier desequilibrio mediante una acción apropiada, en particular preferencias comerciales adicionales, asistencia al desarrollo y alivio de la deuda.

175. En la Declaración de Marraquech, los Ministros habían reconocido la importancia de que hubiera disposiciones especiales para los países menos adelantados y habían afirmado su intención de propiciar y facilitar la expansión de las oportunidades de inversión y comercio de esos países. En consecuencia, la UNCTAD debía tomar medidas complementarias, basándose en lo dispuesto en la Declaración de Marraquech. Refiriéndose a la necesidad de iniciar una gran labor preparatoria y de adoptar medidas a nivel nacional para aplicar los resultados de la Ronda, dijo que creía que las nuevas cuestiones que se habían planteado podrían abordarse una por una. Era posible que no todas las cuestiones que habían surgido entraran en la esfera de competencia de la Organización Mundial del Comercio. Los países pobres necesitaban tiempo suficiente para estudiar las consecuencias de esas nuevas cuestiones y, para poder aplicar los resultados de la Ronda, los países como Bangladesh necesitarían una asistencia técnica considerable.

176. El representante de Austria observó con interés los esfuerzos de muchos países en desarrollo por liberalizar su comercio, así como su creciente importancia como participantes en el comercio. Era especialmente alentador que muchos de ellos se hubieran unido recientemente al GATT y que otros hubieran presentado solicitudes para hacerlo. La mayoría de ellos se beneficiarían de la liberalización del acceso a los mercados lograda hasta la fecha y todos ellos se beneficiarían del afianzamiento del marco jurídico y de la expansión general del comercio mundial. A su juicio, un sistema comercial multilateral abierto, no discriminatorio, transparente y eficaz contribuiría a evitar el unilateralismo. Muchos de los acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay, en particular los procedimientos mejorados de solución de controversias, ayudarían a los países en desarrollo, y sobre todo a los menos adelantados, a lograr que se respetaran sus derechos y facilitarían su integración en el sistema comercial internacional. Su país respaldaba plena y activamente la participación de esos países en la Organización Mundial del Comercio.

177. En vista de la importancia de los textiles y el vestido para la balanza de pagos de muchos países en desarrollo, celebró que esos sectores se hubieran incluido en el GATT, al igual que los servicios, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas, y las medidas en materia de inversiones

relacionadas con el comercio, como parte de las disciplinas multilaterales. Además, aunque varios países en desarrollo habían tenido dudas en cuanto al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, era indudable que la exclusión de ese sector no habría redundado en beneficio de ellos. Señaló que la liberalización del sector agrícola, que era un sector muy sensible, provocaría una reducción de las perturbaciones del mercado mundial de alimentos, con lo que sería de gran importancia para los países en desarrollo que dependían mucho de la obtención de ingresos estables en este campo.

178. En vista del carácter transnacional de la degradación del medio ambiente, y en vista de que unas buenas políticas ambientales eran condición previa para un desarrollo sostenible, dijo que Austria respaldaba el diálogo internacional en materia de comercio y medio ambiente y creía que la cooperación y la complementariedad entre el GATT, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD podrían producir beneficios mundiales en esta esfera. A su juicio, la relación entre el comercio y las políticas económicas y las inquietudes sociales debía ser detalladamente examinada por la Organización Mundial del Comercio, en cooperación con la OIT y otras organizaciones, a fin de evitar la posibilidad de que se usaran indebidamente las inquietudes sociales con fines proteccionistas. Como en las soluciones prácticas para facilitar el libre comercio y el adelanto social habría que prestar especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, la capacidad analítica de la UNCTAD y su situación de órgano único para fomentar la confianza podían ser de especial importancia.

179. El representante del Perú dijo que el Acta Final de la Ronda Uruguay era la ratificación multilateral de un proceso de apertura y liberalización del comercio que su país había iniciado unilateralmente cuatro años antes. Ahora ese proceso se completaría a nivel internacional con un acceso amplio y equitativo de las exportaciones peruanas a los mercados. En general, los resultados de la Ronda eran satisfactorios. El conjunto de normas convenidas para la solución justa de las controversias comerciales reduciría considerablemente las presiones unilaterales. Se habían reducido algunas de las grandes perturbaciones del comercio en el sector agrícola y en el de los textiles. Se había establecido un marco multilateral para el comercio de servicios y era de esperar que el acceso a los mercados en esta esfera mejorara.

180. Con respecto a la labor futura de la UNCTAD, sugirió que se iniciaran tres tipos de actividades: a) determinar los sectores y productos en cuyo caso podrían mejorar las posibilidades de acceso y aumentar las oportunidades comerciales gracias a la conclusión de la Ronda; b) vigilar los mecanismos de examen, las cláusulas de salvaguardia, los requisitos de aplicación, etc.; y c) servir de foro para el debate y la reflexión sobre las nuevas cuestiones que se plantearan en el temario internacional.

181. Con respecto a la cuestión social, expresó su preocupación ante la posibilidad de que se utilizara como pretexto para preservar los intereses comerciales de algunos socios, en vez de utilizarla para defender legítimamente los derechos de los trabajadores, derechos que se habían negociado en la Organización Internacional del Trabajo.

182. El representante de Ucrania dijo que, como resultado de muchos años de negociaciones en el marco del GATT, se había llegado a acuerdos equilibrados que constituían una buena base para un crecimiento económico mundial estable. Las normas jurídicas pertinentes no sólo abarcaban los mercados de productos básicos, sino también los mercados de capital, las corrientes de inversión y los derechos de propiedad intelectual. Uno de los logros más importantes de la Ronda Uruguay era el acuerdo de establecer la Organización Mundial del Comercio. Para los países en transición, la participación en las organizaciones internacionales que establecían los mecanismos que regulaban los mercados internacionales del trabajo, los bienes de capital y los servicios era condición indispensable en su proceso de integración. Esto se aplicaba ante todo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Las normas y procedimientos adoptados por el GATT abarcaban la parte más importante del comercio mundial e influían en la armonización de los regímenes comerciales de la mayoría de los países. Así pues, el no ser miembro del GATT representaba para Ucrania una disminución considerable de las corrientes comerciales que recibía el país. Por otra parte, las mercancías de Ucrania no tenían el acceso que merecían a los mercados mundiales. Esto también frenaba el desarrollo de los intercambios comerciales y de las relaciones económicas no discriminatorias con sus socios. El proceso de la adhesión de Ucrania al GATT y a la Organización Mundial del Comercio era, pues, de suma importancia y servía para dar gran impulso a las reformas económicas y jurídicas en Ucrania.

183. Dijo que Ucrania estaba convencida de que los resultados de la Ronda Uruguay no restarían importancia a la UNCTAD. En el mandato de la UNCTAD, consagrado en el Compromiso de Cartagena, se definían su papel y sus tareas en la esfera de la promoción del desarrollo mediante la mejora del sistema de comercio internacional y de cooperación económica. La UNCTAD debía pasar a ser un instrumento político para velar por que hubiera un equilibrio entre los intereses económicos y comerciales de los países desarrollados y los de los países en desarrollo. La actividad de la UNCTAD debía dirigirse fundamentalmente a la elaboración de políticas comerciales óptimas en interés de los países en desarrollo y de los países en transición, así como a respaldar técnica y políticamente esas medidas. También era importante que los programas de asistencia técnica fueran más concretos y que se orientaran más hacia los intereses específicos de los países en desarrollo y de los países en transición. Ucrania necesitaba urgentemente, ese tipo de apoyo, sobre todo en lo relativo a la armonización de las normas de comercio exterior de conformidad con los reglamentos del GATT, el proceso de adhesión al GATT, el acceso a los mercados extranjeros para los productos de Ucrania y su protección en esos mercados. Esperaba que la UNCTAD prestaría a Ucrania la asistencia técnica y el asesoramiento necesarios.

184. Por último, recordó que habían transcurrido ocho años desde la catástrofe de Chernobyl que había resultado ser un gran desastre ecológico y tecnológico internacional. Las consecuencias de esa catástrofe eran de carácter duradero y su magnitud real todavía no se podía determinar. Ucrania esperaba que la comunidad internacional y las instituciones de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, siguieran contribuyendo a la cooperación internacional con objeto de aliviar las consecuencias del desastre de Chernobyl.

185. El representante de Nigeria dijo que los acuerdos contenidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay representaban retos y oportunidades para los países en desarrollo, sobre todo los de Africa. Debía reconocerse que en lo inmediato la liberalización del comercio aportaría beneficios limitados y que podía incluso tener efectos negativos a causa de la erosión de los márgenes de preferencia. Ahora ese problema se reconocía ampliamente, y si no se abordaba de manera concreta, incluso con mecanismos de compensación, las ventajas que se esperaba que aportara la Ronda no se aplicarían a su país. Con todo, estimaba que, a la larga, la reducción y total eliminación de los derechos NMF ofrecía posibilidades más seguras y con más garantías de acceso a los mercados que las preferencias. A este respecto, Nigeria respaldaba plenamente la liberalización comercial en la Ronda Uruguay y el afianzamiento de las normas en que se basaba. Africa necesitaba soluciones a largo plazo más imaginativas para superar su desventaja competitiva a causa de su dependencia de las exportaciones de productos primarios, una base de exportación industrial débil y su atraso tecnológico. Si no se tomaban medidas para mejorar su capacidad de oferta de exportaciones con un valor añadido más alto, lograr la diversificación de los productos y aumentar la producción agrícola, no cabía esperar que el afianzamiento de las normas comerciales contrarrestara las desventajas con que se enfrentaban los países africanos, que corrían el riesgo de verse aún más marginados en el nuevo sistema comercial internacional si no se tomaban medidas decisivas para hacer frente a esas necesidades urgentes en forma de alivio de la deuda, mejora del acceso a los mercados y aumento de las corrientes de inversión extranjera directa.

186. Las repercusiones negativas que era probable que tuviera la liberalización del comercio agrícola sobre los países que eran importadores netos de alimentos era otro motivo de preocupación. Los países africanos carecían de la capacidad y de los recursos para beneficiarse de las oportunidades que traería consigo el programa de reforma agrícola. Sería indispensable una combinación de ayuda alimentaria en forma de donaciones y de asistencia financiera y técnica para impulsar la producción y la productividad agrícolas a corto y mediano plazo a fin de contrarrestar esas repercusiones negativas. De otro modo, las ventajas que produjera la liberalización del comercio agrícola tampoco llegarían a Africa.

187. Tanto la Organización Mundial del Comercio como la UNCTAD tendrían una importante función que desempeñar proporcionando asistencia técnica para crear y afianzar en los países africanos una capacidad de recursos institucionales y humanos a fin de ayudar a esos países a aplicar los resultados de la Ronda Uruguay. La asistencia técnica del PNUD y de la UNCTAD a los países en desarrollo era notable y debía considerarse una importante contribución al éxito de la Ronda Uruguay. Pidió que la UNCTAD, con apoyo financiero del PNUD y otros donantes, creara un programa de asistencia para Africa, parecido a los que ya estaban en marcha para los países de Asia y el Pacífico y para los países de América Latina y el Caribe. Por último, pidió a la UNCTAD que siguiera proporcionando asistencia técnica para efectuar trabajos analíticos, sobre todo respecto de las nuevas propuestas concretas que se incluirían en el programa de trabajo del Comité Preparatorio de la Organización Mundial del Comercio.

188. El observador de la Red del Tercer Mundo dijo que los países en desarrollo ya habían pagado el precio de aceptar las nuevas condiciones de la Ronda Uruguay en las distintas esferas que interesaban a los países desarrollados sin obtener a cambio condiciones satisfactorias de acceso a los mercados y que se había producido una reducción considerable de las posibilidades y los instrumentos a que podían recurrir los países en desarrollo para impulsar su desarrollo y su comercio. Para todo el Sur el resultado de la Ronda era desequilibrado e insatisfactorio. La Ronda Uruguay había allanado el terreno para los países en desarrollo y sus empresas, pero había erigido montañas para la mayoría de los países en desarrollo. Como resultado de ello, se habían cerrado varias de las posibilidades de desarrollo que se ofrecían a los países en desarrollo y a sus pueblos y otras se habían hecho más difíciles. Le preocupaba que los principales países hubieran tenido éxito en su estrategia de combinar la liberalización en el extranjero con el proteccionismo en el plano interno a fin de defender sus propios intereses. Esto era especialmente cierto en el caso de las esferas "nuevas" como los servicios, las medidas de inversión y la propiedad intelectual. Habían conseguido exigir reciprocidad a los países en desarrollo a cambio del acceso de los textiles y el vestido a los mercados. La gradual eliminación del Acuerdo Multifibras se había considerado una "concesión" al Sur a cambio de la cual había que hacer otras concesiones.

189. Muchos países en desarrollo se sentían decepcionados porque habían obtenido mucho menos de lo que esperaban, teniendo en cuenta las concesiones que habían hecho al aceptar las nuevas disciplinas. Esperaba que la UNCTAD efectuara un estudio detallado de los resultados obtenidos por los países en desarrollo por lo que hacía al aspecto de la Ronda Uruguay relativo al acceso a los mercados, así como un análisis de las repercusiones de la Ronda sobre los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. Esperaba que la secretaría de la UNCTAD formulara propuestas para una supervisión eficaz y constante de las repercusiones de la Ronda para los países en desarrollo, a fin de determinar quiénes habían sido los perdedores netos, y acerca de los medios de contrarrestar esas pérdidas, en particular mediante mecanismos contractuales de compensación.

190. Muchos países en desarrollo habían firmado el Acta Final de la Ronda Uruguay en la creencia de que un sistema comercial basado en normas multilaterales reforzadas e institucionalizado en la nueva Organización Mundial del Comercio serviría de protección contra las medidas proteccionistas y las sanciones comerciales unilaterales del Norte. Sin embargo, seguía sin estar claro si los Estados Unidos se adherirían a la primacía del multilateralismo bajo la Organización Mundial del Comercio o si seguirían utilizando amenazas o medidas unilaterales, pasando por alto las normas de la OMC. En tal eventualidad, y caso de que Europa y el Japón crearan sus propios instrumentos unilaterales, el Sur -que no tendría capacidad de represalia- tendría que hacer frente al peor de los mundos posibles. La Organización Mundial del Comercio podría utilizarse para disciplinar a los países en desarrollo en esferas como las de la propiedad intelectual y las inversiones, pero no tendría poder para disciplinar a los países del Norte por adoptar medidas proteccionistas y unilaterales.

191. Expresó su preocupación ante el intento de algunos gobiernos del Norte por introducir nuevas cuestiones en la Organización Mundial del Comercio, como por ejemplo, el comercio y las normas laborales y el comercio y el medio ambiente. A su juicio, algunos países del Norte estaban tratando de seguir utilizando la práctica que había prevalecido durante la Ronda Uruguay -consistente en poner bajo control del GATT y de la Organización Mundial del Comercio esferas de actividad que no guardaban relación directa con el comercio y que no perturbaban directamente el comercio- mediante el simple pero devastador método de agregar a esas cuestiones el sufijo "relacionadas con el comercio". Al introducir esas cuestiones, el Norte trataba de eludir sus diversas obligaciones, incluida la de sufragar el costo de la transición al desarrollo sostenible mundial y garantizar al Sur un mejor acceso a los mercados. Le parecía que como la Organización Mundial del Comercio se limitaría a las cuestiones del comercio y carecería de jurisdicción y competencia, no podía ser el organismo de coordinación apropiado para ocuparse de los complejos vínculos entre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible; y entre comercio y normas laborales. Las Naciones Unidas y sus organismos -como la UNCTAD, la Comisión de Desarrollo Sostenible y la Organización Internacional del Trabajo- serían los foros más idóneos para ocuparse de esas cuestiones. Así pues, las Naciones Unidas debían brindar foros en que se pudieran discutir en forma más abierta y democrática las cuestiones desde la perspectiva más amplia del desarrollo humano sostenible. Al final de ese proceso, se podría dar a la Organización Mundial del Comercio el mandato de ocuparse de los aspectos para los que se considerara que era el órgano competente o apropiado.

Decisión de la Junta

192. La decisión tomada por la Junta sobre el tema 3 del programa está recogida en el documento TD/B/40(2)/24(Vol.I), capítulo I, sección A (véanse las conclusiones convenidas 410 (XL)).

Capítulo III

DESARROLLO SOSTENIBLE: EL EFECTO DE LA INTERNALIZACION DE LOS
COSTOS EXTERNOS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
(Tema 4 del programa)

193. Para el examen de este tema la Junta tuvo ante sí el documento siguiente:

"El efecto de la internalización de los costos externos sobre el desarrollo sostenible", informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/40(2)/6).

Examen en el Comité I del período de sesiones

194. Presentando este tema, el Director Adjunto de la División de Productos Básicos y Coordinador para el Desarrollo Sostenible señaló que como el desarrollo sostenible era un concepto del desarrollo, exigía por lo tanto que hubiera crecimiento económico allí donde no estaban atendidas las necesidades esenciales. En consecuencia, el desarrollo sostenible daba prioridad a las necesidades acuciantes de las capas pobres de la población y a la eliminación de la pobreza y no sólo de la contaminación. Los problemas ambientales surgían cuando los precios que se pagaban por los bienes y los servicios no reflejaban íntegramente el costo que su suministro, utilización y eliminación entrañaba para el medio ambiente. La sostenibilidad del desarrollo exigía que hubiera un equilibrio entre el uso de los recursos y la protección del medio ambiente. En casi todas partes se recurría a la solución reguladora, por la cual los poderes públicos adoptaban disposiciones reguladoras y normas ambientales, pero existían otros instrumentos para internalizar los costos ambientales externos. En el documento de la secretaría se habían analizado la naturaleza de los distintos instrumentos disponibles y sus ventajas e inconvenientes. Uno de los principios utilizados para internalizar los costos ambientales era fijar los precios de los recursos sobre la base del costo total, y la UNCTAD estaba particularmente bien situada para discutir ese principio. Aunque se había reconocido que era indispensable que dentro de cada país se adoptaran las medidas oportunas, en la UNCTAD era donde se podía abordar con utilidad la vertiente internacional de esas medidas, en particular la cuestión de los costos ambientales externos mundiales y transfronterizos. Los países en desarrollo, sobre todo, se enfrentaban a un dilema, y era que con frecuencia las exigencias de la protección del medio ambiente y las exigencias del desarrollo tomaban rumbos contrarios. Solucionar este dilema exigía adoptar unas políticas que por lo menos satisficieran estos tres criterios: a) que fueran capaces de internalizar los costos externos; b) que permitieran la continuación del desarrollo económico en todos los países y que hicieran posible llevar adelante sin obstáculos el proceso de industrialización y de modernización de la producción de productos básicos en los países donde ese proceso era incompleto; y c) que proporcionasen los incentivos adecuados para impulsar el desarrollo en los países en desarrollo y la renovación y expansión de las capacidades industriales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, pero incorporando al mismo tiempo tecnologías y prácticas ecológicamente idóneas.

195. Los incentivos ofrecidos a los distintos países tenían con frecuencia efectos contrarios porque, aunque a todos los países les interesara cooperar para reducir el ritmo de utilización de los recursos ambientales, cualquier país podía también reducir los costos económicos "aprovechándose" gratuitamente del buen comportamiento de los demás países. Por consiguiente, era indispensable instituir un sistema eficaz de incentivos a nivel internacional. Conforme al principio 7 de la Declaración de Río, había que prestar especial atención a la búsqueda de incentivos positivos que estuvieran dirigidos a los países en desarrollo. Como la producción de productos básicos entrañaba costos que raras veces se incluían en el precio de mercado de esos productos, sus exportadores estaban de hecho proporcionando una subvención a los importadores. Por este motivo, el problema de la fijación de los precios de esos productos y la coordinación de la internalización en las industrias que explotaban recursos naturales eran esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible mediante el comercio. Asimismo había amplio campo para establecer incentivos que fomentaran la implantación de tecnologías ecológicamente idóneas. Sin embargo, a los países en desarrollo, además de los problemas de desarrollo que ya tenían, se les planteaban ahora problemas de gestión de los recursos ambientales. Como los avances esperados tras la aprobación del Programa 21 no se habían materializado, en algunos medios existía la preocupación de que la agenda ambiental de los países industrializados pudiera situar los problemas del desarrollo en un puesto inferior dentro del orden de prioridad de los problemas. Por consiguiente, era indispensable empezar inmediatamente a adoptar medidas para fomentar el desarrollo sostenible mediante la internalización de los costos ambientales externos. La Junta podría pedir a la Comisión Permanente de Productos Básicos que examinara la cuestión del principio de la fijación de los precios de los recursos naturales sobre la base del costo total, incorporándoles los costos ambientales externos, y su aplicación, poniendo especial hincapié en las formas de impulsar la cooperación de todos los países para adoptar instrumentos que favorecieran el desarrollo sostenible, por ejemplo en forma de convenios ecológicos internacionales de productos básicos. En la segunda parte de su 41º período de sesiones la Junta podría examinar la cuestión de la financiación ambiental, pues esto sería un corolario lógico de los trabajos sobre la financiación del desarrollo y quizá permitiría corregir en parte el fracaso en poner en práctica el llamado "dividendo de la Tierra".

196. El representante de los Estados Unidos de América dijo que había encontrado positivo el tono general del informe de la secretaría, incluidas sus conclusiones sobre los beneficios para el desarrollo de las medidas de protección del medio ambiente, en particular desde el punto de vista de reducir o eliminar las subvenciones mal concebidas y otras formas de intervención en el mercado libre. La importancia que se daba a la aplicación de instrumentos adecuados para la internalización de los costos ambientales externos de las actividades económicas ofrecía esperanzas de poder reducir el daño ambiental que provocaban esas actividades y crear las bases internacionales para la integración efectiva de los aspectos ambientales en la política de comercio exterior y la política de desarrollo. Sin embargo, recordó a la Junta que la internalización de los costos ambientales no podía por sí sola crear todas las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible. Por otra parte, tanto la aplicación de medidas económicas

y ambientales que permitieran internalizar los costos externos como su contribución al desarrollo sostenible dependían también de cómo se definieran conceptos tales como la internalización de los costos externos y el desarrollo sostenible. El informe de la secretaría basaba el principio de la internalización de los costos externos en el principio de que el que contamina paga y el principio de la fijación del precio de los recursos, pero también había que considerar otros elementos, entre ellos el concepto de optimalidad y las posibles opciones para la utilización de los recursos económicos sociales y ambientales. En su opinión, el informe ponía demasiado énfasis en la equidad de la internalización de los costos y daba menos importancia al aspecto de la eficiencia, además de no abordar adecuadamente cuestiones tan importantes como la formulación de políticas en el sector de los productos básicos que fueran óptimas tanto en función de las perspectivas de la protección del medio ambiente como de las perspectivas del desarrollo económico. Señaló que el término desarrollo sostenible era tanto un concepto ecológico como un concepto de desarrollo y que, por consiguiente, debían tenerse en plena consideración los factores ambientales para asegurar la sostenibilidad. Asimismo, en el informe la importancia crítica de la equidad intergeneracional, que en general se consideraba una de las premisas fundamentales del concepto del desarrollo sostenible, ocupaba un segundo plano frente a la equidad intrageneracional. Los trabajos futuros de la UNCTAD en esta esfera deberían estar más centrados y rebasar la definición de desarrollo sostenible de la Comisión Brundtland para ir a una definición común más completa de los conceptos del medio ambiente y el desarrollo. Felicitó a la secretaría por haber proporcionado unas bases analíticas sólidas y objetivas para los debates y se mostró, en general, partidario de seguir trabajando en las cuestiones relacionadas con los productos básicos y en el tema de las políticas nacionales de financiación ambiental.

197. El representante del Japón dijo que en su país la legislación que se había promulgado había tenido gran éxito en combatir la contaminación ambiental y, por consiguiente, en proteger el medio ambiente. Sin embargo, como consecuencia del continuo crecimiento económico y del fenómeno que lo acompañaba de la producción y el consumo masivos y de la eliminación en gran escala de los residuos, la contaminación urbana y la doméstica se habían convertido en un problema grave. Además, como lo había señalado claramente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, existía el peligro de que se deteriorara el medio ambiente mundial. Como este problema nuevo y complejo se derivaba de las actividades cotidianas, se podía decir que la gente contaminaba y a la vez era víctima de la contaminación. Opinaba que, para que fuera eficaz, la legislación de protección del medio ambiente debía ir completada con toda una serie de instrumentos, entre ellos medidas económicas tales como impuestos, recargos ecológicos y sistemas de devolución de depósitos. Dijo que la Ley de bases japonesa del medio ambiente de 1993 preveía medidas económicas para reducir la carga ambiental; además la Administración, mediante encuestas e investigaciones apropiadas, vigilaba la eficacia de esas medidas y su impacto sobre la economía y organizaba campañas para promover en la población la conciencia y comprensión de las razones de esas medidas. Explicó los fines del Fondo para el Medio Ambiente, a que se hacía referencia en el párrafo 50 del informe de la secretaría, creado en virtud de la Ley de indemnización de los daños ocasionados a la salud por la contaminación. Esta ley había sido

promulgada en 1974 con el objetivo de obligar a las industrias contaminantes a indemnizar a las víctimas de la contaminación y, contrariamente a lo que se decía en el informe, no se había concedido ningún préstamo a las empresas que invertían en tecnologías de lucha contra la contaminación conforme a dicha ley. Desde 1988 el nuevo Fondo para el Medio Ambiente se había establecido y se financiaba con aportaciones voluntarias que se utilizaban para financiar programas de previsión social y asistencia sanitaria en relación con la contaminación. En cuanto a la labor futura de la UNCTAD, recordó a la Junta el acuerdo a que se había llegado en el último período de sesiones de la Comisión Permanente de Productos Básicos respecto de la importancia de analizar las repercusiones económicas de la internalización. Esperaba que esa comisión discutiera con todo detenimiento esa cuestión, en particular la relación entre la internalización y la cuestión del comercio y el medio ambiente y las distintas circunstancias económicas y ambientales que influían en la producción de los distintos productos básicos. Dijo además que prefería que se aplazara la decisión sobre el tema que se discutiría en la segunda parte del 41º período de sesiones de la Junta. Esa decisión se podría tomar durante la primera parte de ese período de sesiones, pues para entonces estaría concluido el examen de mitad de período.

198. El portavoz de la Unión Europea (Grecia), dijo que el documento preparado por la secretaría contenía un análisis excelente del concepto de la internalización de los costos ambientales, el consenso que había sobre los principios aplicables con ese fin y los instrumentos que se podían utilizar. La internalización de los costos ambientales externos había sido proclamada en el principio 16 de la Declaración de Río y recogida en el párrafo 208 del Compromiso de Cartagena, en el que se reconocía que la UNCTAD debía estudiar "la forma en que los precios de los productos básicos naturales y sus competidores sintéticos puedan reflejar los costos ambientales y los valores de los recursos". La externalidad hacía que los actos de una entidad tuvieran repercusiones en otras entidades que no habían intervenido en tales actos. Estas repercusiones podían ser negativas o positivas y traducirse, respectivamente, en costos o beneficios, de modo que su evaluación resultaba extremadamente difícil. De pasada, señaló que el tema 4 del programa mencionaba solamente la internalización de los costos, pero no decía nada de los beneficios. Decidir qué instrumentos se iban a utilizar para llevar a cabo la internalización, determinar qué consecuencias tendría su utilización en el plano internacional y adoptar las medidas concertadas necesarias eran otras tantas cuestiones complejas. El desarrollo sostenible se apoyaba en el crecimiento económico para satisfacer las necesidades básicas, y, como se decía en el informe de la secretaría, ese desarrollo debía dar "prioridad a las necesidades urgentes y actuales de los pobres, tratando de eliminar la pobreza y no sólo la contaminación" (párr. 8). Aunque la internalización de los costos ambientales externos podía contribuir a la conservación y mejor ordenación del medio ambiente, sin embargo era claro que algunos de esos costos no influirían gran cosa en el desarrollo sostenible. El proceso de internalizar los costos ambientales abarcaba la identificación, evaluación y redistribución de esos costos. En efecto, había que evaluar hasta qué punto los costos ambientales externos reducían las bases de la satisfacción de las necesidades futuras; también había que determinar hasta qué punto los costos financieros de la internalización repercutían en otras posibilidades de inversión. Preocuparse por

internalizar los costos externos, esto es, por inducir a la gente responsable de causar el costo a reducirlo o eliminarlo, no debía ocultar el hecho de que muchos costos externos eran inevitables. En el caso de los recursos naturales, evitar todo tipo de costos para las generaciones futuras supondría cesar su explotación totalmente, lo que no sería una solución razonable. Pero lo que sí se podía hacer era reducir a un nivel compatible con el desarrollo sostenible los costos externos para las generaciones futuras. La fijación del precio de los recursos según el costo total era una forma de conseguirlo que habría que investigar. La creación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial significaba que todos estaban de acuerdo en que lo que hacía un país podía beneficiar a otros. La asistencia técnica a los países en desarrollo debía ayudar a difundir los conocimientos necesarios para aplicar tecnologías ecológicamente idóneas. Había que seguir experimentando instrumentos económicos y promulgando la legislación complementaria oportuna. La UNCTAD estaba bien situada para estudiar la relación entre el comercio y el medio ambiente, por lo que debía seguir discutiendo este aspecto. La Unión Europea apoyaba la propuesta (hecha en el párrafo 77 del documento TD/B/40(2)/6) de pedir que la Comisión Permanente de Productos Básicos examinara con profundidad la internalización de los costos ambientales externos tanto en los países productores como en los países consumidores de productos básicos. La Junta debía examinar esta cuestión desde el punto de vista del mercado en el contexto del comercio y el medio ambiente. En vista de los acuerdos firmados en Marraquech, convendría explorar la posibilidad de establecer un grupo especial de trabajo sobre comercio y desarrollo sostenible. En consonancia con lo previsto en el Compromiso de Cartagena, ese grupo podría discutir, antes de la IX UNCTAD, cuestiones y propuestas concretas. Aunque tal vez fuera prematuro abordar conceptos de tanta complejidad técnica como el impuesto ecológico sobre el valor añadido o los permisos negociables de emisión, la UNCTAD era el foro oportuno para evaluar en su debido momento los resultados de las deliberaciones del mencionado grupo especial de trabajo.

199. El representante del Brasil dijo que el concepto de "internalización de los costos externos" había traspasado los círculos de los economistas para llegar al debate público sobre el desarrollo sostenible. El lema, más popular, de conseguir que los precios fueran los adecuados ocultaba la complejidad del problema. Los problemas ambientales variaban en función de unas circunstancias ecológicas y unos factores económicos y sociales concretos, el grado de prioridad que se les daba y las inversiones financieras que requerían. Establecer la combinación adecuada de medidas exigía tener en cuenta varios factores. Por lo tanto, era indispensable acumular más experiencia y seguir analizando las exigencias y consecuencias de la utilización de instrumentos reguladores e instrumentos económicos. Esto era cierto sobre todo en el caso de los países en desarrollo, muchos de los cuales carecían de las estructuras y los recursos institucionales y administrativos adecuados. Con respecto a la posibilidad de corregir las medidas públicas que tenían efectos nocivos sobre el medio ambiente, en particular la cuestión de las subvenciones, dijo que difícilmente se podían justificar las subvenciones que distorsionaban los mercados internacionales, hundían los precios y empujaban a los países que necesitaban divisas fuertes a explotar excesivamente sus recursos naturales. Sin embargo, ningún gobierno podía él solo hacer mucho con respecto a los precios internacionales

de los productos básicos que no incorporaban los costos de conservación del medio ambiente. Apoyó la idea de negociar convenios ecológicos multilaterales de productos básicos, con la condición de que se protegiera a los productores que adoptaban medidas ambientales contra la disminución de los ingresos que les ocasionarían tales medidas. Agregó que no estaba de acuerdo con la afirmación de que la situación de precios bajos de los productos básicos en relación con los costos ambientales se debiera a que se concedían subvenciones al importador extranjero o al productor nacional, pues para él las subvenciones se basaban en los costos imputados, que a su vez venían determinados por las normas de protección ambiental de cada país, normas que no se podían generalizar. Además era indispensable evaluar las consecuencias de la utilización de los diferentes instrumentos económicos, incluidos sus efectos sobre el comercio internacional y sobre los programas de desarrollo sostenible de los otros países. Aunque en general se consideraba que los instrumentos económicos eran menos intrusivos que las medidas reguladoras, por ejemplo, la elección del producto que se pretendía gravar, podía originar distorsiones que en última instancia tenían efectos negativos sobre el medio ambiente. Como ejemplo dijo que eximir el papel reciclado del pago del impuesto sobre el papel podía desalentar la reforestación con miras a la producción de pasta de papel. Refiriéndose a la cooperación internacional, dijo que aún había que convencerle de las ventajas de los permisos negociables internacionales de emisión de carbono, pues la experiencia en este terreno había sido hasta el momento muy poco alentadora. En cambio, las transferencias internacionales de recursos podían desempeñar un papel importante. En su opinión, la Junta debía examinar la cuestión de la financiación ambiental con miras a la internalización de los costos externos y el mantenimiento de los beneficios ambientales externos. Para terminar, expresó su apoyo a la creación de un grupo de trabajo sobre comercio y medio ambiente siempre y cuando se le asignara un programa de trabajo que diera la debida importancia a los aspectos del desarrollo y fuera complementario con el programa de trabajo de la futura Organización Mundial del Comercio.

200. La representante de Etiopía comunicó que el Gobierno de transición de Etiopía había tomado medidas para salvaguardar un proyecto de desarrollo ambientalmente racional. La Comisión de Ciencia y Tecnología promovía el empleo de una tecnología ambientalmente idónea, y los programas de ajuste estructural incluían una reducción de las subvenciones. La asignación de los gastos públicos había pasado de los sectores de la defensa a la infraestructura económica. La oradora creía que para que los países en desarrollo llevaran a cabo la internalización de los costos externos con eficacia y buen resultado, sería indispensable el apoyo de la secretaría de la UNCTAD y de los países desarrollados. Con respecto a la eliminación de las subvenciones, indicó que los agricultores de los países desarrollados y en desarrollo no tenían el mismo nivel de capacidad para absorber el costo de los insumos necesarios. El sector agrícola de los países en desarrollo no podría atender a las necesidades de exportación a menos que recibiera asistencia para cubrir el costo de los fertilizantes y los plaguicidas. Aunque la eliminación de las subvenciones a la agricultura aumentaban los ingresos públicos, lo que podía en última instancia beneficiar a los pobres y contribuir de ese modo a la internalización de los costos externos, el costo de esa medida política resultaba insostenible en el período inmediato.

Lamentó que se hubiera hecho escasa referencia a cómo podían los países menos adelantados hacer frente a los retos de la internalización de los costos externos y confirmó que su Gobierno se había comprometido a aplicar la Declaración de Río y su opinión de que el establecimiento de una responsabilidad diferente y una asistencia internacional cooperativa y especial para los países que la necesitaran constituían formas eficaces de alcanzar la meta deseada.

201. El representante de Suiza dijo que en su país se estaban aplicando diversos instrumentos económicos basados en el mercado destinados a internalizar los costos externos y que estaban en curso nuevas propuestas sobre políticas. Con respecto a las políticas de internalización, tal como se examinaban en el informe de la secretaría, enumeró varios obstáculos a la aplicación. El primero de ellos era que, incluso si se aceptaba universalmente el principio de la internalización de los costos externos, su aplicación tropezaría inevitablemente con una resistencia política provocada por los intereses económicos personales. La verdadera cuestión en juego no era ambiental ni tampoco económica como tal, sino que tenía más bien una dimensión política. Por añadidura, la mayoría de los países en desarrollo estaban actualmente realizando programas de ajuste estructural, que tendían también a corregir las políticas de determinación de los precios mediante el establecimiento de derechos de propiedad y del establecimiento de unas bases del mercado libre. Suponía que estos países desearían evaluar los resultados de esos programas antes de embarcarse en políticas de internalización. Señaló que la falta de recursos administrativos y fiscales de los países en desarrollo para reorientar los incentivos y las corrientes financieras que entrañaban la internalización de los costos externos podría constituir un obstáculo. La relación entre las exportaciones de productos básicos y la degradación ambiental no era lineal como se sugería en el documento: productos de exportación como el café y el té tenían mucho menos impacto sobre el medio ambiente que otros productos destinados al consumo interno como la mandioca y el arroz. Sugirió que se hiciera hincapié en las actividades de producción más que en el propio producto final. En cuanto a los acuerdos internacionales propuestos sobre el medio ambiente en relación con los productos básicos, señaló que la falta de coordinación y ejecución internacionales habían limitado el éxito de los acuerdos anteriores. Dudaba que se pudiera establecer una plena cooperación si se quería utilizar el sobreprecio para el desarrollo sostenible. Además, el pago de indemnizaciones a los países exportadores equivalía a proporcionar incentivos a un producto o a un proceso de producción que debería en primer lugar desalentarse, al mismo tiempo que se desatendía la promoción de la diversificación. Se deberían destinar recursos a la cuestión ambiental con opciones como la diversificación y la transferencia de tecnología. Suiza acogería complacida la creación de un grupo intergubernamental de expertos en diversificación. La labor de la UNCTAD en esta esfera, tanto teórica como práctica, podría constituir una valiosa aportación al trabajo de la futura Organización Mundial del Comercio.

202. El representante de México consideraba necesario analizar las posibles distorsiones comerciales y los efectos secundarios que se desprenderían de la aplicación de los mecanismos propuestos para internalizar los costos externos, dado particularmente que podrían provocar aumentos de los precios

de los productos de exportación de los países en desarrollo, lo que a su vez podría socavar su competitividad comercial. El desarrollo sostenible se podía conseguir mejor en un clima de crecimiento económico internacional dinámico basado en un sistema comercial multilateral predecible, equitativo y no discriminatorio; las cuestiones ambientales no debían utilizarse como una excusa para el proteccionismo comercial. Hacía falta realizar más trabajos en esferas como la de la determinación del nivel óptimo de protección ambiental y el establecimiento de objetivos concretos con respecto a la reducción de la contaminación. La capacidad de los países en desarrollo para internalizar los costos ambientales dependía de su nivel general de desarrollo y del apoyo que se les brindara por intermedio de organizaciones internacionales como la UNCTAD. Si se quería que los países en desarrollo conciliaran la necesidad de un rápido crecimiento dirigido a la exportación con la necesidad de conservar sus recursos naturales, era imperativo que las exportaciones no tradicionales tuvieran un mayor acceso a los mercados. Era igualmente importante que los países en desarrollo tuviesen acceso a una asistencia financiera y tecnológica adecuada con respecto a las técnicas y aplicaciones de la conservación ambiental. La transferencia de una tecnología obsoleta era ambientalmente nociva y debía evitarse. Por otro lado, las medidas económicas eran importantes para alcanzar las metas ambientales, persuadir a otros países a aplicar una estrategia análoga, proteger la industria nacional y cumplir los compromisos internacionales relativos al medio ambiente. Para su aplicación, sin embargo, debía tenerse en cuenta que las causas y las consecuencias de los problemas ambientales diferían entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Entre los primeros, tenía especial importancia la falta de recursos, mientras que entre los últimos la causa principal era el consumismo. La interacción de la producción del medio ambiente en la economía de un país requería que se efectuara un examen de las políticas económicas, la gestión de los recursos naturales, la innovación tecnológica, la participación del público en general, las prioridades de la investigación y las prácticas de inversión en todo el sistema. Cada país individual tenía, por lo tanto, que definir los modos de internalización de los costos externos según sus propias circunstancias y prioridades. En el caso de México, a través de la negociación de un acuerdo de cooperación ambiental realizada con Estados Unidos y Canadá, se había concretado un instrumento esencial entre economías de distinto nivel para alcanzar el desarrollo sostenible y enfrentar conjuntamente los costos derivados de manera corresponsable. La decisión de la Junta de examinar la cuestión del comercio y el desarrollo durante la primera parte de cada uno de sus períodos anuales de sesiones contaba con el pleno apoyo de México y, a este respecto, en la primera parte de su 41º período de sesiones, la Junta podría examinar los efectos de las medidas propuestas en el acceso al mercado y la competitividad, particularmente en lo concerniente a las exportaciones de los países en desarrollo. Su país apoyaba asimismo la sugerencia de que la Comisión Permanente de Productos Básicos volviera a examinar la internalización de los costos ambientales externos en los productos básicos.

203. El portavoz del Grupo Asiático (Indonesia), declaró que la cooperación internacional era indispensable no sólo para la adopción de una estrategia mundial concertada sobre el medio ambiente, sino también para ayudar a los países en desarrollo a realizar programas destinados a conseguir el

desarrollo sostenible y a aliviar la pobreza. Para la mayoría de los países en desarrollo, la internalización seguía siendo una opción política y, dada la falta de recursos financieros y tecnológicos, muchos de esos países podían optar por políticas respecto de las cuales la única consideración era la del comercio y la economía. La capacidad de los países en desarrollo para internalizar los costos ambientales externos sólo podía conseguirse con un crecimiento económico estable que permitiera continuar una gestión ambiental racional. A este respecto, se necesitaba apoyo internacional para que las políticas ambientales fueran coherentes con las metas y prioridades del desarrollo nacional. Se podía proporcionar, por ejemplo, asistencia en forma de equipo de capital y conocimientos adecuados. Se requerían otros estudios para analizar la repercusión de la internalización en el comercio y en la competitividad de productos objeto de transacciones internacionales, particularmente los productos favorables al medio ambiente. Además, habría que procurar evitar los conflictos que surgían de diferencias en las políticas ambientales de los países, teniendo en cuenta sus necesidades concretas y niveles de desarrollo socioeconómico. Los acuerdos internacionales sobre medio ambiente relacionados con los productos básicos, como la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Diversidad Biológica, debían prever la necesidad de facilitar y financiar la transferencia de tecnologías ambientalmente idóneas en condiciones favorables. Su Grupo apoyaba la labor de la secretaría sobre el efecto de la internalización de los costos externos sobre el comercio y la competitividad.

204. El representante de China, al indicar la complejidad de la cuestión, insistió en la necesidad de una cooperación internacional que tuviera en consideración los niveles y las necesidades de desarrollo económico diferentes de todos los países. Muchos países en desarrollo afrontaban las arduas tareas de la eliminación de la pobreza y el desarrollo económico y no podían invertir recursos financieros en nuevas tecnologías aun cuando fueran "más favorables" para el medio ambiente. Por la misma razón, había que evitar que se recurriera a la cuestión ambiental como un pretexto para establecer nuevos tipos de barreras comerciales. La asistencia a los países en desarrollo en su desarrollo económico y en sus medidas de protección del medio ambiente era la forma fundamental de alcanzar el desarrollo sostenible. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales interesadas debían tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo y proporcionarles asistencia financiera y técnica en su intento de alcanzar el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

205. En nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia), el representante de Noruega destacó la importancia de la cooperación mundial en esta esfera, citando las limitaciones con que tropezaban individualmente muchos gobiernos para lograr actuar con independencia sin correr el peligro de incurrir en pérdidas de mercado. La sugerencia de la secretaría de la UNCTAD de establecer "un sistema eficaz de incentivos en el plano internacional para conseguir la cooperación en la protección ambiental" merecía apoyo, aunque era necesario estar vigilantes para precaverse contra cualquier discriminación comercial que pudiera surgir. También se necesitaba una cooperación internacional para abordar el problema de los costos ambientales externos transfronterizos, como se señalaba en el informe de la secretaría. Como los países nórdicos eran receptores finales de la lluvia

ácida causada por las emisiones de otros países, consideraban esta cuestión particularmente grave. La corrección de las deficiencias del mercado era una cuestión de suma importancia, ya que la falta de asignación de un precio a la contaminación o a la degradación ambiental provocaba una reducción del bienestar y una distorsión de los precios; análogamente, las deficiencias de las políticas distorsionaban la eficiencia de las asignaciones. La corrección de las deficiencias del mercado y de las políticas representaba, por consiguiente, una situación en la que todos resultarían ganadores. Apoyaba plenamente la conclusión del informe de la secretaría de que "los mercados abiertos siguen siendo la clave de la transmisión internacional de los costos ambientales internalizados", y añadió que el sector privado desempeñaba asimismo una función sumamente importante. En este contexto, señaló los esfuerzos del Business Council on Sustainable Development y su grupo de trabajo sobre la internalización de los costos ambientales. No obstante la flexibilidad del enfoque basado en el mercado, era necesario complementarlo con medidas reguladoras. La premisa de que la aplicación de instrumentos económicos para la internalización de los costos externos resultaba la mejor manera de lograr la innovación tecnológica era discutible, ya que la viabilidad dependía igualmente de la manera de aplicar las medidas reguladoras o los instrumentos económicos, o una combinación de unas y otros. La iniciativa de la UNCTAD con respecto a las directrices para el reconocimiento mutuo de los sistemas nacionales de etiquetado ecológico había sido bien acogida y el sector de los productos básicos era particularmente pertinente en lo que respecta al proseguimiento de la labor de la UNCTAD sobre estas cuestiones. La Comisión Permanente de Productos Básicos ya estaba participando en este trabajo y unas nuevas orientaciones de la Junta podrían resultar útiles. Se debería prestar especial atención a los métodos de producción, con inclusión de la elección de tecnología. A este propósito, aludió a la posibilidad de financiación mediante el Fondo Común para los Productos Básicos. Los países nórdicos esperaban con interés la conclusión del estudio conceptual sobre la internalización de los costos externos en el sector de los productos básicos; sería útil que se preparara un estudio sobre las deficiencias de las políticas y los mercados y sobre un conjunto de medidas políticas para la internalización de los costos externos. A continuación propuso que la secretaría estudiara "métodos cooperativos para proporcionar incentivos para que se pasara a tecnologías ambientalmente más idóneas", esfera en la que también hacía falta efectuar pruebas prácticas de diferentes medidas. Los países nórdicos estaban de acuerdo en que "la optimalidad global requiere la cooperación mundial", especialmente para ayudar a los países en desarrollo. La UNCTAD había realizado un valioso trabajo analítico sobre diversos tipos de instrumentos basados en el mercado que podrían facilitar un enfoque mundial con respecto a la cuestión de la internalización y aportar, en consecuencia, una contribución importante al debate sobre el comercio y el desarrollo.

206. La representante de Egipto dijo que el debate sobre la internalización debería centrarse en torno a tres aspectos fundamentales: la cooperación internacional, las vinculaciones intrínsecas entre la pobreza y los problemas ambientales en los países en desarrollo y el equilibrio de los compromisos entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Sobre este último aspecto, recordó la atención que había prestado la Junta a los elementos fundamentales y al espíritu de la Declaración de Río. Las medidas

reguladoras unilaterales, vinculadas al comercio, podían dar origen a prácticas comerciales imprevisibles, no transparentes y discriminatorias. Advirtiendo que estas medidas estaban ganando terreno en los países desarrollados, la oradora pidió que se efectuaran otros trabajos en esta esfera para analizar los efectos y las consecuencias de esas medidas en el desarrollo sostenible, particularmente con respecto a los países en desarrollo. Los instrumentos económicos adoptados unilateralmente podían acentuar las diferencias de trato entre los productos importados y los nacionales. Al evocar la idea de un sistema de mando y control internacionalmente convenido, manifestó su creencia en que la UNCTAD podía estudiar medidas multilaterales que tuvieran en cuenta la relación recíproca entre desarrollo, comercio internacional y medio ambiente. Otra esfera de interés para los países en desarrollo era la relación entre la elasticidad de la demanda y el principio del país contaminador. Si las exportaciones de los países en desarrollo afrontaban una demanda elástica, mientras que su demanda de importaciones era inelástica, esos países cargarían con el grueso de los costos de la internalización. Sobre la cuestión de la valoración, dijo que había que evaluar los daños si se quería que se pagara por ellos: el mismo grado de daño podía legítimamente tener costos diferentes según el país. La tarea se complicaba a causa de factores como los niveles de producción general y de producción de contaminantes, que podía no ser una función lineal o entrañar efectos sinérgicos. La evaluación de la repercusión de la internalización de los costos ambientales externos en el desarrollo sostenible sólo quedaría completada cuando se incluyeran los efectos comerciales. Existían asimismo otros factores que podían ser pertinentes, como las condiciones ambientales y socioeconómicas locales de los exportadores, las necesidades y prioridades del desarrollo y la posibilidad de planes de indemnización para aliviar la carga que suponían las restricciones comerciales internacionales y el logro de las metas ambientales.

207. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia dijo que el problema de la internalización de los costos externos era particularmente difícil para los países en transición y los países en desarrollo, en los que predominaba un crecimiento económico lento, unos elevados índices de desempleo y una disminución de los niveles de vida, por lo que las cuestiones ambientales pasaban a un segundo plano. La aplicación de instrumentos económicos y de otra índole a la gestión ambiental en esos países, especialmente con respecto a la internalización de los costos externos, constituía otra dificultad. Esos países tenían apremiantes prioridades de desarrollo que, a falta de un mejoramiento de las tecnologías de producción, agravarían muy probablemente la degradación del medio ambiente. El apoyo de la comunidad internacional a los países que seguían políticas de desarrollo destinadas a lograr unos índices aceptables de crecimiento mediante la promoción del empleo de recursos eficientes beneficiaría al medio ambiente y a la economía. La difícil situación de los países en transición requería que se hicieran esfuerzos adicionales para la formulación de instrumentos internacionales relativos a la internalización de los costos externos en el comercio mundial que promovieran la difusión de métodos de desarrollo sostenible. Esto podía incluir la asistencia en la transferencia de una tecnología perfeccionada, la promoción de la toma de conciencia ambiental y el mejoramiento del acceso al mercado. La UNCTAD podría preparar el terreno para ese programa.

208. El representante de la India, al respaldar la declaración del portavoz del Grupo Asiático, dijo que, aunque convenía no perder de vista las necesidades de las generaciones futuras, había que tener en cuenta las necesidades básicas de la presente generación. En este contexto, estaba plenamente de acuerdo con la premisa establecida en el informe de la secretaría de que el desarrollo sostenible como concepto de desarrollo trataba de "poner fin a la pobreza y no sólo a la contaminación". En lo que concierne a la relación entre elasticidad de la demanda e internalización del costo, se requerían medidas para que los productos de exportación de los países en desarrollo no dejaran de ser competitivos y no se produjera una disminución de la demanda. La internalización no debía provocar un aumento de los precios que pusiera productos esenciales fuera del alcance de los pobres. Si los costos se reducían al mínimo tras pasárselos a los pobres, unos costos inferiores podían corresponder a una pérdida de bienestar aún mayor. Factores como un aumento de las corrientes de tecnologías ambientalmente idóneas a los países en desarrollo, el mejoramiento del acceso al mercado y la sensibilización del público en general a las cuestiones ambientales contribuirían más al logro del desarrollo sostenible que los instrumentos económicos. El proteccionismo agrícola en los países desarrollados aumentaba la intensidad de la explotación agrícola hasta un nivel que no resultaba ni ambiental ni económicamente justificado e impedía el acceso al mercado a los productores de bajo costo. La disminución de los ingresos en los países en desarrollo podía agravar las presiones ambientales, mediante el empeoramiento de los niveles de pobreza y obligando a esos países a intensificar sus prácticas agrícolas. La cuestión del desarrollo sostenible no podía enfocarse de manera separada, sino que tenía que abordarse como un importante esfuerzo cooperativo de la comunidad mundial. La UNCTAD debería estudiar el efecto de la internalización en algunos sectores claves para los países en desarrollo, teniendo presente los componentes del bienestar y de la reducción de la pobreza. La UNCTAD podía asimismo elaborar un programa de cooperación técnica en esta esfera, conjuntamente con organismos donantes y de ayuda y con la colaboración de organismos encargados del análisis de las políticas y de las investigaciones en ciencias políticas, las universidades y organizaciones no gubernamentales que participaban en la gestión de los recursos.

209. El representante del Canadá señaló que el examen constante por parte de la Junta de este tema significaba que se estaba prestando considerable atención al logro del desarrollo sostenible. Creía que esta atención era útil en sí. A continuación pasó al documento preparado por la secretaría, encomiando la manera en que se había analizado la idea de obtener el conjunto correcto de instrumentos de política y en que había insistido en la necesidad de entender el contexto político. Había formulado asimismo la observación importante de que unas medidas muy concentradas podían provocar simplemente el desplazamiento de los costos ambientales externos y no su internalización. Aunque había prestado atención a la función de las intervenciones actuales en el mercado como las subvenciones y había abordado el tema de un precio que cubriera el costo total y la aplicación internacional de la política ambiental, la función de regulación se había probablemente descartado con demasiada rapidez. La evaluación ambiental de las políticas como instrumento de internalización podía haber sido objeto de más atención, y habría sido conveniente que se procediera además a un examen sobre la posibilidad

y/o viabilidad de diferentes instrumentos. Sin embargo, el texto que figuraba en el recuadro 3 del documento, relativo a las pesquerías de bacalao canadienses, hacía una descripción errónea de la grave situación que afectaba a la pesca del bacalao. En primer lugar, se había prestado una atención insuficiente al papel de las flotas pesqueras extranjeras, con inclusión de los buques que enarbolaban pabellones de conveniencia o sin nacionalidad, en la destrucción de las valiosas pesquerías de los bancos de Terranova. Esta causa particular de la disminución de las poblaciones de bacalao representaba un fracaso político de las naciones pesqueras de aguas lejanas, no del Canadá. Las Naciones Unidas habían convocado, como parte del seguimiento de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la Conferencia sobre la pesca de altura, para abordar las cuestiones de los regímenes efectivos de conservación y explotación de las poblaciones compartidas y altamente migratorias en la alta mar, con miras a evitar una pesca excesiva y a permitir el desarrollo sostenible de las pesquerías. Huelga decir que el Canadá estaba participando activamente en esta Conferencia. Además, el texto no reconocía que la crisis de las pesquerías de bacalao estaba causada por un conjunto complejo de factores entre los que figuraban algunos ambientales. A pesar de la moratoria pesquera impuesta por el Gobierno del Canadá, las poblaciones de bacalao seguían disminuyendo a un ritmo alarmante. Prácticas como la de descartar a los peces pequeños respondía más a presiones del mercado, tal como se reflejaba en las diferencias de los precios, que a cualquier política "descuidada", pero el Gobierno del Canadá había adoptado reglamentos estrictos para reducir al mínimo los desechos. Si bien las capturas comerciales se habían casi duplicado en la década comprendida entre 1978 y 1988, los niveles eran muy inferiores a los del decenio de 1960 y comienzos de los años 70. Las poblaciones habían aumentado rápidamente a raíz de la extensión de la jurisdicción pesquera. La referencia a la captura permisible en 1992, que se había fijado en una cifra excesivamente elevada de 185.000 tons, no tenía en cuenta la revisión a la baja que la fijó en 120.000 tons a principios de ese año ni la moratoria de dos años impuesta el 2 de julio de 1992 tan pronto como los resultados de los nuevos estudios científicos habían confirmado la rápida disminución de las poblaciones. Con respecto a la labor futura de la UNCTAD, la propuesta de examinar la internalización de los costos en los mercados de productos básicos era positiva, pero el enfoque adoptado con respecto a la cuestión debía ampliarse para incluir la forma de velar por que los precios del recurso reflejaran el costo total y la función de los permisos de emisión internacionalmente negociados. Se podría prestar igualmente atención a la manera de financiar las medidas ambientales. Además, cabía analizar cuestiones de información como las que figuraban en los párrafos 43 y 44 del documento, con inclusión de un debate sobre la contabilidad a costo total y estudios de casos de éxito en la fijación del precio de los recursos y de sus efectos en el desarrollo sostenible.

210. La representante de Argelia dijo que, dada la falta de experiencia en el empleo de instrumentos de internalización entre los países en desarrollo, la UNCTAD debería realizar otros análisis, particularmente con respecto al impacto de esos instrumentos económicos en los países en desarrollo y en sus principales exportaciones. Las regulaciones actuales y potenciales así como las restricciones financieras y administrativas debían análogamente investigarse, especialmente desde el punto de vista de los países en

desarrollo. Por ejemplo, el principio de que el contaminador paga, tal como se aplica actualmente en algunos países desarrollados, podía adaptarse para ser utilizado en los países en desarrollo. Al señalar que el concepto de internalización de los costos ambientales era relativamente nuevo y que su definición seguía modificándose, dijo que su elaboración más detallada debía centrarse en el principio de una responsabilidad común, pero diferenciada. La cuestión de la fijación correcta de los precios de los productos básicos, tanto renovables como no renovables, era trascendental. La creación de un grupo especial de trabajo sobre comercio y medio ambiente, con un programa de trabajo destinado, entre otras cosas, a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar el desarrollo sostenible, contaría con el pleno apoyo de su país. Ese trabajo podía enriquecer también, si no completar, el de la Comisión Permanente de Productos Básicos y el de la Organización Mundial del Comercio.

211. La representante de Australia afirmó que el informe de la secretaría constituía una base excelente para debatir el tema de la internalización de los costos externos y representaba una contribución positiva al estudio de los instrumentos económicos. Su delegación había considerado particularmente útil el debate del informe con respecto a la dimensión internacional de la internalización de los costos, especialmente dado que se trataba de un sector nuevo en el que los datos seguían siendo escasos. Se podían realizar actividades en las dos esferas siguientes: las deficiencias potenciales y los efectos secundarios de diversos instrumentos y la importancia de los servicios de extensión educativa y una mayor participación de la comunidad. La UNCTAD podría sacar provecho de una profundización de la dimensión internacional de la internalización de los costos, incluidas las repercusiones detalladas y la aplicación práctica de acuerdos internacionales sobre el medio ambiente relacionados con los productos básicos.

Decisión del Comité I del período de sesiones

212. En su quinta sesión (de clausura), celebrada el 28 de abril de 1994, el Comité I del período de sesiones aprobó las conclusiones convenidas sobre el tema 4 del programa (TD/B/40(2)/SC.1/L.3) y recomendó su aprobación por la Junta.

Decisión de la Junta

213. La decisión de la Junta sobre el tema 4 del programa está recogida en el documento TD/B/40(2)/24(Vol.I), capítulo I, sección A (véanse las conclusiones convenidas 411 (XL)).

Capítulo IV

EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA
DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS
PARA EL DECENIO DE 1990
(Tema 5 del programa)

214. En su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:

Informe sobre los países menos adelantados, 1993-1994 (TD/B/40(2)/11 y Overview).

Examen en el Comité Especial del período de sesiones

215. El Presidente dijo que se habían encargado al Comité las tareas de examinar los progresos realizados en ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y de elaborar las actividades preparatorias para el examen mundial de mitad del período de la aplicación del Programa de Acción. El Informe sobre los países menos adelantados era el único informe del sistema de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, y en consecuencia tenía muy especial importancia para dichos países, así como para sus asociados para el desarrollo.

216. En su resolución 48/171, la Asamblea General había decidido convocar en 1995 una Reunión Intergubernamental de Alto Nivel para efectuar un examen mundial de mitad del período de la aplicación del Programa de Acción. La Asamblea General había pedido a la Junta de Comercio y Desarrollo que examinase, en su actual período de sesiones, las actividades preparatorias del examen mundial de mitad del período, con inclusión de las reuniones preparatorias intergubernamentales, de expertos, sectoriales e interinstitucionales, así como la documentación de fondo. El examen mundial de mitad del período asumía gran importancia en vista de los importantes acontecimientos ocurridos desde que se aprobara el Programa de Acción —en particular la ampliación de la lista de los países menos adelantados. Las consecuencias de dicha ampliación, en particular con respecto a las necesidades de apoyo exterior de los países menos adelantados, requerían urgente consideración.

217. El orador puso de relieve que la plena y efectiva participación de los representantes de los países menos adelantados y de sus asociados para el desarrollo en las actividades preparatorias de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel así como en la propia Reunión era una condición previa y decisiva para el éxito del examen. Pidió que el costo de la participación de los países menos adelantados en el examen mundial de mitad del período fuese sufragado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

218. El Director encargado de la División de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y países insulares en desarrollo, refiriéndose a los preparativos del examen mundial de mitad del período del Programa de Acción, describió las actividades previstas por la secretaría de la UNCTAD a fin de prestar ayuda en los trabajos intergubernamentales de

preparación del examen de mitad del período. Entre esas actividades figuraban reuniones de seguimiento de expertos, entre organismos y regionales. Puso de relieve la importancia de una participación efectiva y adecuada de las delegaciones de los países menos adelantados en la Reunión intergubernamental de Alto Nivel.

219. Al presentar el Informe sobre los países menos adelantados, 1993-1994, dijo que, además de proporcionar una evaluación de las tendencias y perspectivas socioeconómicas en los países menos adelantados, el informe trataba concretamente la cuestión de la respuesta de los donantes a las necesidades y condiciones especiales de los países menos adelantados, así como dos cuestiones importantes en la creación de capacidad de los recursos humanos, a saber la salud y la educación. Se refirió a los mejores resultados que se habían logrado en alrededor de una cuarta parte de los países menos adelantados, en los cuales el producto por habitante había aumentado durante el decenio de 1990. Esto había contribuido al aumento registrado en la tasa de crecimiento de los países menos adelantados en su conjunto, que había sido de aproximadamente un 2% en 1993. Sin embargo, el cuadro general seguía siendo en extremo desalentador. La situación socioeconómica de los países menos adelantados de Africa era causa de especial preocupación, a pesar de la mejor tasa de crecimiento lograda por algunos de ellos. El orador atribuía la falta de progreso y mejoramiento de los resultados socioeconómicos conseguidos por los países menos adelantados en su conjunto durante los últimos años a una serie de factores: el fracaso de los esfuerzos de reforma encaminados a promover una transformación estructural de carácter fundamental; los conflictos políticos y las luchas civiles ocurridos en un número cada vez mayor de países menos adelantados; las condiciones climáticas adversas, exacerbadas por la alta vulnerabilidad a los desastres naturales; el entorno económico exterior adverso al que seguían haciendo frente los países menos adelantados, caracterizado por el escaso adelanto en cuanto al logro de los objetivos de la AOD aprobados en el Programa de Acción, la carga de la deuda que seguía siendo pesada y la considerable reducción de las oportunidades comerciales; y, por último, la persistente disminución del bienestar y el progreso insuficiente en lo que se refiere a movilizar y desarrollar la capacidad de los recursos humanos.

220. Los progresos apreciables logrados en los resultados socioeconómicos en casi una cuarta parte de los países menos adelantados, entre los cuales varios países menos adelantados de Africa, demostraban la validez de la convicción de la comunidad internacional, expresada en la Declaración de París, en el sentido de que el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas en los países menos adelantados era en realidad reversible. El orador puso de relieve que el examen mundial de mitad del período constituía una oportunidad única en la cual los países menos adelantados y sus asociados podían examinar medidas nacionales e internacionales concretas para acelerar el ritmo de aplicación del Programa de Acción y ponerse de acuerdo acerca de ellas.

221. El portavoz de los países menos adelantados (Bangladesh) dijo que la secretaría de la UNCTAD había publicado otro número excelente del Informe sobre los países menos adelantados. Los análisis e informaciones del Informe habían sido de especial utilidad a los países menos adelantados tanto en lo que se refiere a la adopción de políticas en el plano nacional como a la negociación en diversos centros.

222. Era evidente que hasta ahora se habían hecho muy pocos progresos para alcanzar el objetivo del Programa de Acción en cuanto a reactivar y acelerar el proceso de desarrollo de los países menos adelantados. Por el contrario, la tasa de crecimiento económico por habitante de los países menos adelantados seguía siendo negativa, lo cual significaba un empeoramiento de las condiciones de vida. Esto era especialmente cierto en el caso de los países menos adelantados de Africa, en los cuales continuaba el deterioro de las condiciones económicas.

223. Existía una dicotomía integrada entre los esfuerzos de reforma intensificados y de gran alcance que llevaban a cabo los países menos adelantados, de una parte, y la falta de progreso de los asociados para el desarrollo en cuanto a proporcionar el apoyo necesario, de otra parte; esta dicotomía era causa de profunda preocupación para los países menos adelantados. El nivel de la AOD seguía siendo el mismo desde que se aprobara el Programa de Acción y, en particular, el apoyo exterior al ajuste económico en los países menos adelantados había seguido siendo insuficiente. La mayoría de las corrientes de ayuda estaban vinculadas a proyectos, en tanto que era necesario pasar a una asistencia centrada en los programas a fin de prestar apoyo al ajuste. Por otra parte, la asistencia a los programas se prestaba de manera impredecible. Más aún, no se había avanzado en la revisión de los objetivos y compromisos de la AOD, teniendo debidamente en cuenta la reciente ampliación de la lista de los países menos adelantados. La carga de la deuda de los países menos adelantados seguía siendo excepcionalmente abrumadora, y las diversas medidas de alivio de la deuda introducidas hasta ahora habían demostrado ser claramente insuficientes como para aportar un alivio decisivo. El entorno del comercio exterior a que hacían frente los países menos adelantados seguía empeorando, hasta el punto de que la parte ya reducida que les correspondía en el comercio mundial había disminuido de un 0,6% en 1982 a un 0,3% en 1992. El nivel actual de sus ingresos de exportación era exactamente el mismo que hacía unos 12 años.

224. Las preocupaciones de los países menos adelantados no se habían reflejado de manera adecuada en el Acta Final de la Ronda Uruguay. El orador esperaba sinceramente que, en la ejecución de los acuerdos de la Ronda Uruguay, la comunidad internacional prestaría mayor atención a las necesidades de los países menos adelantados y que las medidas especiales y diferenciales en favor de esos países se aplicarían de manera que se les prestase apoyo. Recordó que en la propia Declaración de Marrakech se había puesto de relieve con todo acierto la necesidad de aplicar disposiciones especiales en favor de los países menos adelantados.

225. Refiriéndose a la cuestión de la mayor participación de los países en desarrollo en el comercio internacional y en el desarrollo sostenible, el orador puso de relieve que la asistencia financiera y técnica y la inversión extranjera debían formar parte del conjunto de apoyo exterior que era necesario. Era preciso asegurarse de que la internalización de los costos relativos al medio ambiente no sería contraria a los programas de alivio de la pobreza aplicados en los países menos adelantados.

226. El examen mundial de mitad del período podía representar una oportunidad importante para evaluar lo que habían hecho los países menos adelantados y sus asociados en la ejecución del Programa de Acción, así como para examinar y acordar nuevas medidas encaminadas a acelerar el logro efectivo de los objetivos, de modo que la segunda mitad del decenio no fueran cinco años perdidos. Para facilitar la labor del Comité sobre la cuestión de los preparativos del examen global de mitad del período, el Grupo de los 77 presentaría un proyecto de decisión e instaría al Comité a que lo aprobase. El orador dirigió un llamamiento a los asociados para el desarrollo a fin de que aportaran recursos adecuados con objeto de contribuir a la ejecución de las actividades relacionadas con el examen mundial de mitad del período.

227. En su calidad de representante de Bangladesh, el orador dijo que su Gobierno había estado liberalizando gradualmente su régimen comercial, y que durante los últimos años se habían logrado progresos importantes en la reducción de las restricciones no arancelarias del comercio, racionalizando las tarifas arancelarias y mejorando los incentivos a la exportación. La mayoría de las importaciones estaban sujetas a derechos de aduanas, con tarifas que oscilaban como promedio alrededor del 36%. El número de productos sometidos a prohibiciones de importación se había ido reduciendo progresivamente, y además se habían modernizado y liberalizado los procedimientos. Se habían suprimido los derechos de aduana impuestos a las importaciones de maquinaria para las industrias orientadas a la exportación, y esto había creado un clima favorable para la inversión en las industrias orientadas a la exportación. Se había elaborado una estrategia de desarrollo de las exportaciones para los años 1992-2000, y se había preparado un Plan de Acción a fin de aplicar la estrategia de exportación. Más aún, se había establecido un Comité Nacional, presidido por el Primer Ministro, que estaría encargado de resolver los problemas pendientes en el sector de la exportación.

228. El portavoz de los países menos adelantados de Africa (Sudán) elogió a la secretaría de la UNCTAD por la excelente calidad del Informe sobre los países menos adelantados, 1993-1994. Desde que se aprobara el Programa de Acción, la situación de los países menos adelantados de Africa había seguido siendo trágica y el número de éstos había aumentado a 32, que representaban alrededor del 64% de la población total de Africa. Varios factores internos y externos habían obstaculizado gravemente su capacidad para hacer la contribución que se esperaba de ellos a la ejecución del Programa de Acción. Se estimaba que en 1992 el crecimiento de su PIB agregado había sido negativo por tercer año consecutivo. Las estimaciones para 1993 y las proyecciones para 1994 indicaban que, si bien se había detenido el deterioro de las condiciones, apenas si se había reanudado el crecimiento. Desde 1990, varios países menos adelantados de Africa estaban dedicados a aplicar programas de reforma económica. Los objetivos de esos programas, que en un primer momento estaban centrados en los desequilibrios macroeconómicos y en la estabilización, se habían vuelto más complejos y arduos a medida que se trataba de promover con ellos el crecimiento mediante reformas orientadas al mercado. Sin embargo, esos cambios y adaptaciones en las políticas económicas habían contribuido en gran medida a elevar las tasas de inflación y muchas veces a exacerbar las tensiones sociales, puesto que el ajuste imponía cargas inequitativas a la población, en particular a los grupos menos vulnerables.

229. El serio compromiso de los gobiernos de los países menos adelantados de Africa en cuanto a adoptar reformas de gran alcance no había estado acompañado por un apoyo financiero adecuado de parte de sus asociados para el desarrollo. De los 26 países de renta baja gravemente endeudados que había en el mundo, 18 eran países menos adelantados de Africa. Las medidas de alivio de la deuda adoptadas hasta ahora eran insuficientes para restaurar su viabilidad externa. El orador pidió que se procediese a cancelaciones de la deuda, puesto que los reescalonamientos no resolvían la cuestión fundamental de la deuda sino simplemente postergaban la carga al tiempo que aumentaban la deuda pendiente.

230. La gran dependencia de los países menos adelantados de Africa en relación con sus exportaciones de productos básicos estaba afectando negativamente sus ingresos de exportación. El orador instó a los asociados para el desarrollo a que aplicaran las recomendaciones del Programa de Acción en materia de diversificación, ayudando a los países menos adelantados a modernizar la producción así como los sistemas de distribución y comercialización. En tanto que exportadores de productos primarios, los países menos adelantados de Africa estaban debilitados por la recesión, la deuda exterior y los programas de reforma y era improbable que figurasen entre los principales beneficiarios de cualquier crecimiento de la renta mundial que fuese resultado del Acta Final de la Ronda Uruguay. Además, cualesquiera beneficios que pudieran lograr dichos países quedarían probablemente contrarrestados por la erosión de las preferencias existentes. Los países menos adelantados de Africa que eran importadores netos de alimentos quedarían gravemente afectados por los precios mundiales más elevados de los productos alimentarios. Esto hacía necesario que la comunidad internacional adoptase medidas compensatorias apropiadas.

231. En lo relativo a la creciente crisis social en los países menos adelantados de Africa, el orador instó a que la comunidad internacional de donantes apoyase los esfuerzos de los países menos adelantados por asegurarse que los pobres tuviesen acceso a la atención sanitaria, la educación y otros servicios.

232. Puso de relieve la importancia de llevar a cabo preparativos adecuados para el examen mundial de mitad del período y pidió que se tomaran disposiciones financieras adecuadas a fin de sufragar los costos de la participación de los países menos adelantados. La secretaría de la UNCTAD debía contar con los recursos necesarios para prestar ayuda en la ejecución de sus actividades previstas en relación con el examen mundial de mitad del período. El orador pidió que los asociados para el desarrollo de los países menos adelantados aportasen recursos adecuados en tal sentido.

233. El portavoz del Grupo Asiático (Nepal) expresó su reconocimiento por el Informe sobre los países menos adelantados, 1993-1994, y en particular por la especial atención que se prestaba en él a la salud y la educación. El Grupo Asiático insistía en que los problemas a que hacían frente los países menos adelantados estaban creciendo. Aunque algunos países menos adelantados habían hecho ciertos progresos, no se trataba de progresos considerables. El caso de los países menos adelantados de Africa era especialmente inquietante, puesto que sus resultados económicos y sociales durante los últimos años habían sido mediocres. Sin embargo, esos países habían tenido el valor de emprender reformas radicales.

234. Refiriéndose a las experiencias nacionales logradas con las reformas de las políticas fiscales y comerciales, así como las respuestas de los donantes a las necesidades y condiciones de los países menos adelantados, dijo que en el Informe se señalaba con toda razón que, a falta de una solidaridad internacional sostenida en favor de los países menos adelantados, el peligro de que aumentase su situación de miseria era muy real. Instó decididamente a los asociados para el desarrollo de los países menos adelantados a que proporcionasen a dichos países el nivel requerido de asistencia oficial para el desarrollo, que cancelasen todas las deudas bilaterales y que tomasen medidas para reducir la deuda pendiente y la carga del servicio de la deuda por la deuda multilateral.

235. El portavoz de la Unión Europea (Grecia), dijo que la Asamblea General, en su resolución 48/171, había reafirmado el compromiso asumido por todos los asociados en la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y, entre otras cosas, pidió que la UNCTAD emprendiese nuevas medias innovadoras para proporcionar y movilizar un apoyo efectivo en la aplicación del Programa de Acción. Puso de relieve que los problemas particulares de los países menos adelantados debían tratarse siempre que estuvieran relacionados con las cuestiones que figuraban en el programa de la Junta o de los órganos auxiliares. Expresó su seria preocupación ante la disparidad cada vez mayor entre los países menos adelantados y el resto del mundo en desarrollo.

236. La Unión Europea habría deseado que el Informe sobre los países menos adelantados, 1993-1994, se hubiera distribuido a tiempo. Como no había sido así, la Unión Europea no estaba en condiciones de formular observaciones sobre el Informe en el actual período de sesiones. La Unión Europea había iniciado consultas separadas en Ginebra con los países menos adelantados en el marco de un intercambio oficioso de opiniones sobre el examen mundial a mitad del período. Entendía plenamente que era muy necesaria la participación de representantes de las capitales de los PMA en las reuniones principales de la UNCTAD y, sobre esa base, confirmó que la Unión Europea no escatimaría esfuerzos para apoyar esa participación. Iba a examinar la posibilidad de utilizar medios técnicos con ese fin.

237. La Unión Europea estaba consciente de las diferentes etapas de desarrollo y de los problemas de los PMA y quería insistir en que las dificultades que afrontaban los PMA de Africa merecían una especial atención. Los desembolsos netos, bilaterales y multilaterales, de la Unión Europea se habían cifrado en aproximadamente 8.100 millones de dólares en 1992, cifra que representaba casi el 50% de la ayuda total procedente de todas las fuentes aportada a los PMA en ese año. El Fondo Europeo para el Desarrollo había proporcionado alrededor del 11% del total mundial y era un donante mucho mayor que cualquier Estado individual. El porcentaje medio del PNB de la Unión Europea atribuido a los PMA como asistencia oficial para el desarrollo había sido del 0,12% en 1992, con diferencias de niveles entre los donantes.

238. Reiteró la importancia de que se respetasen los derechos humanos y del buen gobierno para el desarrollo. De las experiencias de los PMA podrían extraerse varias lecciones: a) los PMA debían, por un lado, evitar los elementos negativos en sus políticas y, por el otro, adoptar medidas conducentes a un desarrollo a largo plazo y sostenible, la promoción de la iniciativa individual y la participación de todos sus habitantes en el proceso de desarrollo; y b) medidas concretas de apoyo internacional en esferas como la AOD, el alivio de la carga de la deuda y el comercio exterior podían desempeñar una función importante.

239. A pesar de las restricciones económicas con que tropezaba, la Unión Europea seguiría esforzándose por la aplicación eficaz del Programa de Acción en favor de los PMA en el marco de diversos mecanismos internacionales, incluidos los previstos por la Convención de Lomé. Esperaba con interés los arreglos que habría que adoptar para la realización de las actividades preparatorias del examen mundial a mitad del período de la aplicación del Programa de Acción.

240. El representante de la República Unida de Tanzania señaló que el rendimiento económico de algunos PMA, tal como se describía en el Informe sobre los países menos adelantados, 1993-1994, había mostrado signos de mejora, pero que la situación general seguía siendo sombría. En la reunión de ministros de los PMA celebrada en Viena en junio de 1993 se había expresado una profunda preocupación por el continuo deterioro de las perspectivas socioeconómicas en los PMA. Era particularmente desalentador que, pese a que los PMA habían dado entrada en sus programas de reforma a muchas de las preocupaciones de los donantes, sus asociados en el desarrollo no habían cumplido los compromisos que habían asumido en el Programa de Acción, especialmente en lo que respecta a las corrientes financieras externas. La relación AOD/PNB de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) había disminuido efectivamente del 0,09% en 1989 al 0,08% en 1991.

241. Las medidas para aliviar la carga de la deuda en favor de los PMA han resultado hasta ahora insuficientes para reducir la carga pendiente de su deuda. Se necesitaban medidas más enérgicas de alivio de la deuda, con inclusión de la cancelación total de toda la deuda oficial bilateral y otras medidas destinadas a reducir sustancialmente la carga de la deuda debida a instituciones financieras multilaterales y a acreedores comerciales. Pidió que se prestara apoyo a la aplicación de medidas especiales y diferenciales en favor de los PMA, tal como figuraban en la declaración y decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay. El objetivo de esas medidas debería ser aumentar la participación de los PMA en el comercio mundial mediante la concesión de una mejor relación de intercambio de sus productos básicos y de otros bienes y servicios para que aumentaran sus ganancias y poder adquisitivo.

242. El representante de Bhután dijo que, pese a las demandas competitivas de fondos de asistencia motivadas por el número creciente de situaciones de emergencia y crisis humanitarias en todo el mundo, los asociados para el desarrollo contaban con la capacidad requerida para idear formas y medios de proporcionar el apoyo necesario en forma de AOD a los países menos adelantados. Los progresos globales logrados en la aplicación del Programa de Acción distaban de ser satisfactorios y las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo no habían mejorado desde la aprobación del Programa.

243. Destacó los avances logrados en las reformas políticas, institucionales y administrativas en Bhután estos últimos años. Esas reformas incluían la descentralización y un aumento de la participación popular, la expansión del sector privado y reformas de la política comercial e industrial que hacían hincapié en las actividades de elaboración que incorporaban un mayor valor añadido. El proceso de modernización se estaba realizando teniendo debidamente en cuenta la frágil ecología de Bhután. El Gobierno había adoptado una política de preservación de la rica diversidad biológica del país manteniendo un mínimo del 60% de bosques y había firmado recientemente un acuerdo bilateral sobre el desarrollo sostenible con el Gobierno de los Países Bajos. Bhután atribuía asimismo suma importancia a la preservación de su patrimonio tradicional y cultural. En cuanto a los servicios sociales, la inmunización infantil universal se había conseguido en 1990, la mortalidad infantil había disminuido considerablemente y el acceso universal a la enseñanza primaria estaba previsto que se alcanzara en el año 2000.

244. Con respecto al próximo examen mundial a mitad del período, destacó la necesidad de que se proporcionaran recursos suficientes para facilitar la participación de los países menos adelantados en todo el proceso que desembocaría en el examen mundial a mitad del período y en la reunión en que se efectuaría.

245. El representante de los Estados Unidos de América encomió a la secretaria de la UNCTAD por la alta calidad de la documentación de base, que contenía mucha información útil y un meticuloso análisis. Los Estados Unidos estaban de acuerdo en general con las conclusiones del informe y en particular con el análisis que hacía la secretaria del problema de la deuda. La carga de la deuda de Africa constituía una grave traba para el desarrollo. Los Estados Unidos estaban esforzándose activamente por aliviar la carga de la deuda oficial bilateral de los países menos adelantados y se había unido con otros acreedores en el Club de París para condonar el 50% de la deuda de los PMA concedida en condiciones no favorables en relación con los programas de reforma. Además, por encima de los 831 millones de dólares de condonación de la deuda de la AOD en 1990-1992 en favor de 12 PMA, los Estados Unidos habían condonado igualmente 400 millones de dólares en deuda constituida por ayuda alimentaria. La mayoría de los países africanos que tenían derecho a participar en este programa se habían beneficiado de una cancelación total de todas las sumas obtenidas en condiciones de favor de los Estados Unidos.

246. En lo que respecta al ajuste estructural, no cabía pensar que el proceso desembocara inmediatamente en la recuperación económica, sino más bien que constituía una primera etapa necesaria. Debía ir acompañado de otras medidas como la privatización para mejorar el clima empresarial antes de que se pudiera pensar en la recuperación económica. La marginación de los PMA en el comercio mundial se debía no sólo a su dependencia de los productos primarios, sino también a la pérdida considerable de su participación en el mercado en favor de otros productores más eficientes. Las naciones africanas tenían que abordar su falta de competitividad para evitar perder incluso sus exportaciones más tradicionales en favor de otros. Entretanto, la incorporación de otros productos y manufacturas sería útil, pero debía plantearse con cuidado. Era preferible que las decisiones relativas a la inversión las adoptara el sector privado. Hacía falta que los PMA procedieran activamente a introducir reformas y a liberalizarse si querían evitar una mayor crisis económica y su marginación.

247. El representante de Etiopía dijo que el rendimiento económico de los Estados africanos en general y de Africa subsahariana en particular había sido decepcionante en las dos últimas décadas, al quedar los índices de crecimiento del PIB por debajo de las tasas de aumento de la población. A pesar de un incremento del volumen de las exportaciones de la región, el sector exterior no había obtenido buenos resultados, en gran parte a causa de la desfavorable relación de intercambio, que había disminuido en más del 6%. Factores internos y externos habían obstaculizado seriamente el impulso del crecimiento en la mayoría de los países de Africa subsahariana. A pesar de la condonación y del reescalamiento de la deuda, la deuda global de la región había cambiado poco. En esta situación de rendimiento económico decepcionante era en la que se habían introducido en estos países los programas de ajuste estructural. Sin embargo, el apoyo de la comunidad internacional distaba de responder a las necesidades. A pesar de sus valientes reformas económicas, el ingreso por habitante de los PMA había seguido disminuyendo año tras año desde que se había aprobado el Programa de Acción. El malestar económico de estos países imponía la necesidad de un esfuerzo colectivo y de contar con la colaboración de la comunidad internacional, que comprendía países desarrollados y en desarrollo, así como de organizaciones internacionales.

248. Etiopía estaba llevando a cabo una radical transformación política y económica. En su reforma política, el país estaba procediendo a establecer un gobierno elegido democráticamente. En su reforma económica, estaba adoptando atrevidas medidas de liberalización económica, acompañadas de la desregulación del mercado y de la privatización, con miras a promover la producción agropecuaria y la de los sectores industriales, estimulando las exportaciones y alentando la inversión directa extranjera.

249. El representante del Japón afirmó que, en 1992, los desembolsos totales en concepto de AOD del Japón a los países menos adelantados habían ascendido a casi 1.000 millones de dólares, cifra que representaba un aumento de más del 9% con respecto a 1990, año en que se había aprobado el Programa de Acción. La relación de la ayuda en forma de donaciones con respecto a la AOD bilateral facilitada a los países menos adelantados en 1992 había sido del 92,8%. Parte de la ayuda en forma de donaciones se utilizaba para aliviar la carga de la deuda, así como para apoyar la balanza de pagos. Un buen número de países menos adelantados habían recibido donaciones en concepto de alivio de la deuda para el reembolso del capital y de los intereses sobre los préstamos obtenidos desde el ejercicio fiscal de 1978. Como consecuencia de la ampliación del plazo para reducir la deuda, que se establecía ahora en acuerdos concertados con el Japón entre los ejercicios financieros de 1978 y de 1987, se habían puesto a disposición de los PMA otros 5.500 millones de dólares, y el Japón había concedido a otros nueve PMA medidas de alivio de la carga de la deuda. El Japón había proporcionado también apoyo en relación con la balanza de pagos en forma de donaciones por un total aproximado de 500 millones de dólares en la primera fase, comprendida entre 1987 y 1989, y casi 600 millones de dólares en la segunda fase, que abarcaba de 1990 a 1992. Se iniciaría una tercera fase que se extendería de 1993 a 1995 y que comprendería entre 650 y 700 millones de dólares. El Japón ofrecía a los PMA la entrada libre de derechos y la exención de los límites superiores con respecto a todos los productos abarcados por su sistema generalizado de preferencias.

250. En lo que respecta a la evolución reciente en los países menos adelantados, señaló que el rendimiento económico de los PMA en general no había sido muy alentador en el decenio de 1990. Sin embargo, como se señalaba en el Informe sobre los países menos adelantados correspondiente a 1992 y a 1993-1994, algunos PMA habían tenido un buen crecimiento y habían logrado empezar a diversificar su sector productivo. El Gobierno del Japón encomiaba a esos países por sus esfuerzos y confiaba en que seguirían aplicando sus programas de ajuste. Señaló que su Gobierno estaba dispuesto a proseguir y reforzar su asistencia a los países menos adelantados.

251. La representante de Dinamarca, hablando en nombre de los países nórdicos, dijo que el rendimiento económico de los PMA variaba de un país a otro. Por un lado, en los PMA de Asia las tendencias recientes eran alentadoras, mientras que, por el otro, en el continente africano el panorama era cada vez más desolador. Muchos PMA, en particular los de África subsahariana, estaban amenazados por una mayor marginación, aunque existían algunos indicios positivos de progreso en aproximadamente la cuarta parte de los países menos adelantados. El desarrollo de estos países estaba marcado por una profundización del proceso de reforma y un fortalecimiento de la capacidad de buen gobierno y de respeto de los derechos humanos. Los países nórdicos estaban de acuerdo con las conclusiones del Informe sobre los países menos adelantados de 1993-1994, en el sentido de que ninguna sociedad había experimentado un crecimiento industrial y una transformación estructural sin un aumento del nivel de alfabetización, enseñanza básica y capacitación; que la correlación positiva entre un mejoramiento de la situación jurídica y social de las mujeres, por una parte, y un menor índice de natalidad, por la otra, era indiscutible; que existía un potencial considerable para mejorar las políticas sociales en los PMA sin detrimento de otras importantes esferas de gastos; y que muchos PMA seguirían dependiendo fundamentalmente de la AOD, que debería estar vinculada más estrechamente a objetivos socioeconómicos a largo plazo. Era, pues, esencial, que los gobiernos de los PMA sostuvieran las reformas emprendidas y estuvieran dispuestos a amortiguar su impacto sobre los grupos vulnerables.

252. Desarrollo humano significa desarrollo de la población por la población y para la población, lo que constituía el programa de la Cumbre Social que se celebraría en Copenhague en 1995. Con ese fin, se debería dar a los propios pobres, incluidas las mujeres, la posibilidad de participar activamente en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles en sus sociedades. La inversión en enseñanza básica, atención sanitaria y capacitación era uno de los cimientos sobre los que se podía construir el desarrollo y el crecimiento sostenible. Era igualmente importante dar a los pobres amplias posibilidades de empleo, con inclusión del acceso a la tierra a los pobres de las zonas rurales. Además, había que hacer un esfuerzo concertado para detener e invertir el aumento de la población.

253. En la mayoría de los países menos adelantados, el incremento de la movilización de los recursos internos dejaba todavía amplios huecos de financiación que se tenían que llenar con apoyo exterior. Los países nórdicos destacaban la importancia del objetivo del 0,15% de la AOD para los países menos adelantados. Las presiones sobre los recursos disponibles, debidas al estancamiento de la economía mundial, no debían nunca utilizarse

como una justificación para reducir la ayuda a los PMA. Señaló que, según el informe de este año, la mayoría de los PMA seguían formando parte del núcleo de los países más afectados por la deuda en el mundo en desarrollo.

Los problemas de la deuda seguían constituyendo para muchos PMA un serio obstáculo a su recuperación económica. Para muchos deudores, la reducción del 50% de la deuda concedida por el Club de París en el marco del llamado Acuerdo de Trinidad no era suficiente. En consecuencia, los países nórdicos apoyaban firmemente las iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de ese acuerdo. Para algunos países deudores, se necesitaría una reducción de la deuda de hasta el 80%. Los países nórdicos apoyaban asimismo la idea de reescalonar toda la deuda para dar a los países pobres la posibilidad de no tener que seguir sometidos al tratamiento del Club de París.

254. Señaló además que la función y la labor realizada por la División de los Países Menos Adelantados era sumamente importante para el seguimiento del Programa de Acción, con inclusión de la preparación del examen mundial a mitad del período. La División debía ser considerada como un suministrador de insumos y de información al sistema de las Naciones Unidas en general.

255. El representante de China expresó su preocupación por la situación general de los países menos adelantados, particularmente los de África. La carga de la deuda externa, que incluía las obligaciones derivadas de la deuda multilateral, seguía siendo muy pesada para esos países. Por añadidura, sus posibilidades de comerciar se habían reducido aún más. Muchos países menos adelantados habían lanzado un programa de reformas de la política económica y comercial estos últimos años, pero se necesitaba una asistencia financiera externa masiva para la aplicación sostenida de esas reformas. Pidió a los países desarrollados que aumentaran el volumen y mejoraran la calidad de la ayuda.

256. Los acuerdos de la Ronda Uruguay tendrían importantes repercusiones en los países menos adelantados y era preciso efectuar un examen global de los resultados de la Ronda con respecto a estos países. Los PMA necesitarían preferencias comerciales, AOD y alivio de la carga de la deuda adicionales para hacer frente a las consecuencias adversas que podrían producir los acuerdos de la Ronda.

257. China tenía desde hacía tiempo buenas relaciones con los PMA. Pese a ser un país en desarrollo con una población muy numerosa y un desarrollo económico desequilibrado, China, en su afán de cooperación económica con los países en desarrollo, seguiría prestándoles asistencia conforme a su capacidad y estudiando con los PMA las modalidades apropiadas que permitieran hacer un mejor uso de los recursos limitados de que disponían los PMA.

258. El portavoz del Grupo de los 77 (Chile) señaló que la UNCTAD debía dar suma importancia a las cuestiones y los problemas que afrontaban los países menos adelantados. Algunos de estos países habían sufrido grandes tragedias humanas últimamente, pese a lo cual la comunidad internacional parecía seguir siendo relativamente indiferente a su suerte. Sus conflictos políticos y sociales estaban causados, de hecho, por una pobreza generalizada. Para que esos países pudieran reducir su pobreza, tendrían que alcanzar índices de crecimiento de un 8 a un 9%, cuando su índice de crecimiento real continuaba siendo inferior al 2%.

259. En 1992-1993 los PMA habían experimentado una disminución inaceptable en la producción de alimentos del 11%. Para remediar esta situación, la UNCTAD debería intensificar sus contactos con la FAO y con las comisiones regionales, especialmente en la esfera del desarrollo agrícola.

260. A pesar de la toma de conciencia internacional de los problemas que afrontaban los países menos adelantados, la ayuda y las corrientes de capital hacia ellos no habían aumentado. Se requería una asistencia oficial para el desarrollo sustancialmente mayor en volumen y de mucha mejor calidad. Los PMA necesitaban mayores inversiones para adquirir nueva tecnología y, como carecían de recursos humanos, la capacitación de la mano de obra era esencial al igual que lo eran los programas de salud y educación.

261. Manifestó inquietud por la suerte de los PMA tras la conclusión de la Ronda Uruguay. Era difícil ver en qué se podían beneficiar los PMA de las mejoras previstas en el comercio, porque muchos de esos países carecían de medios y recursos para proceder a una diversificación de la producción. Sin los recursos necesarios no habría crecimiento y la indigencia se perpetuaría durante muchas más décadas.

262. En lo que respecta al examen mundial a mitad del período del Programa de Acción, la secretaría de la UNCTAD tenía que disponer de recursos suficientes para poder preparar de manera adecuada y completa el examen, y se necesitaban asimismo recursos para garantizar una adecuada representación de los PMA en la reunión. Lamentaba que la Asamblea General y su Quinta Comisión hubieran negado reiteradamente recursos adicionales a los PMA y también para la labor de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados. Sin una preparación y representación apropiadas, el examen mundial a mitad del período produciría los mismos resultados que las reuniones del Grupo Consultivo y de la Mesa Redonda: los gobiernos beneficiarios, al no disponer de los medios necesarios para prepararse, considerarían que las instituciones financieras internacionales les habían impuesto el programa y las prioridades. Si no se aportaban recursos suficientes para el trabajo en curso de la UNCTAD relativo a los PMA, así como para el examen mundial a mitad del período y sus reuniones preparatorias, incluida la reunión entre donantes y receptores, el examen no tendría ninguna repercusión y pasaría pronto al olvido.

263. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dijo que la sostenibilidad de las reformas dependía de la creación de una capacidad nacional. No obstante, la creación de capacidad, que era el meollo del desarrollo humano sostenible, no se había tenido en cuenta en las estrategias de desarrollo. En el pasado, la comunidad de desarrollo se había basado en tres instrumentos básicos para fomentar la capacidad, a saber: la enseñanza y la capacitación, la cooperación técnica y la reforma del servicio civil. Los resultados conseguidos con los tres instrumentos habían sido hasta ahora escasos, por lo que se requerían nuevos enfoques. El crear capacidad era dar la posibilidad de conseguir logros y esta capacidad tenía que ser permanente y adaptarse a circunstancias cambiantes. No debería equipararse a la capacitación y la enseñanza. Insistió en que, en los países menos adelantados, se había invertido mucho en enseñanza y capacitación, pero seguía existiendo un problema grave de subutilización de los recursos humanos.

264. El PNUD había publicado recientemente un libro titulado Rethinking Technical Co-operation - Reforms for Capacity Building in Africa, en el que se documentaban de manera exhaustiva las tendencias, la historia y las cuestiones actuales que entrañaban los esfuerzos de promover la eficacia de la cooperación técnica. La publicación destacaba la importancia de la reforma, dado que la cooperación técnica representaba aproximadamente la cuarta parte de todas las corrientes de ayuda. La cooperación técnica, tal como se concebía actualmente, había cambiado poco desde que se inició por primera vez a principios del decenio de 1950. Seguía destacando la aportación de conocimientos especializados externos y de capacitación, por lo que no había sido un instrumento útil para abordar algunas de las demás cuestiones fundamentales de la capacidad, por ejemplo la utilización de la capacidad, la gestión y el ambiente financiero y el entorno de otras instituciones privadas y públicas. Insistió en la necesidad de promover un nuevo tipo de asistencia para el desarrollo que tuviera por objetivo fomentar la capacidad y la utilización de la capacidad.

265. En los países menos adelantados la reforma del servicio civil no ha producido resultados alentadores, aunque se había adquirido cierta experiencia positiva. Destacó la importancia de la "buena administración" para movilizar y motivar a las personas a trabajar para el futuro de sus comunidades.

266. En la tercera sesión plenaria del Comité Especial del período de sesiones, celebrada el 26 de abril de 1994, el representante de Chile, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presentó el proyecto de decisión TD/B/40(2)/SSC/L.1/Rev.1 titulado "Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial a mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990". A este propósito, declaró que el examen a mitad del período sería tanto más importante cuanto que muchos de los objetivos del Programa de Acción no se habían alcanzado. El examen se tendría que realizar con gran cuidado para determinar los factores que estaban obstaculizando la aplicación del Programa. Uno de esos factores era la falta de voluntad política, tal como se reflejaba en la falta de cumplimiento de algunos países de sus compromisos con arreglo al Programa. La reunión propuesta de expertos de países donantes, instituciones multilaterales y bilaterales y países menos adelantados sería particularmente importante para el proceso de preparación de la reunión, y las comisiones económicas y los organismos especializados tendrían igualmente un papel esencial que desempeñar. Por último, la secretaría de la UNCTAD deberá contar con los recursos necesarios para la preparación de la reunión y para su seguimiento.

Decisión del Comité Especial del período de sesiones

267. En su tercera sesión plenaria (final), celebrada el 28 de abril de 1994, el Comité Especial del período de sesiones aprobó el proyecto de decisión TD/B/40(2)/SSC/L.1/Rev.1, con las enmiendas introducidas oralmente, y recomendó su aprobación por la Junta.

268. En la misma sesión, el Comité Especial del período de sesiones aprobó también su proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 5 del programa (TD/B/40(2)/SSC/L.3).

Declaraciones finales

269. El portavoz de los países menos adelantados (Bangladesh) expresó su agradecimiento a los asociados para el desarrollo de los PMA y expresó la esperanza de que la cooperación que había prevalecido durante las deliberaciones del Comité continuaría y contribuiría a asegurar el éxito del examen de mediados del período.

270. El representante de los Estados Unidos de América dijo que la cuestión que tenía ante sí el Comité era muy compleja, pero que se habían hecho progresos que debían aprovecharse. Cabía lamentar, sin embargo, que el Comité hubiera perdido más tiempo negociando sus conclusiones convenidas que debatiendo las cuestiones en examen. Esto no era conforme al espíritu de Cartagena, que ponía de relieve la importancia de intercambiar puntos de vista, aprendiendo los unos de los otros y planteando los verdaderos problemas. Cabía esperar que, en el futuro, se dedicarían los recursos a tratar las cuestiones en examen y no a preparar documentos cuyos efectos serían limitados.

271. El representante de China dijo que cabía esperar que los debates del Comité alentarían a la comunidad internacional para que asignara más importancia a los problemas de Africa y de los PMA. Desde el punto de vista de la revitalización de la economía mundial, los países en desarrollo tenían una responsabilidad ineludible de ayudar a los PMA a que aceleraran su desarrollo.

272. El Presidente dijo que el período de sesiones del Comité Especial del período de sesiones había sido una reunión de convergencia. La aprobación por consenso de una decisión y de las conclusiones convenidas era un testimonio elocuente de la alta prioridad que la comunidad internacional seguía asignando a los problemas del desarrollo de los PMA. Las conclusiones convenidas, tanto por su alcance sustantivo como por sus orientaciones políticas, eran una importante expresión de la labor de gran calidad realizada en el examen anual de la Junta. El excelente debate sobre el tema se había enriquecido con el intercambio oficioso de puntos de vista, en el cual habían participado ministros de diversos PMA así como expertos de alto nivel de los PMA y de los países de la OCDE. En general, los resultados de los trabajos del Comité en torno al examen anual constituían una clara afirmación del constante compromiso por contrarrestar el estancamiento y la declinación socioeconómicos en los PMA y por reactivar y acelerar su proceso de desarrollo en el marco de la responsabilidad compartida y de una asociación reforzada, como se decía en el Programa de Acción.

273. La labor preparatoria de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel para efectuar un examen mundial de mitad del período de la aplicación del Programa de Acción había comenzado. Una decisión que era causa de gran satisfacción era la recomendación a la Asamblea General de sufragar el costo de la participación de las delegaciones de los PMA. La comprensión demostrada por las delegaciones en tal sentido era un excelente augurio para el examen mundial de mitad del período. Se sentía alentado por la buena disposición de los países donantes de hacer contribuciones extrapresupuestarias para la participación de los PMA en las reuniones preparatorias. La secretaría de la UNCTAD emprendería ahora los trabajos definitivos del examen mundial de mitad del período, y el orador instaba decididamente a todos los donantes a que hicieran generosas asignaciones extrapresupuestarias a las actividades preparatorias de la secretaría de la UNCTAD.

Decisión de la Junta

274. La decisión tomada por la Junta sobre el tema 5 del programa está recogida en el documento TD/B/40(2)/24(Vol. I), capítulo I, sección I (véanse las conclusiones convenidas 413 (XL)).

Capítulo V

CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA EJECUCION DEL NUEVO PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL
DECENIO DE 1990: PROMOCION DE LA INVERSION, INVERSION
EXTRANJERA DIRECTA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
(Tema 6 del programa)

275. Para el examen de este tema del programa la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: Promoción de la inversión, inversión extranjera directa, transferencia de tecnología" - Informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/40(2)/9 y Corr.1);

"Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 - Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos" (TD/B/40(2)/CRP.2).

Examen en el Comité II del período de sesiones

276. El Presidente dijo que los países africanos habían comenzado la década de 1990 afrontando crisis múltiples en esferas tan importantes como la seguridad alimentaria, la población, la vivienda, la salud pública, la educación, la energía, la producción industrial, el comercio y el medio ambiente. Colocar a Africa por la senda del desarrollo sostenible exigiría mejorar la movilización de los recursos internos y proporcionarle mayores recursos exteriores que completaran los primeros.

277. Expresó su confianza en la voluntad política y la solidaridad de la comunidad internacional para subvenir a los problemas de Africa. La mayoría de los países africanos habían reconocido la necesidad de adoptar políticas para mejorar el clima de la inversión y seguían llevando a cabo programas de privatización. Muchos habían adoptado medidas para hacer frente a los conflictos y a las luchas civiles, así como medidas para mejorar la gestión de los asuntos públicos. Otro hecho positivo que había que señalar era la intensificación de los esfuerzos para integrar sus economías. Sin embargo, estos esfuerzos todavía no habían influido mucho en la afluencia de recursos externos privados al continente. Se mostró confiado en que las deliberaciones del Comité contribuyeran a que los países africanos se preocuparan más por los factores que seguían frenando las entradas de recursos privados exteriores. Expresó la esperanza de que esas deliberaciones permitieran poner en práctica medidas para corregir la situación. Asimismo era de esperar que la comunidad empresarial internacional, sobre todo los posibles inversores, estuviera más enterada de las oportunidades de inversión que existían en la región.

278. Por último, refiriéndose al problema de las migraciones económicas, dijo que los países desarrollados debían estar dispuestos a ayudar a los países que tenían un excedente de trabajadores a adoptar unas estrategias de desarrollo de bases amplias y a atraer la IED indispensable para que sus habitantes no abandonaran el país y disfrutaran de un nivel de vida aceptable.

279. La Directora de la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y Programas Especiales recordó que se había pedido a la secretaría que preparara y presentara a la Junta en su actual período de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos, una evaluación de la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa (una tarea bienal) y un informe analítico sobre la promoción de la inversión, la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología. Sin embargo, la evaluación de la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa se efectuaría en el 41º período de sesiones de la Junta a fin de que coincidiera con el examen por el Consejo Económico y Social de la ejecución del Nuevo Programa. La citada evaluación se utilizaría también como aportación al examen de mitad de período, que llevaría a cabo en 1996 la Asamblea General, de la aplicación del Nuevo Programa.

280. Los dos expertos invitados a las sesiones oficiosas del Comité procedían del sector empresarial y habían participado o participaban en las decisiones de empresas transnacionales sobre la localización de sus actividades. El objetivo principal del examen por la Junta de la promoción de la inversión, la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología era ayudar a los países africanos a conocer mejor los factores concretos que podían desalentar la inversión extranjera en el continente y, al mismo tiempo, contribuir a que los posibles inversores extranjeros estuvieran más enterados de las oportunidades de inversión que existían en las economías africanas.

281. A continuación expuso brevemente las cuestiones analizadas en el documento de la secretaría, a saber, las razones de que tanto las corrientes de inversión extranjera directa como las inversiones nacionales fueran insuficientes, y mencionó las medidas que habían tomado ya distintos gobiernos africanos para mejorar el clima de la inversión, así como las otras medidas que se podían adoptar. Formuló la esperanza de que las deliberaciones de la Junta sirvieran para proponer medidas que estimularan la inversión en África e hicieran cambiar de signo la tendencia actual al declive económico de la región.

282. Un elemento esencial para atraer la inversión extranjera directa en particular y estimular la inversión en general era evitar los desincentivos, así como llevar una adecuada gestión de las variables macroeconómicas, mantener la estabilidad política y tratar de conseguir buenos resultados en el terreno económico y el de las exportaciones.

283. Las esferas a las que habría que prestar una atención urgente comprendían la inversión en recursos humanos, incluida la necesidad de fomentar una actitud positiva ante el aprendizaje; el desarrollo de la infraestructura física; la aplicación de políticas monetarias y fiscales

adecuadas; y el suministro de la información necesaria para poder "comercializar" la economía receptora entre los posibles inversores. La Directora subrayó la necesidad imperiosa de solucionar los conflictos y las luchas civiles que afrontaban una serie de países africanos, así como de reducir los gastos de seguridad y liberar recursos para el sector social, incluido el desarrollo de la infraestructura.

284. Con respecto al papel de la comunidad internacional, África necesitaba asistencia técnica en esferas tales como el fomento de la inversión, incluida la adopción de medidas para estimular la realización de proyectos conjuntos de inversiones industriales entre empresarios africanos y sus homólogos de los países industriales y los países en desarrollo más avanzados. Otra parte de la asistencia se podía destinar a incrementar la capacidad de movilización de los recursos internos; establecer mecanismos de promoción de la inversión; y capacitar a nacionales africanos en técnicas de fomento de la inversión.

285. Para terminar, informó a la Junta de que la secretaría de la UNCTAD estaba considerando la posibilidad de organizar un simposio sobre el clima de la inversión en África al que asistirían altos funcionarios públicos, representantes de empresas transnacionales y destacados expertos.

286. El portavoz del Grupo Africano (República Unida de Tanzania) dijo que el documento de la secretaría contenía ideas útiles que habían completado las exposiciones de los expertos que habían intervenido en las sesiones oficiosas del Comité. A pesar de una serie de iniciativas tomadas en el plano internacional, tales como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados y el Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, África seguía siendo la más pobre de todas las regiones en desarrollo. Este empeoramiento de su situación económica se producía al mismo tiempo que la mayoría de los países africanos aplicaban medidas enérgicas de liberalización de sus economías con objeto de impulsar la producción agrícola industrial, estimular las exportaciones y fomentar la inversión, incluida la inversión extranjera directa.

287. En vista de las bajísimas entradas de capital privado, la AOD se había convertido en la fuente más importante de financiación exterior para África. Sin embargo, muchos países donantes no cumplían ni mucho menos sus compromisos con respecto al objetivo del 0,7% del PNB. Instó a que se aumentaran las transferencias de AOD a África. Exhortó a los países africanos a intensificar sus esfuerzos por fomentar la inversión directa extranjera privada e invitó a las empresas transnacionales y a otras empresas a invertir en los sectores agrícola e industrial de África, sobre todo en las industrias manufactureras. Hasta el momento las pocas inversiones privadas que habían entrado en África se habían concentrado en la explotación de recursos naturales y en el sector de los servicios.

288. Pidió que se suministrara asistencia a los países africanos para aliviar los obstáculos que frenaban la inversión extranjera directa, concretamente la baja renta por habitante, el bajo nivel del ahorro interior, la carencia de trabajadores con una formación especializada en el campo de la gestión y las disciplinas técnicas y la inexistencia de una infraestructura

adecuada, en particular de telecomunicaciones, servicios de transporte, instalaciones portuarias, infraestructura industrial y servicios financieros eficientes.

289. Expuso brevemente las medidas que habían aplicado los países africanos para mejorar las entradas de capital e impedir la fuga de capitales y señaló además que esos países hacían grandes esfuerzos por diversificar vertical y horizontalmente su sector de los productos básicos. Para esto Africa necesitaba que se mejorara el acceso de sus productos a los mercados, sobre todo el de los productos elaborados y semielaborados que tropezaban con aranceles elevados y barreras no arancelarias, sobre todo en los países desarrollados.

290. Pidió asistencia para desarrollar la infraestructura científica y técnica de los países africanos a fin de mejorar su base tecnológica, aumentar la capacidad de asimilación, adaptación y desarrollo de las tecnologías importadas y mejorar la capacidad de investigación y desarrollo. Los centros africanos de investigación y desarrollo debían desarrollar tecnologías propias y procurar que el sector productivo las comercializara. Formuló la esperanza de que los países desarrollados favorecieran la transferencia de tecnología a Africa por el cauce de la inversión directa, al contrario de la situación actual en que se daba preferencia a la exportación de productos acabados.

291. Concluyó formulando la esperanza de que la comunidad internacional proporcionara una asistencia adecuada a los países africanos para que pudieran paliar los efectos negativos que tendrían sobre sus economías los acuerdos de la Ronda Uruguay y para aprovechar las oportunidades que pudieran surgir.

292. El portavoz de la Unión Europea (Grecia), dijo que ésta estaba plenamente de acuerdo con la mayoría de las afirmaciones que se hacían en el documento de la secretaría, que contribuía de forma valiosa a poner de manifiesto la importancia de la inversión extranjera directa, identificar los obstáculos que frenaban su afluencia a Africa y adoptar las medidas indispensables.

293. Los retos que afrontaba el continente eran enormes y las perspectivas para el decenio próximo sombrías, pero con todo existían oportunidades. Para aprovecharlas y hacer frente a aquellos retos, Africa necesitaba estabilidad, estrategias de desarrollo adecuadas y apoyo exterior considerable. El continente africano debía hacer frente a disturbios civiles, el SIDA, desastres naturales y un mediocre crecimiento económico, pero sin embargo su potencial de crecimiento era enorme. La responsabilidad para el desarrollo de Africa estaba en manos de los gobiernos nacionales y, en tal sentido, una buena gestión, los derechos humanos, la democracia, la reducción de los gastos militares excesivos y la educación constituían elementos indispensables. La Unión Europea suscribía la opinión expresada en el documento de la secretaría acerca de la importancia y el clima general de la inversión. En relación con esto, el orador hizo hincapié en la utilización más amplia de los tratados bilaterales de protección de las inversiones como medio eficaz de fomentar los flujos de inversión, y la "Posición de la

Comunidad sobre los principios de protección de las inversiones en los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico" contenían sugerencias detalladas sobre dichos conceptos en tanto que un tratamiento justo y equitativo y un medio de arbitraje internacional. Sin embargo, el análisis hecho y las soluciones propuestas en el documento de la secretaría tenían un carácter general, por lo que habría sido más útil que el documento contuviera más referencias a la experiencia de naciones concretas, para así identificar las soluciones que habían dado buenos resultados. Citó el ejemplo de Swazilandia descrito en el documento.

294. Aunque el informe está dedicado comprensiblemente a la inversión directa, la tendencia reciente en los inversores de capital a riesgo de los países occidentales a buscar posibilidades para realizar inversiones de cartera en los "mercados emergentes" ponía de manifiesto la importancia que encerraban las novedades que se producían en este campo. Por consiguiente, lo que hacía falta era un desarrollo adecuado de las instituciones financieras y, sobre todo, de los mercados de valores en Africa.

295. Existían varios servicios e instituciones que proporcionaban asistencia en diversas formas, tales como el Convenio de Lomé, el Banco Europeo de Inversiones, la Comisión Europea y el Centro de Desarrollo de la Industria. Contrariamente a lo que se decía en el informe de la secretaría (TD/B/40(2)/9, párr. 72, última frase) la Unión Europea estaba celebrando consultas con los países ACP. El Banco Europeo de Inversiones podía contribuir a proyectos privados, con un total de recursos disponibles que ascendía a 825 millones de ECU. Además, el Fondo Europeo de Desarrollo proporcionaba asistencia técnica a las empresas privadas en muchas formas, sobre todo en campos tales como la realización de estudios, el fortalecimiento de las instituciones financieras, la asistencia mediante programas de formación y gestión, la presentación de proyectos para financiar instituciones, la organización de foros de inversores y el establecimiento de contactos entre empresas europeas y locales e instituciones financieras internacionales. El Centro de Desarrollo de la Industria (CDI) también estimulaba la cooperación entre la Unión Europea y las industrias pequeñas y medianas de los países ACP (mediante empresas conjuntas, contratos de gestión, programas de formación, subcontratas, etc.). El CDI apoyaba la creación y modernización de industrias pequeñas y medianas locales con diversas formas de asistencia técnica. El CDI podía asimismo financiar estudios de mercados y estudios de viabilidad para proyectos industriales y buscar socios europeos para proyectos de inversiones conjuntas.

296. Aplicar el modelo de la experiencia de los países del Asia sudoriental al Africa no resultaba fácil por una serie de razones. Sin embargo, podían aprenderse enseñanzas importantes de la experiencia de los países del Asia sudoriental: por ejemplo, la República de Corea había logrado un rápido crecimiento del PNB a partir de un nivel inicial bajo juntamente con una disminución del crecimiento demográfico. La experiencia de los países del Asia sudoriental demostraba también la estrecha relación que existía entre el capital humano y el crecimiento económico, y la importancia del buen funcionamiento de los mercados. Otro factor importante era la adquisición de tecnología que solía ir asociada a la IED. El orador aludió a las mejoras que se habían hecho para crear un clima favorable a la actividad empresarial

en Africa y dijo que se debía elogiar a los países africanos por esto. Sin embargo todavía quedaban muchas cosas por hacer. También se podían introducir mejoras en el frente de las políticas económicas, incluido el establecimiento de mecanismos eficientes para los mercados financieros.

297. Concluyó diciendo que la UNCTAD estaba en condiciones de proporcionar asistencia técnica a Africa con respecto a la IED y a la transferencia de tecnología, por lo que debían adoptarse las medidas oportunas con ese fin. Para ello debían tenerse en cuenta las deliberaciones del Grupo Especial de Trabajo sobre Inversión y Transferencia de Tecnología y del Grupo Especial de Trabajo sobre las Corrientes de Inversión y de Financiación. Las necesidades del continente africano merecían una actuación más coordinada de la comunidad internacional con el fin de atender las necesidades de desarrollo de los países africanos. La Unión Europea seguiría colaborando a esta tarea.

298. El representante del Sudán dijo que el informe de la secretaría ponía de manifiesto que Africa seguía siendo de todas las regiones en desarrollo la más pobre y que, aunque los países africanos habían hecho enormes esfuerzos por revisar sus políticas económicas y fomentar la inversión, todavía se tenía una imagen negativa de esos países. Tras señalar las bajas cifras de las corrientes de inversión hacia Africa, dijo que la IED que entraba en Africa iba a parar sobre todo a las actividades no manufactureras, y en la mayoría de los países se concentraba en la explotación de recursos naturales y servicios tales como las sociedades de comercio exterior, la construcción y los servicios financieros. Era claro que los grandes inversores extranjeros preferían comerciar con Africa a invertir en actividades productivas en la región.

299. Su país había tomado medidas en varias esferas para crear un clima favorable a la inversión y además había tratado de reconstruir y liberalizar su economía. Estaba privatizando varias empresas agrícolas e industriales y todas estas empresas estaban abiertas a los inversores extranjeros interesados en participar en ellas.

300. Concluyó diciendo que la comunidad internacional podía ayudar a Africa a encontrar la forma de solucionar el viejo problema de la deuda exterior y reunir los recursos necesarios para impulsar los programas de reestructuración económica adoptados por casi todos esos países.

301. El representante de Egipto dijo que, a pesar de los programas de ajuste estructural aplicados por los países africanos y los planes de incentivos instituidos para atraer la inversión, la mayoría de los países africanos habían sufrido una disminución de la inversión extranjera directa. Aunque cada país era diferente, existían problemas comunes tales como la deuda exterior, la elevada tasa de crecimiento demográfico, la mala infraestructura, la gran dependencia exterior y la incapacidad para adaptarse a las fluctuaciones de los precios internacionales y la caída de la relación de intercambio. Los países africanos eran particularmente vulnerables a los choques externos, que repercutían en sus planes de desarrollo.

302. Era necesario modificar la imagen negativa que seguía teniendo Africa entre los posibles donantes y fomentar una imagen positiva que reflejara los progresos que se habían hecho. Los medios de comunicación eran en parte responsables de esta imagen negativa de Africa y de las consiguientes cifras bajas de inversión extranjera directa hacia el continente. Por consiguiente, había que poner en marcha campañas de publicidad que fomentaran la inversión extranjera directa. Dijo también que su delegación estaba de acuerdo con el informe de la secretaría en que el marco jurídico era esencial para atraer aquella inversión.

303. Los países africanos padecían también un déficit de tecnología. Esto afectaba sobre todo a las empresas pequeñas, que no estaban en condiciones de adaptar tecnología ellas solas. La cooperación entre los países del Sur y la cooperación entre los propios países africanos podía ayudar en parte a resolver el problema, y su país hacía todo lo posible por fomentar la cooperación con otros países africanos en este campo.

304. Refiriéndose a la labor futura de la UNCTAD sobre estas cuestiones, dijo que había que seguir estudiando el tema de la creación de un clima favorable a la inversión. También apoyó la idea de convocar una conferencia internacional sobre la promoción de la inversión en Africa, así como la necesidad de enviar misiones de evaluación a los países africanos. La UNCTAD podía prestar una valiosa ayuda a los países africanos, sobre todo cuando se empezaran a aplicar los acuerdos de la Ronda Uruguay y se pusiera en funcionamiento la Organización Mundial del Comercio.

305. El representante del Japón dijo que Africa era la región con los peores problemas económicos y sociales de todo el mundo. El crecimiento económico y la renta por habitante no habían dado muestras de ninguna evolución positiva en la década de 1990, en tanto que la persistencia de las elevadas tasas de crecimiento demográfico habían agravado la escasez de alimentos. La relación de intercambio de los países africanos también había empeorado y la relación entre la deuda exterior y el PNB o las exportaciones seguía siendo la peor de todo el mundo. Además, Africa había resultado afectada por frecuentes y severas sequías y hambrunas, y las luchas civiles y la inestabilidad política tan generalizadas en varias partes del continente empeoraban la situación. Sin embargo, resultaba alentador observar que algunos países que aplicaban programas de reformas políticas y económicas habían dado muestras de un cierto crecimiento económico y estabilidad.

306. En octubre de 1993 se había celebrado en Tokio la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de Africa, a la que habían asistido unas 1.000 personas, entre representantes de 48 países africanos, 12 países donantes y la Unión Europea, 8 organizaciones internacionales y toda una serie de organizaciones no gubernamentales y de observadores. En la Conferencia se había llegado a las conclusiones siguientes: 1) que, si bien la comunidad internacional debía continuar y aumentar su asistencia a Africa, la ayuda por sí sola no podía solucionar todos los problemas que tenía Africa; 2) que el alcance de la asistencia internacional dependía de cómo los países africanos abordaban cuestiones tales como la buena gestión de los asuntos públicos y la democratización; y 3) que, dada la utilidad de intercambiar experiencias de desarrollo entre los países asiáticos y los

africanos, había que aumentar las posibilidades de cooperación entre los países del Sur. En relación con esto, su Gobierno anunciaba su disposición a acoger en 1994 un seminario asiático-africano.

307. En la Conferencia su Gobierno había subrayado la importancia de apoyar la democratización, los programas de ajuste estructural, el desarrollo de los recursos humanos y las medidas de protección del medio ambiente en los países africanos. El Gobierno japonés, para materializar con hechos esta posición, había aplicado las medidas siguientes: 1) el aumento del apoyo a los programas de ajuste estructural, concretado en un apoyo también mayor al Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE) del FMI. En febrero de 1994 había entrado en funcionamiento el nuevo servicio reorganizado. La aportación japonesa representaba aproximadamente el 43% de la Cuenta de Capital del SRAE. El Japón se había comprometido también a aportar 1.100 millones de dólares de los EE.UU. (esto es, el 20% de los recursos totales) a la fase III del Programa Especial de Asistencia para Africa (PEA) del Banco Mundial, con cargo a la cual se proporcionaría ayuda a los países del Africa subsahariana durante el período 1994-1996. Asimismo, el Japón había proporcionado ya en 1994 a 9 países africanos ayuda a la balanza de pagos en forma de donaciones bilaterales en el marco de la fase III del PEA; 2) asistencia al desarrollo de los recursos humanos: se habían previsto dos programas dentro de esta actividad. El primero era el programa de invitación de jóvenes africanos, conforme al cual su país invitaría todos los años a 100 jóvenes africanos a pasar un mes en el Japón. Hasta la fecha se había invitado a 50 jóvenes africanas del sector de la enseñanza. El segundo programa era el Seminario Asiático-Africano, cuyo objeto era fomentar la cooperación asiático-africana para el desarrollo de los países africanos. En este seminario, que se celebraría en Indonesia en 1994, con la Administración indonesia, las Naciones Unidas y el PNUD como coorganizadores, se intercambiarían opiniones sobre el marco institucional del desarrollo de los recursos humanos tanto en los países asiáticos como en los países africanos, así como las posibles modalidades de una cooperación entre esos países; 3) proyectos de abastecimiento de agua para el desarrollo humano, cuya finalidad era mejorar el abastecimiento de agua potable de la población. Estos proyectos incluían la realización del correspondiente estudio de viabilidad, la prestación de asistencia técnica para la perforación de pozos y el suministro de material de perforación y bombeo.

308. El representante de Suiza felicitó a la secretaría por los expertos que había escogido para participar en las sesiones oficiosas del Comité. Los problemas de Africa eran bien conocidos, y la crisis de la región seguía siendo un desafío para la comunidad internacional. Los países donantes debían proporcionar más asistencia a Africa, y en este sentido su país había asignado al continente africano el 37% de su AOD.

309. Los problemas de Africa ya habían sido analizados suficientemente en la UNCTAD. No quedaba otra alternativa que continuar las reformas, aunque reconocía que éstas no dejaban de entrañar dificultades al principio. En Africa había posibilidades y no estaba ausente el espíritu de empresa, pero lo que sí hacía falta era utilizar todos los recursos humanos disponibles para que el empresario africano pudiera aprovechar las posibilidades existentes.

310. Se mostró de acuerdo con el análisis y las propuestas que se hacían en el documento de la secretaría, pero las propuestas deberían haber incluido medidas concretas y más urgentes. Su delegación opinaba que había que dar la máxima preferencia a la movilización del ahorro interior, la reforma del sector bancario y la reforma tributaria. Otras medidas urgentes eran la expansión del papel del sector privado, la introducción de modificaciones en la legislación mercantil y la difusión de los conocimientos adecuados. Su delegación no estaba del todo de acuerdo con la opinión de que se debía fomentar el capital riesgo en Africa. Esta forma de capital no constituía una buena base para el desarrollo sostenible, y lo que necesitaba Africa era inversiones productivas antes que inversiones especulativas. La concesión de incentivos fiscales y la subvención de los intereses no eran forzosamente eficaces y podían provocar un despilfarro innecesario de recursos. Dar garantías a las inversiones estaba más en consonancia con las reglas del mercado y, en consecuencia, quizá fuera el medio más adecuado de atraer la inversión extranjera directa.

311. La labor futura de la secretaría de la UNCTAD debería basarse en los resultados de las deliberaciones de los grupos de trabajo especiales sobre las cuestiones que se les habían encomendado. Daría buenos resultados fomentar la pequeña empresa, y también se debería dar más importancia a aspectos tales como la eficiencia del comercio y el desarrollo de los recursos humanos. Los países africanos tenían que dar más preferencia a la enseñanza básica, que daba rendimientos mayores, y también necesitaban asistencia técnica para mejorar sus sistemas de contabilidad. Como eran varios los órganos que perseguían objetivos similares, era imperioso que hubiera coherencia entre ellos. Su país prometía seguir ayudando a los países africanos.

312. El representante de Noruega, hablando en nombre de los países nórdicos, dijo que desde finales de la década de 1980 había aumentado considerablemente la inversión extranjera directa en los países en desarrollo y que la IED estaba a punto de superar a la AOD como principal fuente de financiación exterior para los países en desarrollo, ya que representaba casi un tercio de las entradas netas totales de recursos. La inversión extranjera directa era ya el vehículo principal de la transferencia de tecnología. Si se pensaba en la creación de puestos de trabajo, la difusión de tecnología y el desarrollo económico, esto representaba un hecho positivo para los países que habían recibido ese tipo de inversiones. Sin embargo, las entradas de inversión extranjera directa en el Africa subsahariana habían disminuido en los últimos años, y esa región era la única región en desarrollo en la que habían disminuido últimamente las entradas de esa inversión.

313. Había que corregir esta tendencia. La IED por sí sola no volvería a situar a Africa en una senda de crecimiento. Sin embargo, la inversión extranjera tendía a aumentar si encontraba un entorno económico adecuado, estable y favorable al crecimiento, pero a su vez la inversión extranjera misma estimulaba el crecimiento. Por consiguiente, en cierto sentido, la IED venía después y no antes. En relación con esto, dijo que estaba de acuerdo con el informe de la secretaría en que la IED acudiría a un país si éste gozaba de buen crédito entre sus propios círculos empresariales, esto es, entre los inversores y empresarios nacionales. Si los inversores africanos

vacilaban en invertir, se resistían a asumir riesgos o transferían recursos financieros al extranjero, no se podía esperar gran cosa de la IED. Estaba de acuerdo con la opinión de que la estabilidad política, un marco macroeconómico estable, unas políticas económicas previsibles, una población activa cualificada, la existencia de garantías jurídicas, la eliminación del papeleo administrativo innecesario, una política de libre comercio y la existencia de oportunidades de exportación nacionales y regionales eran factores que estimulaban la IED. En otras palabras, lo que influía en las entradas de IED eran prácticamente los mismos factores que contribuían a que una economía fuera sana.

314. Los países nórdicos reconocían que muchos países africanos habían hecho progresos notables para crear un entorno económico más orientado al juego de las fuerzas del mercado en los últimos años, y ciertos países merecían que sus esfuerzos recibieran un reconocimiento mayor del que habían recibido hasta la fecha. Sin embargo, lo cierto era que en muchos países africanos tanto los inversores nacionales como los extranjeros todavía no habían reaccionado a las reformas emprendidas. En el caso de la IED, esto podía atribuirse a la imagen y las ideas excesivamente negativas que se tenían de Africa, pero los países nórdicos creían que la falta de reacción de la IED tenía mucho más que ver con el hecho de que se no hubieran concluido las reformas iniciadas y con que siguiera habiendo ciertas deficiencias estructurales. Exhortó a la comunidad a respaldar el proceso de reforma con asistencia técnica, con cooperación en el campo de la investigación y el desarrollo y con la entrega de ayuda oficial al desarrollo a los que más la necesitaban.

315. El Estado tenía una función positiva que desempeñar para crear un clima que favoreciera la actividad empresarial. Esto incluía el fomento de las instituciones y el desarrollo de los recursos humanos, cosas ambas de las que Africa tenía mucha necesidad. El principio de la igualdad de trato era muy importante, pero también había que evitar la imposición de prescripciones en materia de resultados más severas que las exigidas a los inversores nacionales, ya que podían disuadir a los inversores extranjeros de invertir un solo dólar. También era importante que no se concediera a los inversores extranjeros de forma general un trato privilegiado que se les negaba a los inversores nacionales en circunstancias análogas. La concesión de subvenciones, la exención de impuestos o la concesión de moratorias fiscales eran, en la mayoría de los casos, fórmulas caras que interesaban muy poco a los inversores extranjeros. Para éstos lo que realmente contaba era el clima general de la actividad empresarial. La creación de un entorno positivo para la inversión extranjera directa tenía menos relación con la microadministración que con las macropolíticas y la buena gestión; tenía mucho menos que hacer con ofrecer incentivos que con evitar desincentivos y algo menos con la promoción de la inversión extranjera en particular que con ofrecer oportunidades interesantes para la inversión en general.

316. El representante de los Estados Unidos de América dijo que estaba de acuerdo con el documento de la secretaria en que el clima de la inversión era fundamental para las decisiones de los inversores. Aunque en los últimos años se habían hecho ciertos progresos en Africa, quedaba mucho más por hacer si se quería que una parte importante de la inversión extranjera se realizara

fuera del sector del petróleo, el principal receptor hasta el momento. Muchos países africanos tenían todavía que adoptar una política más coherente y agresiva para ofrecer condiciones que atrajeran a los inversores extranjeros. Esos países debían acelerar la privatización y la desregulación a fin de crear un clima más favorable a la inversión.

317. Existían diversos obstáculos a la inversión en Africa que no estaban tratados en el informe de la secretaría, en particular la corrupción y la inexistencia del imperio de la ley. Los impuestos elevados constituían otro problema que habría que corregir, ya que perjudicaban a las empresas pequeñas. El sector público también era demasiado grande, y en muchos países suponía una carga excesiva para la economía.

318. Dijo que estaba de acuerdo con el informe de la secretaría en que la estabilidad política era importante, pero la estabilidad sin democracia no bastaba para atraer la inversión extranjera directa. Toda intervención del Estado que fuera más allá de apoyar la creación de un clima favorable a la inversión debía enfocarse con suma cautela, pues en Africa muchas intervenciones del Estado en la economía habían resultado perjudiciales. Su delegación compartía el criterio de que la integración regional ayudaría a atraer inversiones, ya que se encontrarían con mercados mayores. Su delegación compartía también el criterio de que sería útil que hubiera más contactos entre las administraciones nacionales y los empresarios de los países africanos y sus homólogos del mundo desarrollado.

319. Los Estados Unidos estaban decididos a proteger y facilitar la inversión en Africa por conducto de la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero y de otros organismos, y también mediante la firma de tratados bilaterales de inversión con países africanos. El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y la Corporación Financiera Internacional proporcionaban una ayuda parecida en el plano multilateral.

320. La representante de Argelia dijo que habían transcurrido diez años desde que los países africanos habían comenzado a ejecutar programas de ajuste estructural. Esos países habían intentado mejorar la movilización de su ahorro interior y atraer la inversión extranjera directa, pero, como se había indicado en la edición de 1993 del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo y en el reciente informe del Banco Mundial sobre las perspectivas económicas de los países en desarrollo, la situación de los países africanos no había mejorado.

321. Su delegación estaba convencida de que, a pesar de la situación general negativa, existían ciertas posibilidades de inversión. Muchos países africanos, incluido el suyo, habían mejorado sus códigos de inversiones, entre otras cosas dando garantías para la repatriación de las utilidades y la solución de las controversias internacionales. Sin embargo, se necesitaba que hubiera una mayor voluntad política de ayudar a los países africanos. La concepción y ejecución de los programas de ajuste estructural todavía se podían mejorar más, y también había que prestar atención al problema de la carga de la deuda y a los mecanismos de compensación ante la vulnerabilidad de la mayoría de los países africanos a los choques externos. Su delegación era partidaria de la idea de convocar una conferencia mundial sobre los

productos básicos con los auspicios de la UNCTAD. En relación con esto, era importante que se diera debido curso a las conclusiones y recomendaciones de la Junta.

322. El representante de la India dijo que Africa venía padeciendo un empeoramiento continuo de su entorno interior y exterior. Las fluctuaciones de los precios internacionales de los productos básicos habían perjudicado a los países africanos, sobre todo a los que dependían de las ventas de café y cacao. La parte que correspondía a Africa de las entradas de IED en los países en desarrollo no llegaba al 7% del total. En estos últimos años había entrado muy poco capital privado en los países africanos, y la mayor parte del que había entrado lo había hecho en forma de AOD. La inestabilidad política, las tasas elevadas de crecimiento demográfico, las catástrofes naturales, etc. agravaban la situación.

323. Urgía adoptar medidas para mejorar la situación y volver a situar a Africa en la senda del desarrollo y el crecimiento. Los propios países africanos habían adoptado con valentía programas rigurosos de ajuste estructural y aplicado otras reformas económicas. Por ejemplo, habían llevado a cabo una vasta desregulación de sus economías y adoptado fórmulas basadas en el mercado. A pesar de todos estos cambios, Africa no había podido superar sus problemas de una recuperación lenta y un crecimiento económico bajo.

324. Había una serie de esferas esenciales en las cuales la asistencia internacional ayudaría a los países africanos a integrarse mejor en la economía mundial y atraer mayores flujos de recursos, sobre todo de inversión extranjera directa. Entre esas esferas estaban la creación de una infraestructura adecuada, con buenos servicios de transporte, redes seguras de abastecimiento de energía y agua y buenos servicios de telecomunicaciones, así como el desarrollo de los recursos humanos mediante la formación de trabajadores en especialidades técnicas y de gestión. A esto había que agregar la transferencia de tecnologías adecuadas y la creación de una capacidad tecnológica nacional suficiente. Otra esfera que necesitaba cierta atención era el fortalecimiento financiero mediante la creación de instituciones financieras, mercados de capitales y bolsas de valores eficientes. Pidió que se adoptaran estrategias adecuadas de reducción de la deuda que ayudaran a los países africanos a aliviar la carga de la deuda que los abrumaba.

325. La UNCTAD podía contribuir de forma destacada a ayudar a los países africanos a elaborar estrategias en esas esferas, sobre todo en el campo de la cooperación técnica. Aplaudió la creciente integración regional y subregional de las economías africanas y pidió que se aportaran fondos suficientes a las instituciones respectivas. Sin embargo, dada la multiplicidad de esas instituciones regionales, habría que procurar eliminar las duplicaciones entre ellas. Su país apoyaría todos los esfuerzos que hiciera la comunidad internacional para proporcionar asistencia a Africa.

326. El representante de China dijo que en su opinión el examen por la Junta del Nuevo Programa se traduciría en una asistencia positiva a Africa. Mencionó la baja cifra de la inversión extranjera directa en Africa, el problema de la fuga de capitales y la insuficiencia de los recursos internos, y dijo que, para promover la inversión extranjera directa, era importante la estabilidad política y social, como también lo eran una buena gestión macroeconómica, una infraestructura adecuada y unos recursos humanos también adecuados.

327. Muchos países africanos aplicaban reformas que incluían la liberalización del comercio, el ofrecimiento de incentivos para atraer la inversión directa, etc. Sin embargo, también eran esenciales los recursos internos, y lo cierto era que en Africa había una carencia de esos recursos. Exhortó a la comunidad internacional a reconocer este hecho y a proporcionar a Africa la ayuda necesaria.

328. Refiriéndose al examen de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 por el Consejo Económico y Social en 1995 y al examen a mitad de período por la Asamblea General en 1996, exhortó a la comunidad internacional, y sobre todo a los países desarrollados, a que proporcionaran a los países africanos recursos y asistencia técnica para facilitar las reformas económicas. En particular, los países desarrollados podían proporcionar garantías de las inversiones y apoyo financiero para inducir a sus nacionales a invertir en Africa, aceptar programas de reducción de la deuda y canjes de deuda por capital social con el fin de movilizar los recursos nacionales, y proporcionar más posibilidades de capacitación para desarrollar los recursos humanos. También debería efectuarse una minuciosa evaluación de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre los países en desarrollo, así como organizar una campaña de información sobre el potencial de desarrollo de los países africanos, las oportunidades de inversión y el mejor clima de la inversión en esa región.

329. El representante del Senegal describió los antecedentes históricos de los programas referentes a Africa y expuso brevemente lo que había hecho su país para llevar a cabo esos programas. Su país había adoptado una serie de medidas encaminadas a atraer la inversión extranjera directa y conseguir un crecimiento y un desarrollo estables. Asimismo había organizado un programa de ajuste estructural con la asistencia de las instituciones financieras multilaterales y llevado a cabo un extenso programa de privatización, en sectores tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Sin embargo, como el Senegal consideraba que ciertos sectores eran de importancia estratégica, no se privatizaría todo. Su país daba gran importancia a la integración económica y la cooperación entre los países africanos, y por esto había firmado el Tratado de Abuja por el que se había constituido la Comunidad Económica Africana. Expresó la esperanza de que todo esto estimulara la inversión en Africa y atrajera la inversión extranjera directa.

330. La representante de la República Árabe Siria dijo que lo menos que se podía decir era que, a pesar de la voluntad de mejorar la situación de Africa, todavía quedaba mucho por hacer, y había que hacerlo rápidamente. Por lo tanto resultaría útil coordinar los esfuerzos emprendidos en el plano internacional. Esos esfuerzos, por más difíciles que parecieran, evitarían situaciones catastróficas debidas a la negligencia de la comunidad internacional. Añadió que no bastaba decir que la estabilidad constituía una condición previa para atraer la inversión extranjera directa; por el contrario, la inversión que mejoraba el entorno económico y social garantizaba la estabilidad que se deseaba alcanzar.

331. El representante de Nigeria, tras señalar que había una feroz competencia entre las naciones por atraerse unos recursos que eran limitados, señaló que Africa, como región, seguía planteando enormes problemas sociales, económicos y políticos a la comunidad internacional. El bajo crecimiento económico agravaba las dificultades de Africa, y se habían aducido esos problemas para explicar el bajo nivel de la inversión extranjera en los países africanos. Sin embargo, su delegación opinaba que regiones con problemas similares habían recibido más asistencia y más inversiones extranjeras.

332. Los países africanos habían puesto en marcha penosas reformas económicas, pero los éxitos de estos programas serían limitados si no se abordaba con energía el problema de la deuda. Su propio país, Nigeria, gastaba alrededor del 52% de sus ingresos de divisas en pagar el servicio de su deuda exterior, y la mayor parte del resto se gastaba en servicios sociales y su infraestructura. Para solucionar este problema era indispensable movilizar tanto dentro de Africa como en el extranjero vastas cantidades de recursos. Africa necesitaba un programa de asistencia del tipo del Plan Marshall. Los problemas que había que afrontar incluían también los enlaces de transporte y comunicaciones, la energía, la infraestructura y la degradación del medio ambiente.

333. Nigeria, como parte de sus programas de reforma económica, había adoptado una serie de medidas para estimular la inversión nacional y la inversión extranjera directa. Había armonizado la legislación sobre inversiones y eliminado la mayoría de los obstáculos burocráticos a la inversión privada. Nigeria tenía más de 100 embajadas y consulados en todo el mundo que se encargaban de facilitar la tramitación de visados para viajes de negocios y de proporcionar la asistencia necesaria a los inversores.

334. Su país había llevado a cabo actividades de desarrollo de los recursos humanos para formar especialistas capaces de concebir y aplicar políticas eficientes, sobre todo en las esferas de la reforma de estructuras, la inversión extranjera directa y el apoyo al sector privado. Le ayudaría recibir más asistencia técnica en esas esferas. La UNCTAD debía intensificar sus esfuerzos para sugerir soluciones que contribuyeran a corregir la situación de su propio país y la de los países africanos en general, mientras que los países industrializados y las instituciones internacionales competentes debían fomentar las inversiones y proporcionar más asistencia.

Decisión del Comité II del período de sesiones

335. En su tercera sesión plenaria (final), celebrada el 28 de abril de 1994, el Comité II del período de sesiones aprobó su proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 6 del programa (TD/B/40(2)/SC.2/L.2).

Declaración de clausura

336. El Presidente dijo que el mundo acababa de asistir al despliegue de la nueva bandera de Sudáfrica, que significaba que todo el continente de Africa estaba deshaciéndose de los últimos vestigios del colonialismo y del desmantelamiento final del execrable sistema del apartheid. La humanidad entera tenía razón para alegrarse.

337. La comunidad internacional, que era sensible a la situación de deterioro del continente africano y se preocupaba por ella, había respondido con el Nuevo Programa. Durante el examen en el Comité de la contribución de la UNCTAD a dicha estrategia, el orador se había sentido muy alentado por el espíritu de cooperación y el compromiso que había prevalecido.

Decisión de la Junta

338. La decisión tomada por la Junta sobre el tema 6 del programa está recogida en el documento TD/B/40(2)/24(Vol. I), capítulo I, sección A (véanse las conclusiones convenidas 414 (XL)).

Capítulo VI

EXAMEN Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO
(A MEDIADOS DEL PERIODO)*
(Tema 7 del programa)

339. Durante la segunda parte del 40° período de sesiones de la Junta, el Grupo de Trabajo Oficioso encargado del Examen a Medios del Período celebró dos sesiones -las sesiones quinta y sexta- bajo la presidencia del Oficial encargado de la UNCTAD.

Decisión de la Junta

340. La decisión tomada por la Junta sobre el tema 7 del programa está recogida en el documento TD/B/40(2)24(Vol.I), capítulo I, sección B.

* Tema cuyo examen terminará en la continuación de la segunda parte del 40° período de sesiones de la Junta (25 a 27 de mayo de 1994). Para el informe de la Junta sobre la reanudación de la segunda parte de su 40° período de sesiones, que contiene la decisión final sobre el ejercicio de examen a mediados del período, véase el documento TD/B/40(2)/26.

Capítulo VIIOTRAS CUESTIONES EN LA ESFERA DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO
(Tema 8 del programa)a) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre su vigésima sexta reunión

341. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre su vigésima sexta reunión (ITC/AG(XXVI)/139 y Add.1) distribuido con la signatura TD/B/40(2)/8.

342. El Presidente del Grupo Consultivo Mixto, Sr. Boddens-Hosang (Países Bajos), al presentar el informe, recordó que el Grupo había examinado las siguientes cuestiones: i) examen de las actividades de cooperación técnica del CCI en 1992, basado en su informe anual; ii) un informe de la reunión técnica del CCI, celebrada en 1992, sobre la evaluación del subprograma del CCI: infraestructura institucional para la promoción del comercio a nivel nacional; y iii) un informe de la reunión técnica del CCI, celebrada en 1993, sobre la evaluación de las actividades del CCI en materia de comercio, desarrollo y promoción de los productos básicos.

343. Comunicó que el Director Encargado del CCI, al presentar el informe, había facilitado datos actualizados sobre las principales actividades del Centro, los problemas con que se había tropezado y las medidas adoptadas al respecto, y había formulado sugerencias para el futuro. Había recordado que la mitad de los puestos de dirección en el CCI habían estado vacantes durante un período considerable de tiempo y que cubrir esos puestos había pasado a ser aún más urgente debido a que dos de los tres directores del CCI que quedaban se jubilarían en 1994. El Director Encargado había mencionado asimismo los esfuerzos realizados por el CCI en 1992 para ajustar sus actividades al nuevo Plan de Mediano Plazo que abarcaba el período 1992-1997 y había hecho una reseña detallada de las actividades del CCI relacionadas con el medio ambiente, con inclusión del trabajo preliminar relativo al etiquetado ecológico, y el empeño del CCI en establecer una presencia sobre el terreno. En lo que respecta a la situación de los recursos, las entregas con cargo a los fondos fiduciarios, con inclusión de los fondos en fideicomiso, habían alcanzado una cifra máxima en 1992, mientras que la disponibilidad de fondos fiduciarios había disminuido en 1993 debido a la reducción de las contribuciones de algunos de los principales países donantes. Aunque se estaba procurando diversificar los recursos, el Director Encargado había hecho un llamamiento a la comunidad de donantes para detener o invertir la disminución de las contribuciones al CCI, especialmente dado que la demanda de los países en desarrollo de servicios del Centro había aumentado a raíz de la conclusión positiva de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

344. El Director Encargado había recordado que el CCI celebraría su trigésimo aniversario en 1994, fecha que constituiría una oportunidad adecuada para revisar sus actividades, presentes y futuras, su función y su dirección. En este contexto, la secretaría del CCI había iniciado la

preparación de una declaración sobre la misión del Centro que se sometería a la consideración del Grupo Consultivo Mixto en su vigésima séptima reunión, en 1994.

345. El Grupo había manifestado unánimemente su reconocimiento al Director Encargado y al personal del CCI por la excelente labor realizada en circunstancias muy difíciles y se había mostrado satisfecho de que el CCI hubiera logrado su índice históricamente más elevado de ejecución del programa en 1992. El Grupo se había lamentado de las difíciles circunstancias en las que el CCI seguía encontrándose debido al aplazamiento indebido de una decisión sobre la designación de su Director Ejecutivo y la ocupación de otros puestos de gestión fundamentales y había pedido a los órganos rectores del CCI que llegaran urgentemente a una solución adecuada.

346. Con miras a revitalizar el CCI, una delegación había distribuido una propuesta oficiosa para que se examinara el mandato, la situación financiera y del personal, la estructura general y las relaciones del CCI con sus órganos rectores. La revisión abordaría también la perspectiva más amplia del fortalecimiento de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el sector de la promoción comercial. Tras un debate informal sobre la propuesta, el Grupo Consultivo Mixto acordó que su Mesa iniciaría consultas oficiosas en un momento oportuno sobre el mandato y el momento de la revisión.

347. El representante de Rumania manifestó su reconocimiento por el trabajo de asistencia técnica del CCI en los países en desarrollo y en los países en transición. Indicó que las actividades del CCI debían reforzarse para que pudiera atender a las necesidades crecientes de esos países y, con este fin, se debería invitar a donantes bilaterales, al PNUD y a otras instituciones donantes a aumentar sus contribuciones voluntarias al CCI. Confiaba en que el reciente nombramiento del Sr. J. Belisle para el puesto de Director Ejecutivo del CCI daría a éste la posibilidad de realizar con eficacia su labor. Expresó la confianza en que se adoptarían muy pronto decisiones con respecto a los puestos de dirección vacantes en el Centro. El CCI celebraría su trigésimo aniversario en 1994 y esto daría la posibilidad de revisar su función y sus actividades futuras y presentes, teniendo en cuenta los cambios importantes que se habían producido en las relaciones económicas internacionales. Ese examen debería tener también por objeto reforzar las responsabilidades del CCI como organismo de cooperación técnica de las Naciones Unidas encargado de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones.

348. El representante de Suiza se mostró satisfecho del nombramiento del Director Ejecutivo del CCI y dijo que su delegación confiaba en establecer una buena cooperación con él. Esperaba que el CCI volviera a "actuar como de costumbre" bajo el liderazgo del Director Ejecutivo. Se refirió a la urgencia de convocar una reunión del Grupo Consultivo Mixto para examinar el programa de trabajo futuro del CCI y para que el Centro pudiera ajustar sus prioridades a las necesidades crecientes de los países en desarrollo tras la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay.

349. El portavoz del Grupo de los 77 (Chile) manifestó la satisfacción de su Grupo por el nombramiento del Director Ejecutivo del CCI. Encomió al Director Encargado del CCI por su labor durante un período difícil en el que la organización había funcionado sin Director Ejecutivo. A pesar de la disminución de los recursos, el Director Encargado había conseguido que el CCI siguiera atendiendo a las necesidades de asistencia técnica de los países en desarrollo. Señalando con satisfacción que el CCI había comenzado a trabajar en esferas muy importantes como el etiquetado ecológico, instó a que el Centro se asociara con la UNCTAD para realizar esas actividades. Confiaba en que se procuraría reforzar los vínculos entre la UNCTAD y el CCI y, a este respecto, señaló en particular a la atención de la Junta el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, que se celebraría más adelante este mismo año, en Columbus, Ohio, Estados Unidos de América. Hizo hincapié en que, dada la labor que el CCI había realizado con respecto a la eficiencia comercial, debería prestar un apoyo especial a la UNCTAD en la preparación de ese acontecimiento.

350. El representante de la Federación de Rusia expresó su satisfacción por el nombramiento del Director Ejecutivo y transmitió la felicitación de su delegación al Sr. J. Belisle por ese nombramiento, que daría nueva vida y dinamismo al Centro. Apoyó la propuesta de que el Grupo Consultivo Mixto efectuara una revisión de las actividades del CCI con motivo de su trigésimo aniversario, con inclusión de las relacionadas con los países en transición.

351. El representante del Canadá manifestó la satisfacción de su delegación por el nombramiento del Director Ejecutivo. Apoyó la propuesta de que solicitara un examen del CCI e instó a que las consultas sobre este tema se iniciaran lo antes posible. Transmitió el reconocimiento de su delegación al Director Encargado del CCI por su labor en la dirección del Centro durante un período en el que el Centro se había encontrado en una situación insostenible.

352. El representante del Perú recordó el interés que había manifestado en el pasado el Grupo Latinoamericano por que se resolviera la cuestión de la designación del Director Ejecutivo del CCI con categoría de Ayudante del Secretario General. Señaló con satisfacción que la situación había quedado ahora resuelta y que esto era un indicio de la importancia de la labor del CCI en la labor de promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. Transmitió el reconocimiento de su delegación por la labor realizada por el Director Encargado del CCI durante los dos últimos años, en una época que había resultado muy difícil para el Centro. Con referencia a la reunión de 1994 del Grupo Consultivo Mixto, expresó la esperanza de que esa reunión se celebraría lo antes posible, una vez que el Director Ejecutivo entrara en funciones, y que se debía aprovechar esa ocasión para revisar el programa de trabajo y la función futura del CCI. Por último, destacó la importancia de la labor del CCI en lo que respecta a la eficiencia comercial.

353. El representante de China encomió al Director Encargado del CCI por su labor durante un período muy difícil. Se refirió a las crecientes necesidades de los países en desarrollo de obtener asistencia del CCI y manifestó satisfacción por el nombramiento del Director Ejecutivo del Centro. Expresó la esperanza de que, bajo el liderazgo del nuevo Director Ejecutivo, el CCI podría proseguir su labor de una manera normal. Expresó asimismo la esperanza de que el Grupo Consultivo Mixto se reuniría lo antes posible en 1994.

354. El representante del Camerún manifestó la esperanza de que el nombramiento del Director Ejecutivo del CCI permitiría al Centro reactivar su importante labor en la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. Señaló con aprobación la propuesta de que se efectuara un examen del CCI.

355. El representante de Suecia, hablando en nombre de los países nórdicos manifestó su satisfacción por el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo del CCI. Transmitió su felicitación al Sr. Belisle, le prometió el apoyo de su delegación y manifestó que esperaba cooperar con él en el futuro.

Decisión adoptada por la Junta

356. En su 835ª sesión, celebrada el 19 de abril de 1994, la Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre su vigésima sexta reunión (ITC/AG(XXVI)/139 y Add.1, distribuido bajo cubierta del documento TD/B/40(2)/8) y de las observaciones formuladas al respecto.

Capítulo VIII

DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACION DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO
DE LA UNCTAD
(Tema 10 del programa)

Decisión de la Junta

357. Las deliberaciones y la decisión de la Junta están recogidas en el documento TD/B/40(2)/24(Vol.I), capítulo I, sección B.

Capítulo IXOTROS ASUNTOS
(Tema 12 del programa)Atribuciones del Grupo Especial de Trabajo para estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme

358. En la 839ª sesión, celebrada el 28 de abril de 1994, el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 39º período de sesiones, Sr. Gündüz Aktan (Turquía), informó sobre las nuevas consultas que había celebrado acerca del asunto el 26 de abril de 1994. Lamentaba tener que comunicar que, una vez más, las consultas no habían permitido llegar a un consenso sobre las atribuciones del Grupo Especial de Trabajo. En opinión general, se estaba agotando el tiempo antes de la IX UNCTAD y era inútil aplicar el socorrido recurso de pedir a la Presidencia de la Junta que tratara de hallar una salida del atolladero. Declaró que el documento que había presentado el 19 de abril sería mantenido hasta el final del presente proceso, pues exponía el desarrollo de las consultas desde el comienzo.

359. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo dio las gracias al Sr. Aktan por su informe y por los esfuerzos que había desplegado. Su tarea no había sido fácil. La cuestión era extremadamente compleja, como se había puesto de manifiesto en las diversas preocupaciones manifestadas por algunas delegaciones en las consultas. Tocaba ahora a la Junta decidir de qué modo convenía ocuparse del asunto.

360. Recordó que, en su decisión 399 (XXXIX), la Junta había establecido el Grupo Especial de Trabajo para estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme. El hecho de que la Junta no hubiera llegado todavía a un acuerdo sobre las atribuciones no anulaba esa decisión de la Junta. Por consiguiente, podía todavía considerarse que el Grupo Especial de Trabajo, aun cuando no tenía todavía atribuciones y no había sido convocado, seguía formando parte del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. El futuro y la estructura de los órganos auxiliares de la Junta iban a examinarse en el marco del examen a mitad de período que se haría en la reanudación del período de sesiones de la Junta en mayo de 1994. Ello significaba que la cuestión del Grupo Especial de Trabajo se examinaría también en la reanudación del período de sesiones. Por consiguiente, para el examen a mitad de período se dispondría del informe del Sr. Aktan, así como de su último proyecto de atribuciones fechado el 19 de abril de 1994, y la Junta estaría en condiciones de llegar a conclusiones en ese momento. Sin embargo, diversas delegaciones habían propuesto que la cuestión figurara como tema del programa del período de sesiones que la Junta celebrará en otoño, para que se pudiera proceder a un debate a fondo en el marco de la misma Junta. Se podía acoger esta propuesta si la Junta así lo deseaba. El programa del período de sesiones de otoño se examinaría también en la reanudación del período de sesiones de la Junta en mayo, es decir, que podrían celebrarse simultáneamente un nuevo debate sobre el Grupo Especial de Trabajo y el examen de la inscripción de un tema en el período de sesiones

que la Junta celebrará en otoño. Por su parte, si la Junta consideraba que este procedimiento era apropiado, pediría mientras tanto al Sr. Aktan que siguiera evacuando sus consultas y preparara el terreno para adoptar una decisión aceptable cuando la Junta reanudara el período de sesiones del 25 al 27 de mayo de 1994.

361. Todas las delegaciones que participaron en el debate sostenido a continuación sobre este asunto expresaron al Sr. Aktan su profundo reconocimiento por los denodados esfuerzos que había desplegado para conseguir un acuerdo sobre las atribuciones del Grupo Especial de Trabajo y elogiaron su extrema pericia diplomática y su imaginación en el desempeño de una misión sobremañera difícil.

362. El portavoz de la Unión Europea (Grecia) hizo notar que el texto más reciente presentado por el Sr. Aktan se ajustaba, en casi todos sus elementos, a lo expuesto en el texto del 3 de mayo de 1993 y que, en varias ocasiones durante el proceso de consultas, la Unión Europea había declarado que podía seguir adelante sobre la base de dicho texto. Sin embargo, las modificaciones sustanciales introducidas en el curso de las consultas efectuadas por Estados miembros de la UNCTAD habían puesto de manifiesto que no se podía llegar a un consenso. Además, era necesario tomar en consideración el factor tiempo. A más del tiempo, se habían consumido ya en las mismas consultas recursos sustanciales, que podrían haberse dedicado a un trabajo efectivo sobre el asunto. Por consiguiente, la Unión Europea consideraba que había llegado el momento de que este órgano soberano, la Junta de Comercio y Desarrollo, de conformidad con el párrafo 99 del Compromiso de Cartagena, decidiera seguir una vía de actuación distinta de la adoptada en el 39º período de sesiones, que, por desgracia, había demostrado ser estéril. El párrafo 99 del Compromiso de Cartagena confiaba las deliberaciones sobre el asunto objeto de examen al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. La Unión Europea proponía que en el programa provisional de la primera parte del 41º período de sesiones de la Junta se insertara un tema redactado en los términos siguientes: "Experiencias nacionales en materia de conversión de la producción militar a la civil". Durante el período anterior al examen del tema, en caso de su inscripción en el programa, se invitaría a un grupo de expertos a que hiciera una aportación al debate, según la práctica seguida para otros temas del programa de la Junta. Esperaba que esta propuesta recibiera la aprobación de otras delegaciones. Se formulaba con espíritu positivo y con gran respeto por la labor desarrollada por el Sr. Aktan el año pasado. Era obvio que la situación evidente de punto muerto no podía continuar y la propuesta se debía considerar como una iniciativa en respuesta a las necesidades globales y a los esfuerzos desplegados para racionalizar la actividad de la UNCTAD.

363. El representante de Chile lamentó que el debate sobre este asunto hubiera adquirido un carácter político por obra de algunas delegaciones. El mandato conferido al Grupo de Trabajo en el Compromiso de Cartagena se refería a la utilización de los recursos liberados por el desarme en beneficio efectivo de los países en desarrollo. No había ningún aspecto político en este mandato. Desde luego, era improcedente introducir en las actividades de la UNCTAD asuntos que eran de la competencia de la Asamblea General o del Comité de Desarme. A la luz de las deliberaciones sostenidas,

el orador consideraba que este asunto debía confiarse a la Junta en la reanudación del período de sesiones en mayo con ocasión del examen a mitad de período. En su 39º período de sesiones, la Junta había adoptado la decisión de establecer el Grupo de Trabajo y el orador consideraba que la reanudación del período de sesiones de la Junta sería la ocasión adecuada para adoptar una medida definitiva sobre el asunto. Por consiguiente, Chile no podía aceptar la propuesta de la Unión Europea, de que se aplazara el examen del tema hasta el período de sesiones que la Junta celebrará en otoño.

364. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Perú) declaró que su Grupo preferiría que la cuestión se examinara en la reanudación del período de sesiones de la Junta, en mayo. Coincidió con el resumen hecho por el Presidente y esperaba sinceramente que la Junta pudiera adoptar una decisión sobre esta cuestión en la reanudación del período de sesiones.

365. La representante de Egipto recordó que, en el quinto período de sesiones ejecutivo de la Junta, celebrado el 8 de abril de 1994, su delegación había pedido con insistencia que se examinara este tema en la reanudación del período de sesiones de la Junta en relación con el examen a mitad de período de los grupos de trabajo y el establecimiento de nuevos grupos de trabajo. En esa ocasión, el representante de Chile había rechazado la idea y había expresado el deseo de que el asunto se tratara en el actual período de sesiones de la Junta. La delegación de Egipto había aceptado este modo de actuar, pero, habida cuenta del punto muerto a que se había llegado, su delegación no deseaba que el asunto se tratara en la reanudación del período de sesiones para el examen a mitad de período y, por consiguiente, apoyaba la propuesta de la Unión Europea.

366. El representante de Ucrania dijo que en el momento actual su delegación no estaba dispuesta a examinar propuestas concretas sobre el fondo. Consideraba, sin embargo, que la elaboración de formas y métodos para tratar el asunto debía de tener efecto en el marco del examen a mitad de período de las actividades y el mandato de la UNCTAD. La transformación de recursos militares con fines civiles revestía interés para muchos países y, por consiguiente, debía ocupar un lugar destacado en las actividades de la UNCTAD.

367. El representante de Suecia lamentó que las consultas hubieran sido infructíferas. Coincidió con la Unión Europea en que las negociaciones se hallaban en punto muerto y era partidario de la propuesta de la Unión Europea sobre la materia.

368. El representante de la República Árabe Siria dijo que su delegación apoyaba la declaración hecha por la representante de Egipto y coincidía en que esta cuestión se debía examinar en el período de sesiones que la Junta celebrará en otoño.

369. El representante de la Federación de Rusia dijo que su delegación había estado dispuesta a cooperar en los esfuerzos desplegados para llegar a un consenso sobre los documentos presentados a la Junta acerca de este tema. El primer texto presentado por la secretaría había sido un documento equilibrado y, a su juicio, podía haber constituido una base de acuerdo.

El texto revisado del Sr. Aktan también era aceptable, pero tampoco había habido acuerdo. Sin embargo, no compartía la opinión pesimista de la representante de Egipto, de que las negociaciones se hallaban ahora en punto muerto. Estaba convencido de que, en definitiva, prevalecerían la lógica y la cooperación.

370. Refiriéndose a las dos propuestas avanzadas sobre este tema, dijo que la primera propuesta hecha por la Unión Europea, a saber, aplazar el examen del tema hasta el período de sesiones que la Junta celebrará en otoño, tendría como consecuencia la pérdida de un año entero. Vulneraría también una decisión anterior adoptada por la Junta y sentaría así un mal precedente. En relación con la segunda propuesta presentada por Chile, a saber, que se examinara el asunto en la reanudación del período de sesiones en mayo, su delegación tenía una actitud flexible y cooperaría para hallar una solución. Al mismo tiempo, deseaba proponer, como tercera opción posible, que se convocara la reunión de un grupo de expertos de alto nivel para estudiar los parámetros del asunto y facilitar así su futuro análisis en la UNCTAD. Se pediría al grupo que hiciera recomendaciones a la Junta en su período de sesiones de otoño. El orador pidió con insistencia a las delegaciones que prestaran la consideración debida a las tres opciones. La Federación de Rusia estaría dispuesta a sumarse a un consenso sobre cualquiera de ellas. Por encima de todo, convenía dar cumplimiento a la decisión adoptada por la Junta en su 39° período de sesiones.

371. El representante de Chile, después de tomar nota de la propuesta de la Federación de Rusia en favor del establecimiento de un grupo de expertos de alto nivel, expresó la opinión de que la Junta debía adoptar una decisión al respecto en la reanudación de su período de sesiones en mayo.

372. El representante del Japón recordó que, en el quinto período de sesiones ejecutivo de la Junta, las delegaciones habían subrayado la importancia de ocuparse del tema en el contexto del examen a mitad de período, es decir, en el marco del examen de todas las actividades de la UNCTAD. Por consiguiente, no podía comprender por qué algunas delegaciones consideraban que no se podía debatir la cuestión en la reanudación del período de sesiones en mayo. Añadió que su delegación coincidía con la Federación de Rusia acerca de la necesidad de cumplir las decisiones anteriores adoptadas por la Junta. Por último, manifestó que apoyaba las propuestas formuladas por el Presidente.

373. La representante de Argelia preconizó prudencia para no dramatizar el asunto. Era cierto que la cuestión era nueva y compleja y era probablemente por este motivo que en las consultas no se había llegado a un acuerdo. Sin embargo, el mandato conferido por el Compromiso de Cartagena permanecía intacto y, si no era posible llegar a un consenso en el presente momento, quizá fuera posible hacerlo más adelante. A este respecto, recordó la importancia del párrafo 51 del Compromiso de Cartagena sobre la secuencia de actividades.

374. En relación con las propuestas formuladas, expresó su creencia de que sería prematuro un nuevo examen de este tema en la reanudación del período de sesiones en mayo, pues era improbable que se produjera una rápida evolución de las ideas para entonces. Por consiguiente, era partidaria de la transacción propuesta por la Unión Europea, esto es, que se examinara el asunto en el período de sesiones que la Junta celebrará en otoño. Coincidió también con la propuesta hecha por la Federación de Rusia, es decir, que un grupo de alto nivel podía facilitar la progresión. La composición de dicho grupo se podría examinar en la reanudación del período de sesiones de la Junta en mayo.

375. El representante de China recordó que China había manifestado ya que la imposibilidad de resolver este asunto hasta el momento se debía al hecho de que las delegaciones interpretaban diversamente las disposiciones del Compromiso de Cartagena y diferían acerca del modo de ponerlas en práctica. Se habían desplegado grandes esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre esta compleja tarea. Coincidió en términos generales con las observaciones hechas por la representante de Argelia y su delegación estaba dispuesta a examinar nuevas propuestas e iniciativas en favor de una solución satisfactoria.

376. El portavoz de la Unión Europea (Grecia) dijo que, en relación con la proposición de ajustarse a los mandatos y de no sentar malos precedentes, era importante no excluir ninguna solución y, llegado el caso, tener el coraje de reconocer que se cometió un error en el 39º período de sesiones de la Junta. Por su parte, la Unión Europea estaba dispuesta a rectificar dicho error.

377. El representante de Chile dijo que no podía aceptar la afirmación de la Unión Europea según la cual la Junta quizá hubiera cometido un error en su 39º período de sesiones. Señaló que era la Conferencia la que había pedido que se tratara de este asunto en la UNCTAD y, por ello, no era posible poner en cuestión la medida adoptada por la Junta.

Decisión adoptada por la Junta

378. En su 839ª sesión, celebrada el 28 de abril de 1994, la Junta decidió que convenía examinar este tema en la segunda parte (reanudación) del 40º período de sesiones de la Junta en que se efectuará el examen a mitad de período, en mayo de 1994. Las propuestas hechas por la Unión Europea y por la Federación de Rusia se tomarían en consideración en el examen a mitad de período. Observando que el programa provisional de la primera parte del 41º período de sesiones de la Junta se examinaría también en la reanudación del período de sesiones en mayo, la Junta convino en que podía decidir entonces si procedía transferir el tema a la primera parte del 41º período de sesiones.
